MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2014 – 2018

RESOLUCION MINISTERIAL

MINISTERIO DE
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCION MINISTERIAL
MDPyEP/DESPACHO/Nº 238 · 2014

La Paz, 19 SEP 2014

TEMA: **APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014-2018 DEL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMIA PLURAL.**

VISTOS:

La solicitud de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, de aprobación del Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018 y todo lo que convino ver y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, establece en el Artículo 9 inc. 6) que entre los fines y funciones esenciales del Estado, está el de promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar la industrialización, a través del desarrollo y el fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras; el Artículo 306 establece el modelo económico plural boliviano y está orientado a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de todas las y los bolivianos; el Artículo 311, Parágrafo II; estatuye que la economía plural comprende por parte del Estado, el ejercicio de la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación; el Artículo 316 num. 2, instituye que la función del Estado en la economía consiste –entre otros- en dirigir la economía y regular, conforme los principios establecidos en esta Constitución, los procesos de producción, distribución y comercialización de bienes y servicios.

Que con relación a las Políticas Económicas, la Constitución Política del Estado, dispone en el Artículo 318 que "I. El Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora; II. El Estado reconoce y priorizará el apoyo a la organización de estructuras asociativas de micro, pequeñas y medianas empresas productoras, urbanas y rurales; III. El Estado fortalecerá la infraestructura productiva, manufactura e industrial y los servicios básicos para el sector productivo; IV. El Estado priorizará la promoción del desarrollo productivo rural como fundamento de las políticas de desarrollo del país; V. El Estado promoverá y apoyará la exportación de bienes con valor agregado y los servicios".

Que la Ley Nº 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez del 19 de julio de 2010, en el marco de la competencia exclusiva establecida para el nivel central

del Estado en el Numeral 35, Parágrafo II del Artículo 298 de la Constitución Política del Estado, instituye en el Parágrafo I del Artículo 92, las competencias exclusivas del nivel central del Estado, respecto al desarrollo productivo, estableciendo -entre otras- la de elaborar políticas y estrategias nacionales de desarrollo productivo con la generación de empleo digno en el marco del Plan General de Desarrollo; formular políticas dirigidas a promover Complejos Productivos en todo el territorio nacional en base al modelo de economía plural; establecer políticas dirigidas a buscar el acceso a mercados nacionales y promoción de compras estatales en favor de las unidades productivas; elaborar, aprobar y ejecutar políticas de desarrollo y promoción de la oferta exportable con valor agregado priorizando el apoyo a las unidades productivas reconocidas por la Constitución Política del Estado, garantizando el abastecimiento del mercado interno; crear y ejercer tuición en las empresas públicas del sector productivo.

Que el Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Nacional de Desarrollo Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 29272 del 12 de septiembre de 2007, contiene los lineamientos estratégicos de la propuesta de cambio de la matriz productiva; el Artículo 6 establece que los pilares del Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien", deben ser incorporados en todos los ámbitos sectoriales y territoriales; el Pilar 3 Bolivia Productiva, está orientada hacia la transformación, el cambio integrado y diversificación de la matriz productiva, logrando el desarrollo de los Complejos Productivos Integrales y generando excedentes, ingreso y empleo con la finalidad de cambiar el patrón primario exportador excluyente. Está conformada por los sectores estratégicos generadores de excedentes y los sectores generadores de empleo e ingreso. De manera transversal, se encuentran los sectores de infraestructura para el desarrollo productivo y de apoyo a la producción.

Que mediante la Agenda Patriótica 2025, el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, ha planteado 13 Pilares sobre los que se levantará la Bolivia digna y soberana; el Pilar 6: "Soberanía Productiva con Diversificación y Desarrollo Integral sin la Dictadura del Mercado Capitalista", plantea la transformación del país en productor y exportador de productos alimentarios únicos y otros de consumo masivo con alto valor agregado, la democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector microempresarial y comunitario, y la construcción de la economía plural articulando a los sectores público, privado, cooperativo, comunitario y MyPES y mixto; el Pilar 8: "Soberanía Alimentaria a través de la Construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien", plantea el reconocimiento y fomento a la diversificación de alimentos y la diversidad de los productos en los mercados.

Que mediante Resolución Ministerial Nº 156 de 20 de agosto de 2013, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, en el marco de sus competencias, aprueba las "Directrices de Mediano y Largo Plazo hacia la Agenda Patriótica 2025" y las "Directrices de Formulación

del Presupuesto de Inversión Pública Anual", las mismas que se constituyen de aplicación obligatoria para todas las entidades públicas del Estado Plurinacional.

Que el Decreto Supremo Nº 29894 de 7 de febrero de 2009, tiene por objeto establecer la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, definir las atribuciones de la Presidenta o Presidente, Vicepresidenta o Vicepresidente y de las Ministras o Ministros, así como definir los principios y valores que deben conducir a los servidores públicos, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, dispone en su Artículo 13 que las tareas de la Administración Pública son realizadas por las Ministras y los Ministros del Estado Plurinacional; el numeral 22, del Parágrafo I, del Artículo 14, establece dentro de las atribuciones y obligaciones de las Ministras o Ministros del Órgano Ejecutivo, emitir Resoluciones Ministeriales en el marco de sus competencias; el Artículo 64, establece que el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, tiene entre sus principales funciones: a) Diseñar una estrategia y política nacional de desarrollo productivo, c) Formular y ejecutar políticas dirigidas a promover complejos productivos en todo el territorio nacional en base al modelo de economía plural, d) Plantear y ejecutar políticas dirigidas el acceso a los mercados nacionales y externos, e) Diseñar y ejecutar políticas de desarrollo de la oferta exportable, y f) Diseñar y ejecutar políticas de producción alimentaria.

CONSIDERANDO:

Que el Informe Técnico MPD-VPC-DGSPIE Nº 058/2014 de 25 de agosto de 2014, emitido por la Profesional VI – SPIE, el Jefe de Unidad – SPIE, la Directora General –SPIE y aprobado por la Viceministra de Planificación y Coordinación a.i. del Ministerio de Planificación del Desarrollo, concluye que de acuerdo a los antecedentes y el respectivo análisis -entre otros- recomienda se trabaje en los indicadores planteados obteniendo indicadores de impacto y efecto que permitan realizar el seguimiento y evaluación a los objetivos del mismo; respecto al presupuesto estimado por el MDPyEP para gastos de inversión fortalecimiento y funcionamiento para los periodos 2014-2018 en $us. 1.220 Millones de Dólares, que la aprobación del PEI por parte de ese Portafolio de Estado apruebe y/o garantice el presupuesto quinquenal, puesto que el mismo es ajustado en el tiempo y sujeto a negociaciones con las cooperaciones internacionales, siendo el mismo de carácter referencial; asimismo todo proyecto contemplado en programas del Plan que merezcan cumplimiento de requisitos y formalidades legales, previstas en normativa específica, deberá con carácter previo a su implementación, cumplir con las previsiones de la legislación especial y específica; finalmente recomienda se emita el Dictamen favorable para el Plan Estratégico Institucional del MDPyEP para el periodo 2014-2018.

Que el Viceministerio de Planificación y Coordinación, en su calidad de institución rectora de la planificación, en base al Informe Técnico MPD-VPC-DGSPIE Nº 058/2014 de 25 de agosto de 2014, emite Dictamen Técnico Favorable y solicita se gestione la aprobación del

PEI mediante la Máxima Autoridad Ejecutiva, para su publicación, difusión oficial y ejecución.

Que mediante Carta MPD-VPC-DGSPIE Nº 079/2014 de 27 de agosto de 2014, la Sra. Ministra de Planificación del Desarrollo, comunica a la Sra. Ministra de esta Cartera de Estado que el Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018 del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, fue revisado y analizado por la Dirección General del Sistema de Planificación Integral del Estado, dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación, según informe MPD – VPC – DGSPIE Nº 058/2014, el mismo que emitió criterio positivo; razón por la que remite el Dictamen Favorable y el citado informe a efectos de que esta Cartera de Estado proceda a su aprobación, publicación, difusión y ejecución.

Que el Informe Técnico INF/MDPyEP/DGP Nº 0200/2014 de 12 de septiembre de 2014, emitido por el staff de profesionales y aprobado por la Directora General de Planificación, refiere que el Plan Estratégico Institucional para los periodos del 2014-2018 fue elaborado como instrumento de planificación de mediano plazo que define ejes, objetivos estratégicos institucionales, programas y proyectos; la propuesta se basa en el planteamiento de nueve objetivos estratégicos institucionales derivados de las políticas sectoriales del Plan Sectorial de Desarrollo; asimismo el presupuesto plurianual 2014-2018 incluye las proyecciones de los montos requeridos y comprometidos por el MDPyEP y sus entidades desconcentradas, considerando los gastos de funcionamiento, inversión y fortalecimiento requeridos para la implementación del PEI cumple con los requisitos técnicos y legales establecidos y cuenta con el dictamen técnico favorable emitido por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, enviado mediante nota MPD-VPC-DGSPIE N° 079/2014.

Que el Informe Legal INF/MDPyEP/DGAJ/UAJ Nº 0163/2014 de 19 de septiembre de 2014, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, concluye que la solicitud de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural de aprobación del Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018, que fue revisado y analizado por la Dirección General del Sistema de Planificación Integral del Estado, dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación del Ministerio de Planificación del Desarrollo como Órgano Rector, instancia que emitió el correspondiente Dictamen Técnico Favorable, se encuentra técnica y legalmente justificada; por lo que su aprobación mediante Resolución Ministerial no contraviene la normativa legal vigente.

POR TANTO:

La Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en uso de sus atribuciones conferidas por Ley;

23 [illegible] 2014

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018 del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural", en sus cuatro (4) partes que lo conforman, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección General de Planificación queda encargada del cumplimiento, ejecución, publicación y difusión de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- La Dirección General de Asuntos Jurídicos queda encargada de Notificar la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese y archívese.

ORIGINAL FIRMADO POR:
Ana Teresa Morales Olivera
MINISTRA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Y ECONOMÍA PLURAL

FJCHS/MEOS/MPH
c.c. Archivo

Vº Bº M.E.F.

5/5

DICTAMEN TÉCNICO

Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Planificación del Desarrollo

Viceministerio de Planificación y Coordinación

DICTAMEN TÉCNICO

Documento	:	**Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018**
Institución	:	**Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural 2014 – 2018**
Fecha de Presentación	:	**6 de junio de 2014**

El Informe Técnico MPD – VPC – DGSPIE N° 058/2014 de 25 de agosto de 2014, elaborado por la Dirección General del Sistema de Planificación Integral Estatal, dependiente del Viceministerio de Planificación y Coordinación, luego de la revisión y análisis de coherencia y consistencia interna del "Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018", y de establecer su compatibilidad con las Directrices de Planificación de Mediano y Largo Plazo Hacia la Agenda Patriótica 2025, Estructura Programática del Plan Desarrollo Económico y Social – PDES, Programa de Gobierno 2010 – 2015, Ley Marco de Autonomías y Descentralización – LMAD y la Constitución Política del Estado – CPE, emitió su criterio favorable, solicitando al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural tomar en cuenta las recomendaciones.

Por lo mencionado, el Viceministerio de Planificación y Coordinación en su calidad de institución rectora de la planificación, con base en el citado informe, emite **Dictamen Favorable**, para el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, y solicita que se gestione la Aprobación del PEI 2014 - 2018, mediante la Máxima Autoridad Ejecutiva, para su publicación, difusión oficial y ejecución respectiva.

El Viceministerio de Planificación y Coordinación, en el marco de sus competencias, realizará el seguimiento y evaluación a la ejecución del PEI, por su articulación y contribución a la ejecución de los Pilares de la Agenda Patriótica 2025, las Directrices de Planificación y los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Económico y Social PDES, al enfoque del Vivir Bien y a las transformaciones planteadas en la Constitución Política del Estado.

La Paz, 25 de agosto de 2014

Lic. Jaqueline Gómez G.
VICEMINISTRA DE PLANIFICACIÓN
Y CORDINACIÓN a.i.
Ministerio de Planificación del Desarrollo

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 • Casilla N° 12814 • Central Piloto 2189000 • Fax: 2318473 • La Paz – Bolivia

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1
2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL 1
2.1. Trayectoria histórica institucional 1
2.2. Evaluación de la entidad 4
2.3. Marco conceptual 10
2.4. Estado de situación actual de la entidad 14
2.4.1 Análisis de actores del sector de industria manufacturera y agroindustria 19
2.4.1. Análisis interno y del entorno 23
2.4.2. Identificación de problemas 26
2.4.3. Identificación de potencialidades 28
2.5. Mandato político, económico y social 28
2.6. Temas transversales 32
3. PROPUESTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 36
3.1. Principios y valores 36
3.2. Misión, visión y ejes 37
3.3. Objetivos estratégicos, estrategias, líneas de base, metas, e indicadores 39
Objetivo Estratégico 1. Desarrollar e implementar políticas y estrategias de intervención e inversión para el desarrollo productivo, enfatizando los complejos productivos (CPs). 39
Objetivo Estratégico 2. Desburocratizar y transparentar la gestión institucional conforme a la nueva gestión pública plurinacional. 42
Objetivo Estratégico 3. Promover la creación y adaptación de tecnología financiera, conforme a las necesidades de las unidades productivas, priorizando a las Micro y pequeñas unidades productivas. 43
Objetivo Estratégico 4. Desarrollar e implementar normativa e instrumentos para mejorar las capacidades productivas y de gestión de micro y pequeñas unidades productivas, enfatizando en los CPs priorizados. 45
Objetivo Estratégico 5. Fomentar la creación y transferencia de tecnología propia y adaptada para los complejos productivos conforme a las necesidades de los actores de la economía plural. 47
Objetivo Estratégico 6. Fortalecer los sistemas de gestión integrada, certificación, acreditación y metrología, en armonía con la madre tierra. 48
Objetivo Estratégico 7. Generar e implementar mecanismos para equilibrar y mejorar los términos de intercambio entre los actores de la economía plural en el marco de los CPs 50
Objetivo Estratégico 8. Regular y controlar precios, producción y comercialización de alimentos estratégicos, para garantizar el abastecimiento del mercado interno, con consumo responsable y a precio justo. 51
Objetivo Estratégico 9. Desarrollar el mercado interno y la oferta exportable con valor agregado en nichos de mercado, aprovechando los tratados y acuerdos comerciales. 53
4. PROGRAMACIÓN QUINQUENAL 56
4.1. Programación y presupuesto quinquenal 56
4.2. Estrategias de financiamiento e implementación 68
4.2.1. Estrategia de financiamiento 68
4.2.2. Estrategia de implementación 69
4.3. Mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. 70

Índice de tablas

Tabla 1. Instituciones del modelo estatista 2
Tabla 2. Instituciones del modelo neoliberal 2
Tabla 3. Instituciones del modelo nacional productivo 4
Tabla 4. Principales resultados logrados del 2006 - 2013 por objetivo planificado/alcanzado 4
Tabla 5. Identificación y caracterización de actores 20
Tabla 6. Análisis de la situación interna 24
Tabla 7. Análisis de la situación externa 25
Tabla 8. Objetivos estratégicos, indicadores y línea base 34
Tabla 9. Relación entre los ejes estratégicos y los objetivos estratégicos 38
Tabla 10. Indicador del objetivo estratégico 1 39
Tabla 11. Indicador del objetivo estratégico 2 42
Tabla 12. Indicador del objetivo estratégico 3 44
Tabla 13. Indicador del objetivo estratégico 4 45
Tabla 14. Indicador del objetivo estratégico 5 47
Tabla 15. Indicador del objetivo estratégico 6 48
Tabla 16. Indicador del objetivo estratégico 7 50
Tabla 17. Indicador del objetivo estratégico 8 52
Tabla 18. Indicador del objetivo estratégico 9 54
Tabla 19. Matriz de Estructura Programática Plan Estratégico Institucional 57
Tabla 20. Presupuesto por programa / proyecto 58
Tabla 21. Resumen del presupuesto total del MDPyEP 63
Tabla 22. Matriz de presupuesto plurianual consolidado 64
Tabla 23. Resumen de presupuesto plurianual por inversión y fortalecimiento 65
Tabla 24. Matriz de presupuesto plurianual- programas de inversión 66
Tabla 25. Matriz de presupuesto plurianual - programas de fortalecimiento 67

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Ejecución física de Viceministerios y Unidades Desconcentradas, MDPyEP 9
Gráfica 2. Ejecución Financiera de Viceministerios y Unidades Desconcentradas, MDPyEP 9
Gráfica 3. Vinculación entre la planificación sectorial, la planificación institucional y la programación operativa anual 13
Gráfica 4. Metodología de construcción del PEI 14
Gráfica 5. Organigrama de la institución 18
Gráfica 6. Beneficiarios de los productos generados por el MDPyEP 22
Gráfica 7. Árbol de problemas 27
Gráfica 8. Vinculación de la política 1 con el objetivo estratégico 1 40
Gráfica 9. Vinculación de la política 1 con el objetivo estratégico 2 42
Gráfica 10. Vinculación de la política 2 con el objetivo estratégico 3 44
Gráfica 11. Vinculación de la política 2 con el objetivo estratégico 4 46
Gráfica 12. Vinculación de la política 2 con el objetivo estratégico 5 47
Gráfica 13. Vinculación de la política 2 con el objetivo estratégico 6 49
Gráfica 14. Vinculación de la política 3 con el objetivo estratégico 7 51
Gráfica 15. “Vinculación de la política 4 con el objetivo estratégico 8 52
Gráfica 16. Vinculación de la política 5 con el objetivo estratégico 9 54
Gráfica 17. Alineamiento del PEI al Plan Sectorial de Desarrollo 71

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) tiene entre sus principales atribuciones: diseñar políticas y estrategias nacionales de desarrollo productivo; construir una matriz productiva en coordinación con las regiones; plantear y ejecutar políticas dirigidas a buscar el acceso a mercados nacionales e internacionales; diseñar, implementar, y ejecutar políticas de desarrollo y estabilidad para todas las formas y unidades productivas de la economía plural.

Para cumplir con sus atribuciones el MDPyEP ha elaborado el Plan Estratégico Institucional (PEI) como instrumento de planificación de mediano plazo que define los ejes, objetivos estratégicos, y programas a realizar para lograr los objetivos establecidos.[1] Esta intervención está sujeta a la disponibilidad de recursos, a las competencias institucionales asignadas, y a las políticas y estrategias señaladas en la Agenda Patriótica 2025, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Económico y Social, el Plan Sectorial de Desarrollo del MDPyEP y las Directrices de Planificación de Mediano y Largo Plazo.

Este PEI se inicia con un diagnóstico institucional, que analiza la trayectoria institucional, identifica las lecciones aprendidas, mide los principales resultados alcanzados, establece las tareas pendientes, y analiza el grado de ejecución presupuestaria logrado en los últimos años.

Posteriormente, presenta: el marco conceptual; el estado de situación actual de la entidad y se identifican los problemas y potencialidades; se delimita el mandato político, económico y social de la entidad; y se establece la línea base a partir de la cual se construirá la propuesta de desarrollo institucional y la programación quinquenal.

2. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1. Trayectoria histórica institucional

Las políticas públicas orientadas a impulsar el desarrollo productivo han tenido distintos enfoques a lo largo del tiempo, respondiendo a distintos modelos económicos: estatista, neoliberal, y nacional productivo.

Antes de la Nueva Constitución Política del Estado promulgada el año 2009, las políticas de desarrollo productivo estaban enfocadas en el desarrollo industrial y comercial, y se centraban en la gran empresa como impulsora del desarrollo, y las formas de organización comunitaria, micro y pequeñas unidades productivas sólo eran consideradas con fines sociales.

El modelo estatista aplicado desde el año 1952, generó un desarrollo industrial impulsando a las industrias identificadas en el marco del modelo de sustitución de importaciones, siendo uno de los pilares fundamentales para este desarrollo la Corporación Boliviana de Fomento.

[1] Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones aprobadas mediante Resolución Suprema Nº 225557, artículo 14.

Tabla 1. Instituciones del modelo estatista

MODELO ECONÓMICO	INSTITUCIONES
Nacional estatista (Después de 1952)	**Ministerio del Ramo de Industria (1888)** Creado mediante la Ley de Organización Política de 1888, la cual "reglamenta las exposiciones industriales de carácter nacional, el fomento al comercio interior y exterior, la agricultura, minería, la industria en general y la aceptación a las propuestas que se hicieren con el objeto de construir o mejorar establecimientos públicos industriales". Después de 1952, se creó la Corporación Boliviana de Fomento (CBF), y tres bancos estatales especializados: el Banco Agrícola de Bolivia, el Banco Minero y el Banco Industrial, todos ellos relacionados con el Ministerio del Ramo de Industria. **Ministerio de Industria y Comercio (1970)** Creado mediante Decreto Ley Nº09195 (30/04/1970) para formular y ejecutar políticas industriales, comerciales y turísticas de acuerdo a los planes de desarrollo; del fomento a la inversión y ahorro nacional. Posteriormente, mediante Decreto Ley Nº 10460 (12/09/1972) se estableció que el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo tenía a su cargo la formulación, dirección y ejecución de la política, industrial, comercial y turística de Bolivia.

El modelo neoliberal aplicado a partir del año 1985 redujo el rol del Estado, suponiendo que el desarrollo sería impulsado por la empresa privada.

Tabla 2. Instituciones del modelo neoliberal

MODELO ECONÓMICO	INSTITUCIONALIDAD
Neoliberal (Después de 1985)	Desde 1985 se inició un proceso de reducción del rol productor del Estado y se privatizaron las empresas públicas. Se redujeron las subvenciones, se suprimió el control de precios, se congelaron los salarios, se redujeron los aranceles a las importaciones (con la liberalización de las importaciones de alimentos). En este período se creó el Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico. **Ministerio de Hacienda y Desarrollo Económico (1993)** Creado mediante Ley 1493 (17/09/ 1993) y Decreto Supremo Nº 23660 (12/10/1993) con la conformación de nueve secretarías, entre ellas: la Secretaría Nacional de Industria y Comercio dividida en Subsecretaría de Industria y Subsecretaría de Comercio, ambas creadas para formular y ejecutar acciones para el desarrollo del sector productivo. **Ministerio de Desarrollo Económico (1997), Ministerio de Trabajo y Microempresa (1997), y Ministerio de Comercio Exterior e Inversión (1997)** Creados mediante Ley Nº 1788 (15/09/1997) y Decreto Supremo Nº 24855 (22/09/1997). El Ministerio de Desarrollo Económico efectuaba la coordinación sectorial entre Energía e Hidrocarburos, Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, Minería y Metalurgia, Industria y Comercio Interno[2]. El Ministerio de Trabajo y Microempresa, formulaba políticas y promovía el desarrollo de la microempresa, mediante su Viceministerio de Microempresa. El Ministerio de Comercio Exterior e Inversión formulaba políticas y normas para el desarrollo del turismo, para la privatización de empresas del sector público y para el desarrollo, promoción y fomento de las exportaciones. Posteriormente, la Ley Nº2446 (19/03/2003), Decreto Supremo Nº26973 (27/03/2003) y Decreto Supremo Nº27732 (15/09/2004) estableció que el Ministerio de Desarrollo Económico debe formular y ejecutar políticas de desarrollo económico, promoviendo programas de productividad y competitividad en los sectores de industria, comercio, turismo y microempresa.

[2] La Ley Nº 1788, también creó el Servicio Nacional de Registro de Comercio, el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual, el Servicio Nacional Técnico de Minas, y el Servicio Nacional de Telecomunicaciones Rurales.

Las principales lecciones aprendidas y propuestas de cambio que surgen a partir del análisis de la aplicación de los modelos estatista y neoliberal son:

- La institucionalidad de apoyo a la industria y comercio, sin considerar la pluralidad de la economía genera asimetrías entre los actores. Con el nuevo modelo nacional productivo, se inicia una etapa económica en la cual la economía comunitaria, mejora su interrelación con los demás actores de la economía plural en condiciones más favorables.
- Las intervenciones focalizadas solamente en grandes industrias, no generan un efecto multiplicador en la economía y la redistribución equitativa de la riqueza, además despatrimonializan a las micro y pequeñas unidades productivas. Con el nuevo modelo nacional productivo, se constituyen Agencias y Servicios de Desarrollo de apoyo particularmente para las micro y pequeñas unidades productivas incrementando su aporte al producto interno bruto.
- Las políticas de privatización de empresas productivas generadas por el modelo neoliberal, redujeron el rol productor del Estado, y no otorgaron respuestas en materia de industrialización. Con el nuevo modelo nacional productivo, el Estado retoma el control de las empresas privatizadas.
- La seguridad con soberanía alimentaria no se logra solamente con producción primaria, sino que requiere la transformación, industrialización y comercialización de alimentos estratégicos: Con el nuevo modelo nacional productivo, se inicia la constitución de empresas de alimentos promovidos por el Estado; particularmente, para el abastecimiento del mercado interno.
- Las políticas de comercio enfocadas solamente en la exportación, no contribuyen al crecimiento de la economía y deterioran el abastecimiento del mercado interno, con el nuevo modelo nacional productivo, se promueve el control de la comercialización de productos contribuyendo al abastecimiento del mercado interno.

La construcción del modelo nacional productivo se inicia el año 2006 y se consolida en la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia promulgada el año 2009, responde a una nueva visión en la que el Estado asume un rol protagónico y fundamental en la economía, y en el desarrollo productivo, produce, hace producir y da prioridad al desarrollo de las micro y pequeñas unidades productivas principales generadoras de empleo e ingreso. Se basa en el reconocimiento de la Economía Plural, conformada por las formas de organización económica: estatal, privada, comunitaria, y social cooperativa, este modelo está orientado a mejorar la calidad de vida de todos los bolivianos y las bolivianas para Vivir Bien.

Tabla 3. Instituciones del modelo nacional productivo

MODELO ECONÓMICO	INSTITUCIONALIDAD
Nacional productivo (Después de 2006 a la actualidad)	**Ministerio de Producción y Microempresa (2006)** Creado mediante Ley 3351 (21/02/ 2006) y Decreto Supremo Nº 28631 (08/03/2006) con funciones relacionadas al apoyo a la micro y pequeña empresa, a la mediana, gran empresa e industria, al turismo, al comercio y exportaciones. El Ministerio de Producción y Microempresa reorientó el marco normativo e institucional para el apoyo al sector productivo de Bolivia, constituyendo Agencias y Servicios de Desarrollo de apoyo a las unidades productivas del país, tales como: PRO-BOLIVIA, PROMUEVE-BOLIVIA, INSUMOS-BOLIVIA, CONOCE-BOLIVIA, SENAVEX, y se impulsó la creación de Empresas Productivas Nacionales Estratégicas (EPNES). **Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (2009)** Creado mediante Decreto Supremo Nº 29894 (07/02/2009) con funciones relacionadas con el apoyo a la Micro y Pequeña Empresa, la Producción Industrial a Mediana y Gran Escala, la Industria del Turismo, y Comercio Interno y Exportaciones. Posteriormente, mediante Decreto Supremo Nº 429 se modificó la estructura jerárquica de diferentes Ministerios, determinando que las atribuciones referidas a turismo, sean asumidas por el Ministerio de Culturas a través de su Viceministerio de Turismo. El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural profundizó el marco normativo e institucional, con el fortalecimiento de las agencias y servicios de desarrollo, la creación de Empresas Productivas (SEDEM) y el fortalecimiento y creación de empresas estratégicas tales como EASBA, ENATEX, QUIPUS y EMAPA.

Elaboración: DGP- MDPyEP en base a disposiciones legales emitidas por los Órganos Legislativo y Judicial en los diferentes ciclos económicos.

2.2. Evaluación de la entidad

La dinámica política para el desarrollo productivo orientó el establecimiento y desarrollo de los objetivos estratégicos de la Entidad, siendo plasmados en los Programas Operativos Anuales del período 2006-2013 y el Plan Estratégico Institucional aprobado mediante Resolución Ministerial Nº013 del 2011.

Los principales objetivos planificados/alcanzados entre los años 2006 – 2013 se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 4. Principales resultados logrados del 2006 - 2013 por objetivo planificado/alcanzado

Objetivos planificados	Objetivos alcanzados
Apoyar el desarrollo de las empresas públicas productivas, garantizando la oferta de bienes para satisfacer las necesidades internas y fortalecer la capacidad exportadora permitiendo que el estado se constituya en el principal impulsor en la productividad e industrialización.	· Creación de las empresas estratégicas nacionales: EMAPA, LACTEOSBOL, CARTONBOL, PAPELBOL, ECEBOL y EBA, para promover una mayor participación del Estado. (Entre el 2007 al 2009)
	· Creación de la Empresa Azucarera San Buenaventura – EASBA, mediante Decreto Supremo Nº 637. (2010)
	· Creación de la Empresa Pública Nacional Textil – ENATEX, las empresas estratégicas de producción de: abonos y fertilizantes (EEPAF), semillas (EEPS) y la Empresa Pública Productiva Apícola (PROMIEL). (2012)
	· Creación de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Quipus" que implementará una planta ensambladora de equipos de computación en el Parque Industrial de Kallutaca – Laja. (2013)
	· Creación del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas – SEDEM mediante Decreto Supremo Nº 590, a fin de optimizar los recursos asignados para el desarrollo y puesta en marcha de las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas. (2010)
	Tareas pendientes
	No se logró articular la inversión dentro de Complejos Productivos Integrales.

Objetivos planificados	Objetivos alcanzados
	Lecciones aprendidas
	Desarrollar actividades en los ramos industriales, comerciales y de servicios administrados por el estado resulta económicamente rentable y genera ingresos para su redistribución.
Promover el desarrollo de las unidades productivas pequeñas, generando un ambiente adecuado que permita crear condiciones que impulsen su progreso y contribuyan a la transformación de la matriz productiva.	· A través del ALBA-TCP se ejecutaron los proyectos de alto impacto: Mercado Modelo Plan 3000 en Santa Cruz de la Sierra, Mercado Modelo Pompeya en Trinidad, Planta de Cítricos "EcofrutS.R.L" en Tarija, Planta Procesadora de Harina de Plátano "LA MOPERITAS.C.S." en Trinidad y Planta Procesadora en Lácteos de Pucarani (Entre el 2007 al 2009).
	· Elaboración de los estudios de parques industriales en Camargo y Monteagudo del departamento de Chuquisaca, Samasa Alta en Potosí, y Kallutaca- Laja en La Paz. (2010)
	· Implementación de proyectos sociales: i) Panadería en Tarija; ii) Taller Artesanal en Pando; y iii) Taller Textil Fibra de Alpaca en El Alto; en el marco del apoyo a personas con discapacidad en el Programa Produzcamos Juntos (2010 – 2012).
	· Apoyo a la creación de la Empresa de trabajadores TRABOLTEX, mediante apoyo logístico y operativo en la construcción de Infraestructura Productiva, dando estabilidad laboral a 102 empleos directos (2012).
	· Creación de Agencias de Desarrollo PRO-BOLIVIA, PROMUEVE BOLIVIA e INSUMOS BOLIVIA, para apoyar e impulsar el cambio de la matriz productiva nacional, el incremento de la productividad y diversificación productiva e impulsar y promover las exportaciones (2008).
	· Colocación de créditos por Bs. 2.846.800,00 mediante el Fondo de Crédito Sindicado a 105 micro y pequeños productores artesanos urbanos, miembros del Consejo Central de Artesanos de la Ciudad de El Alto COCEDAL. (2013).
	· Colocación de créditos por Bs 996.105 en el sector exportador de la Micro y Pequeña empresa en el marco del Fideicomiso de Exportaciones y Provisión de Bienes al Estado (FEPROBE). (2013)
	· Implementación del Registro Nacional de Organizaciones Productivas (DS Nº 29086), con 40 organizaciones de los departamentos de la Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Chuquisaca, con un total de 1.249 afiliados (2010).
	· Capacitación a los productores en control de calidad, seguridad e higiene Industrial, manejo, montado y desmontado de maquinaria y equipo, organización y administración de organizaciones rurales, contabilidad básica para microempresas rurales, logística de aprovisionamiento y distribución, gestión de la producción, mercadeo y comercialización a través del Programa Fortalecimiento de la Capacidad de Respuesta Local para la Ejecución de Iniciativas Sectoriales del Programa Multisectorial Desnutrición Cero, en 22 municipios de alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria de Cochabamba y Chuquisaca (2010-2012).
	· Fortalecimiento de las capacidades institucionales, la innovación tecnológica y el mejoramiento de los mecanismos de financiamiento en 18 municipios de Santa Cruz, La Paz, Tarija, Cochabamba, Oruro, Chuquisaca y Potosí por el Programa Conjunto "Integración de productores andinos indígenas a nuevas cadenas de valor nacionales y mundiales".(2010-2013).
	· Desarrollo de los procesos de formación y certificación de competencias a nivel nacional para la micro y pequeña empresa. (2013)
	Tareas pendientes
	Incrementar el número de centros de innovación tecnológica y centros de innovación productiva a nivel nacional
	Lecciones aprendidas
	La producción ampliada y diversificada en bienes de consumo y bienes de capital disminuye el nivel de importaciones al país
Mejorar los procesos y desarrollar una gestión por resultados	· Implementación por parte de UDAPRO del Sistema Integrado de Información Productiva SIIP y el Sistema de Información Territorial de Apoyo a la Producción SITAP. (2010)
	· Formulación del Plan Estratégico Institucional del MDPyEP, aprobado mediante RM 013/2011 (2010)
	· Certificación ISO 9001:2008 en siete entidades dependientes del MDPyEP (AEMP, EMAPA, INSUMOS BOLIVIA, SENAVEX, IBMETRO, PROMUEVE BOLIVIA y SENAPI) mediante el Instituto Argentino de Normalización

Objetivos planificados	Objetivos alcanzados
	y Certificación IRAM e IBNORCA de Bolivia. (2010-2011)
	· Implementación del Sistema Integral de Información para Exportaciones y el Comercio Interno - SIEXCO para la sistematización de información de Comercio Exterior, Precios, Cotizaciones, Normativa de Comercio y Logística de Comercio (2012).
	Tareas pendientes
	Articular a las distintas dependencias del MDPyEP y otras entidades que prestan servicios a los productores, para conformar la ventanilla única de trámites.
	Lecciones aprendidas
	La experiencia ha podido demostrar que el funcionamiento de los procesos de gestión pública basados en sistemas de calidad estandarizados contribuye a la optimización de los procesos.
Propiciar el apoyo para mejorar las capacidades empresariales de este sector que permitan un impulso del desarrollo productivo integral.	· Financiamiento crediticio a 530 Unidades Productivas para la ejecución de proyectos productivos a través del Programa ALBA–TCP. (2006-2010)
	· Financiamiento de 253 créditos en los rubros de alimentos, construcción, cuero, madera, metalmecánica, textil y otros por un monto total de $us. 6.623.451, con el Programa de Maquicentros y Encadenamientos Productivos. (2006-2010)
	· Financiamiento de 30 proyectos por un monto total de Bs. 4.317.187, para mejorar la infraestructura productiva de 12 municipios en los Departamentos de Chuquisaca, Potosí y Tarija, en el marco del Componente social y competitividad que "Carreteras de Integración del Sur". (2012 y 2013)
	Tareas pendientes
	Consolidar la implementación de nuevos productos financieros accesibles a las micro y pequeñas unidades productivas.
	Lecciones aprendidas
	Los servicios de capacitación, formación técnica y asistencia técnica son imprescindibles para promover el fortalecimiento de las unidades productivas
Aumentar la productividad y el valor Agregado de las empresas en este sector, incluyendo la mediana Industria; priorizando los rubros de cuero, madera, textiles, alimentos y artesanías; para el abastecimiento del mercado interno y las exportaciones	· Canalización de financiamiento a actividades productivas mediante el Fideicomiso de Desarrollo Productivo FDP-BDP por Bs 1.532.500.000 destinado a los rubros de textiles, alimentos, cueros, madera, turismo, metalmecánica, cerámica, artesanía, materiales de construcción, orfebrería. (2007-2012)
	· Ejecución de siete proyectos para mejorar las capacidades técnicas de los productores y siete proyectos para implementación y mejoramiento de centros de innovación productiva en los sectores priorizados de cuero, madera, cacao, textil de camélidos y metalmecánica, en el marco del "Programa de Apoyo al Plan Sectorial: Desarrollo Productivo con Empleo Digno" con apoyo de la Unión Europea (2011 - 2012).
	· Implementación de nuevos servicios de IBMETRO: laboratorios de flujo, humedad, fuerza y gas natural, calibración de medidores de presión diferencial para la industria farmacéutica y de alimentos, sonometría, pH, electricidad, etilómetros, ensayos de aptitud, calibración de brixómetros, control de la cantidad declarada en productos envasados (leche, arroz, azúcar) en La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, así como la determinación volumétrica en tanques esféricos de YPFB. (2006-2013).
	· Promulgación de la Ley: i) N° 306 de "Promoción y Fomento Artesanal"
	Tareas pendientes
	Desarrollar mayor coordinación con las universidades y el sector privado para el desarrollo tecnológico Actualizar procedimientos de la infraestructura de calidad, responsabilidad social empresarial y cuidado del medio ambiente.
	Lecciones aprendidas
	El abastecimiento de productos en el mercado interno debe ser prioritario para el estado
Proteger en las actividades de competencia del sector	· Ejecución del Programa de Reconversión Productiva y Comercial beneficiando a 563 comercializadores de ropa usada a nivel nacional, invirtiendo un total de Bs 14.890.905 en proyectos productivos y comerciales. (2007-2008)

Objetivos planificados	Objetivos alcanzados
de Micro y Pequeña Empresa e Industria, el desarrollo de procedimientos de regulación, control de las prácticas desleales de comercio así como los delitos de propiedad Intelectual .	· Creación del Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones (SENAVEX) y el Registro Único de Exportaciones (RUEX). (2010) · Reestructuración del Régimen Especial de Zonas Francas con la emisión de ocho Resoluciones de prórroga, tres de cierre definitivo y una revocatoria de concesión (2010). · Registro y acreditación de Unidades Productivas para que tengan la opción de participar en los diferentes procesos de Compras Estatales y/o exportaciones. (2010). · Implementación de sistemas de información en SENAPI para cubrir los requerimientos de procesamiento de datos en el tema de Propiedad Intelectual, de Signos Distintivos o Marcas, Patentes de Invención y Derechos de Autor. (2010) · El 2013 se aprobó el Reglamento Técnico de Desechos Textiles, a través de la Resolución Bi Ministerial 009/2013 · Reducción del tarifario de registro de marca individual de Bs. 750 a Bs. 500 como medida de apoyo a las micro y pequeñas unidades productivas mediante SENAPI (2012). · Registro de marcas y signos distintivos mediante la exención del 30% para artesanos, micro y pequeños empresarios por cobro del Título de Concesión mediante el Programa Tu trabajo, Tu esfuerzo, Tu Marca (2012). · Realización de la 1ra versión del Premio Nacional a la Excelencia para el Vivir Bien. (2012-2013). · Establecimiento de preferencias en las compras del Estado a favor de las micro y pequeñas unidades productivas mediante el COMPRO BOLIVIANO (NB SABS: DS Nº 29190; DS Nº 27328 y DS Nº 181) estableciendo márgenes de preferencias del 20 % en los diferentes procesos de contratación.(2006-2009) · Implementación de ferias nacionales e internacionales para la el apoyo de promoción y difusión de la Oferta Exportable boliviana, a través de la Agencia de Desarrollo PROMUEVE BOLIVIA. (2010 – 2013) · Elaboración de la Estrategia Nacional de Exportaciones “Exportaciones con Inclusión Social para Vivir Bien” (2010). · Implementación de la política de regulación de la exportación de alimentos (aceite, arroz, maíz para siembra y azúcar) (2010). · Administración del Fideicomiso “ATPDEA”, cuyos recursos disponibles para el sector exportador fueron de 16 millones de dólares (2010). · Promoción de las exportaciones a la República Bolivariana de Venezuela a través de los mecanismos implementados como ser: Banco del ALBA, cuyo monto de capital de rotación asciende a $us20 millones; CADIVI a través de INSUMOS BOLIVIA, FIDEICOMISO VENEZUELA y el SUCRE (2010). **Tareas pendientes** Fomentar la diversificación de productos de las micro y pequeñas unidades productivas para su comercialización en mercados externos **Lecciones aprendidas** Las prácticas desleales de comercio y los delitos de propiedad Intelectual debilitan el desarrollo empresarial
Contribuir a la soberanía Alimentaria de la población a través del abastecimiento de productos agroecológicos.	· Abastecimiento al sector panificador con harina de trigo y manteca, beneficiando a 2.782 panificadores a nivela nacional. Importación de harina de trigo para beneficio del sector panificador artesanal y contribución a la estabilización del precio del pan, con el objetivo de controlar la constante subida de precios, especulación, y escasez en el mercado interno.(2007-2009) · Ejecución de medidas de regulación del mercado interno, para frenar totalmente la inflación, lográndose además exportaciones de excedentes a través de la regulación de las mismas mediante la gestión de los Certificados de Abastecimiento Interno y Precio Justo administrados por el VCIE. (2009) · Formulación de: I) la Política Marco Antimonopolio de Regulación y Ordenamiento de la Economía Plural, R.M. 301/2010, ii) la Política Nacional de Defensa del Consumidor y Usuario en Bolivia, R.M. 302/2010, iii) el Manual de Consumo Responsable y Sustentable, y iv) el Proyecto a Diseño Final “Sistema de Certificación, Acreditación y Sello Plurinacional de Comercio Justo. (2010)

Objetivos planificados	Objetivos alcanzados
	· Ejecución de la Campaña de Consumo Sustentable "Consumo con cuidado". (2012-2013)
	· Incremento del 32% del promedio de crecimiento de producción industrial de leche como resultado del Programa PROLECHE, entre el primer semestre de 2011 y el segundo semestre de 2013.
	· Control de abastecimiento del mercado interno mediante la emisión de certificados de comercialización bajo el Programa de Administración del Registro y Certificación para el Transporte y Comercialización de Alimentos en Zonas Fronterizas. (2013)
	· Campaña de control de peso y contenido neto de algunos productos básicos de la canasta familiar por IBMETRO, en el marco de las políticas institucionales en defensa del consumidor en las Ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz de la Sierra. (2013)
	· Distribución de leche saborizada a 9.471 niños de establecimientos escolares del municipio de Cobija del Departamento de Pando, y a 1.500 niños de la localidad de San Ramón del Departamento del Beni y por medio del Programa "Un vaso de leche diario para los niños de Pando y Beni". (2013)
	· Distribución de afrecho de trigo en sacos, beneficiando a 5069 productores lecheros del Departamento de La Paz, a través del Programa de "Abastecimiento de insumos y alimento complementario para ganado lechero" (2013).
	· Creación del FONDO PRO LECHE, (Ley N° 204 y Decreto Supremo Nº 1207) de apoyo al Complejo Productivo Lácteo, que será financiado con los ingresos que generen la Retención por Comercialización de Cerveza – RCC, la Retención por Importación de Bebidas Alcohólicas – RIBA. (2011-2012)
	· Promulgación de la Ley Nº 307 del Complejo Productivo de la Caña de Azúcar, este último con el objeto de regular las actividades y relaciones productivas de transformación y comerciales del sector cañero y ingenios, y la comercialización de productos principales y subproductos derivados de la caña de azúcar. (2012)
	· Implementación de la política de regulación de la exportación de alimentos, a través de la emisión de más de 200 "Certificados de Abastecimiento Interno y Precio Justo", para la exportación regulada de aceite, arroz, maíz para siembra y azúcar (2010).
	· Emisión de la regulación de exportación de alimentos y materias primas, "Reglamento de Abastecimiento Interno y Exportación del Complejo Productivo de la Caña de Azúcar" y el D.S. Nº 1637 que amplía los cupos de exportación de grano de soya, sorgo y carne de res (2013).
	Tareas pendientes
	No se logró Articulación de la institucionalidad orientada a impulsar la inserción comercial con soberanía, especialmente en los niveles departamental y municipal.
	Lecciones aprendidas
	Las medidas de regulación de precios y el control de existencias de alimentos estratégicos garantizan el abastecimiento interno.

La relación de los objetivos planificados respecto a los objetivos alcanzados muestra que el desarrollo del MDPyEP tuvo avances relevantes que contribuyeron al desarrollo del sector. Sin embargo, existen aspectos que fueron concluidos de manera parcial hasta la gestión 2014, tales como la articulación de los complejos productivos integrales, la dotación de centros de innovación tecnológica y productiva a nivel nacional, la articulación de distintas dependencias del MDPyEP con otras entidades del sector, la implementación de nuevos productos financieros y la diversificación de productos de las micro y pequeñas unidades productivas para su comercialización en mercados externos.

Consecuentemente, que debido a la falta de un mecanismo de seguimiento, el cual debería estar plasmado en el PEI 2011-2015, no se efectuó un seguimiento sistemático y cuantitativo del grado de cumplimiento de los indicadores planteados en dicho PEI. Por ello, debido a la experiencia, el MDPyEP se encuentra desarrollando un Sistema de Planificación y Seguimiento el cual permitirá medir y controlar los indicadores planteados en el presente Plan Estratégico Institucional, para efectuar los

ajustes necesarios al documento de manera oportuna y facilitar la toma de decisiones que contribuyan a un mejor desempeño el MDPyEP para bien del sector productivo.

Ejecución Física y Financiera

La ejecución física de las actividades programadas por los viceministerios en el período 2010-2013 tuvo un promedio de 76,3% y a nivel de las entidades desconcentradas 85,7%, como se observa en la Gráfica 1.

Gráfica 1. Ejecución física de Viceministerios y Unidades Desconcentradas, MDPyEP
(En porcentajes)

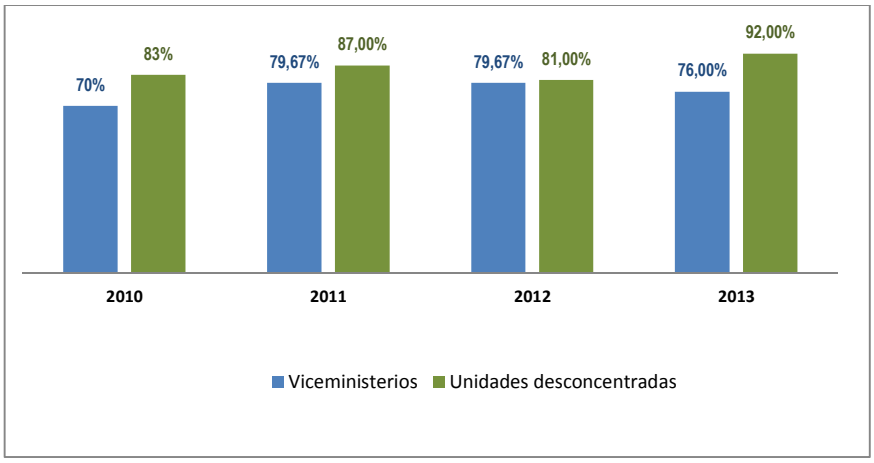

Fuente: DGP del MDPyEP.

La ejecución financiera del MDPyEP (Viceministerios y Unidades Desconcentradas) creció de Bs. 73.260.651 en el año 2010 a Bs. 842.794.845 en el año 2013, particularmente, el año 2013 el nivel de inversión tuvo un crecimiento exponencial. Ver Gráfica 2.

Gráfica 2. Ejecución Financiera de Viceministerios y Unidades Desconcentradas, MDPyEP
(En bolivianos)

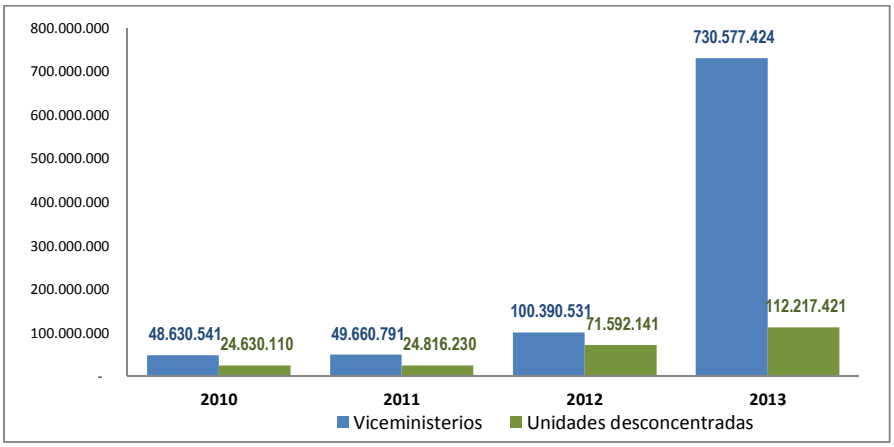

Fuente: DGP del MDPyEP.

2.3. Marco conceptual

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural como ministerio cabeza del sector de industria manufacturera y agroindustria, tiene la misión de liderar el desarrollo productivo del país, a través de la generación de políticas y normas de promoción y fortalecimiento de los actores de la economía plural, generando condiciones para el acceso a los recursos productivos y el desarrollo de los mercados interno y externo, a precio justo, en el marco de los complejos productivos integrales y en armonía con la Madre Tierra.

Como ministerio cabeza de sector busca contribuir a la estructuración de un Estado protagonista del desarrollo productivo que produce y hace producir; sobre bases conceptuales, materiales, institucionales y normativas, con miras a lograr soberanía productiva y soberanía alimentaria.

El presente PEI se cimienta sobre las siguientes bases conceptuales:

Vivir Bien

"El término aymara *suma qamaña* se traduce como vivir bien o vivir en plenitud, que en términos generales significa vivir en armonía y equilibrio; en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia. En este sentido, Vivir Bien es vivir en comunidad, en hermandad y especialmente en complementariedad. Es una vida comunal, armónica y autosuficiente. Vivir Bien significa complementarnos y compartir sin competir, vivir en armonía entre las personas y con la naturaleza. Es la base para la defensa de la naturaleza, de la vida misma y de la humanidad toda."[3]

El Decreto Supremo 29272, al exponer los fundamentos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien, establece: "El Vivir Bien; plantea fundamentalmente, la complementariedad entre el acceso y disfrute de los bienes materiales y la realización afectiva, subjetiva y espiritual, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos." [4]

De la misma forma, el DS 29272, al puntualizar la concepción y el enfoque de desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien, establece que el Vivir Bien es el fundamento de la nueva propuesta de desarrollo de Bolivia. En ese contexto, el DS 29272 señala, "La nueva propuesta de desarrollo se basa en la concepción del Vivir Bien, propia de las culturas originarias e indígenas de Bolivia. A partir de los elementos comunitarios enraizados en pueblos indígenas, comunidades agrarias, nómadas y urbanas de las tierras bajas y altas, el Vivir Bien postula una visión cosmocéntrica que supera los contenidos etnocéntricos tradicionales del desarrollo." [5]

Economía Plural

Las cuatro formas de organización de la producción en la economía boliviana corresponden a los modos de producción que son parte de la formación económico social de nuestro país. Con la aplicación de anteriores modelos económicos, descritos en la trayectoria institucional, el modo de

[3] Buen Vivir / Vivir Bien Filosofía, Políticas, Estrategias y Experiencias Regionales Andinas. Fernando Huanacuni Mamani. Lima, Perú, Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas – CAOI, 2010.

[4] Decreto Supremo Nº 29272. Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien – Lineamientos Estratégicos. Bolivia, Gaceta Oficial de Bolivia, 2007.

[5] Decreto Supremo Nº 29272. Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien – Lineamientos Estratégicos. Bolivia, Gaceta Oficial de Bolivia, 2007.

producción capitalista subalternizaba a las otras tres formas de organización económica beneficiándose por medio de unos términos de intercambio mercantil inequitativos. Mediante la concentración de poder del mercado la economía capitalista estableció relaciones de intercambio en las que el excedente se concentraba en esa forma, mientras que las formas subordinadas le transferían su excedente.

La formación económica social boliviana anterior al 2006 establecía que las relaciones entre las distintas formas de organizaciones económicas se dieran por medio de un intercambio mercantil que beneficiaba únicamente a la organización económica capitalista. Fue así como, incluso la Economía Comunitaria, favoreció a la Economía Capitalista subalternizándose a ella; de la misma forma, el Capitalismo subalternizaba a las MyPEs, a la economía pública, y a la economía social cooperativa.

Además de enfrentar estos términos de intercambio inequitativos, la economía comunitaria se despatrimonializaba. Esta despatrimonialización se daba porque esta forma de producción accedía a recursos productivos en condiciones de desventaja, especialmente a: crédito, tierras, capacitación, y tecnología; y además porque la Economía Comunitaria era subalternizada por los términos de intercambio inequitativos. En este ámbito, el Estado priorizó los complejos productivos (CPs), lo cual supuso mejorar las relaciones de intercambio, y patrimonializar las MyPEs y comunitarias en términos de acceso al crédito, a tecnología, y capacitación, y para lograr términos de intercambio favorables con relación a la economía capitalista.

Por ello la Constitución Política del Estado mediante su artículo 306 reconoció las cuatro formas de organización del Estado, y estableció una relación de igualdad ante la ley de todas ellas, planteando el principio de no subalternización.

Modelo Nacional Productivo

Es el conjunto de políticas públicas y estrategias económicas destinadas a asignar al Estado Plurinacional un rol protagónico en el desarrollo productivo, para mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

El propósito principal del Modelo es crear las condiciones para garantizar un incremento en la producción de los recursos naturales renovables y no renovables con el propósito de garantizar un mayor crecimiento económico del país pero con mayores ingresos, empleos y con mayor equidad social y económica, de tal modo que se lleve a cabo, por primera vez en la historia del país, un proceso de redistribución de los ingresos que resultan del desarrollo de las actividades productivas.[6]

El Modelo de Desarrollo Productivo identifica dos sectores estratégicos; el generador de excedentes, (hidrocarburos, minería, electricidad y recursos ambientales); y el generador de ingresos y empleo, (industria manufacturera, turismo, vivienda, y desarrollo agropecuario). Para generar una transformación productiva y modificar el modelo primario exportador, este Modelo lleva los excedentes desde los sectores generadores de excedentes, hasta los sectores generadores de ingresos y empleo.

Complejo Productivo

La Ley 307 del Complejo Productivo de la Caña de Azúcar define el Complejo Productivo (CP) como el conjunto de actores, actividades, estructuras y relaciones que comprenden la producción,

[6] 2010 – 2015 Programa de Gobierno MAS IPSP Movimiento al Socialismo. Evo Bolivia Avanza. Bolivia Para Vivir Bien. Bolivia Unida, Grande Plurinacional, Autonómica, Productiva, Democrática, Productiva, Digna, Soberana, Segura, Libre. sin lugar, sin editor, sin fecha.

transformación y comercialización de productos principales y subproductos, trascendiendo territorios.[7]

Según el Decreto Supremo 29272, Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien, el Complejo Productivo (CP) es el conjunto articulado de: actividades, condiciones y relaciones sociales de producción en torno a la matriz productiva del ámbito sectorial y territorial donde el Estado interviene con el objetivo de Vivir Bien. Esta intervención es equitativa; por un lado, redistribuyendo la riqueza y; por el otro, distribuyendo y redistribuyendo el ingreso. El CP fortalece y empodera prioritariamente a los pequeños productores, urbanos y rurales.[8]

Según la Unidad de Análisis Productivo (UDAPRO) del MDPyEP, en el enfoque del Plan Nacional de Desarrollo 2006 "los Complejos Productivos Integrales (CPs) constituyen un mecanismo de carácter estratégico para avanzar hacia la Industrialización del país, por medio del cambio de la estructura económica (matriz productiva), la estructura social (matriz social comunitaria) y transformar la realidad en armonía con la naturaleza. Es decir, es una propuesta de carácter integral porque se propone transformar la realidad, las relaciones de producción, las relaciones sociales y las relaciones con el medio ambiente." UDAPRO concluye, "Los Complejos Productivos Integrales son, en ese sentido, el eje del modelo boliviano de industrialización".[9]

Inserción comercial

De acuerdo con la "Propuesta de Cambio" desarrollada por el Plan Nacional de Desarrollo[10] y las "Políticas Económicas"[11] definidas por la Constitución Política del Estado, el Estado exportará productos selectivamente, y con valor agregado. En este sentido, para orientar la política comercial, desarrollar el mercado interno, y establecer una estrategia de exportaciones selectiva, se analizó cada sector productivo según su coeficiente de exportaciones (exportaciones sobre producción) y su coeficiente de importaciones (importaciones sobre producción), como resultado de este análisis, se identificaron cuatro grupos:

1º Exportadores transformadores de materias primas nacionales.

2º Transformadores de materias primas nacionales que abastecen el mercado interno.

3º Transformadores de materias primas importadas que abastecen el mercado interno.

4º Exportadores transformadores de materias prima importadas.

La prioridad principal del Estado es el **2º** grupo porque tiene un alto impacto en el mercado interno y porque concentra la mayor parte de los actores de la economía comunitaria y MyPE. Las prioridades dos y tres están conformadas por el grupo 1 y el grupo 3. El grupo 4 es la última prioridad.

Si bien Bolivia heredó un patrón de inserción exportadora que exportaba materias primas sin valor agregado; actualmente el Modelo Nacional Productivo quiere hacer énfasis en los transformadores

[7] Ley 307 del Complejo Productivo de la Caña de Azúcar, Artículo 4º, numeral 1.

[8] 4.3 Intervención Intersectorial: Complejos Productivos Integrales. La Paz, Bolivia, Gaceta Oficial de Bolivia.

[9] Complejos productivos: Concepto y Enfoque de Intervención. La Paz, Bolivia, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Dirección General de Análisis Productivo (DGAP), sin fecha.

[10] Intervención Intersectorial: Complejos Productivos Integrales (CPI). Propuesta de cambio. "Asimismo, los Complejos Productivos Integrales denotan una orientación al mercado interno y una inserción selectiva en el mercado externo." En: Decreto Supremo Nº 29272. Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien – Lineamientos Estratégicos. Bolivia, Gaceta Oficial de Bolivia, 2007.

[11] Nueva Constitución Política del Estado. Capítulo Tercero. Políticas Económicas Artículo 318. I. "El Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora." Inciso V. "El Estado promoverá y apoyará la exportación de bienes con valor agregado y los servicios.". Gaceta Oficial de la República La Paz, Bolivia, 2009. Versión oficial aprobada por la Asamblea Constituyente, 2007 y compatibilizada en el Honorable Congreso Nacional, 2008.

de materias primas para que abastezcan el mercado interno, y esta característica corresponde al vigoroso 2º grupo.

Esta planificación institucional se alinea con la planificación sectorial, y los objetivos estratégicos del MDPyEP, y están correlacionados con las políticas sectoriales, como se observa en el siguiente esquema.

Gráfica 3. Vinculación entre la planificación sectorial, la planificación institucional y la programación operativa anual

Fuente: DGP, MDPyEP.

Los objetivos estratégicos del PEI responden a los propósitos de las políticas sectoriales de: i) industrialización, ii) recursos productivos, iii) términos de intercambio, iv) soberanía alimentaria, y v) mercado interno y oferta exportable; por tanto, se articulan también a las estrategias del PSD. Las estrategias que se diseñan en el PEI apuntan a consolidar mecanismos efectivos y viables para conseguir esos objetivos; y para esto, el MDPyEP ha diseñado un conjunto articulado de programas y proyectos que generan productos, bienes y servicios.

El MDPyEP como cabeza de sector, genera políticas públicas, planes, programas y proyectos para fomentar el desarrollo del sector de la manufactura y agroindustria; al mismo tiempo, articula a los actores de la economía plural en los distintos eslabones de la cadena de los complejos productivos del sector, promoviendo un comercio justo y sin asimetrías para Vivir Bien.

Tanto el PEI como el PSD se articulan de manera directa con la Patria Grande e Industrial en la Era Satelital, y la Patria Fuerte con Producción y Empleo del Plan Nacional de Desarrollo (PND).

Para la construcción del PEI del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, se aplicó una metodología de tres fases: generación o recopilación de insumos; desarrollo de procesos de análisis; y generación de resultados. La Gráfica 4 muestra la articulación entre los planes: PSD, PEI y POA desarrollados según la metodología señalada.

Gráfica 4. Metodología de construcción del PEI

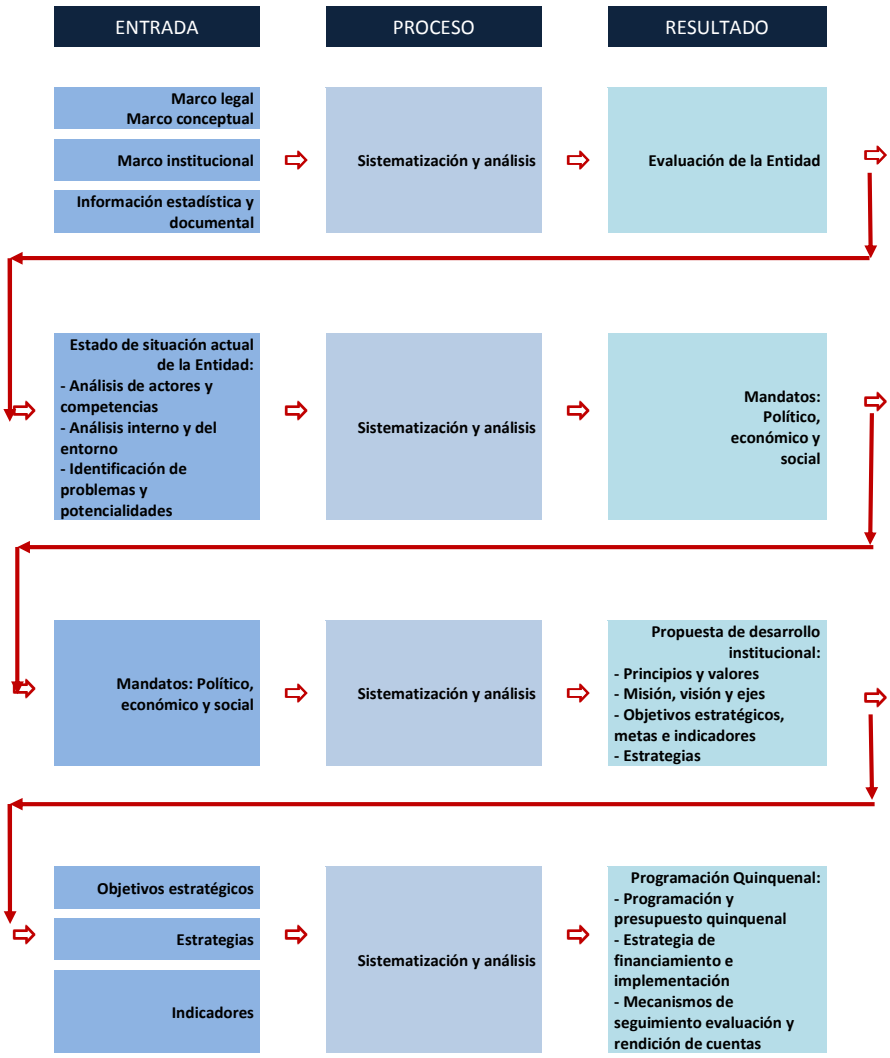

Fuente: DGP del MDPyEP.

2.4. Estado de situación actual de la entidad

En el marco de la normativa legal, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural tiene una estructura organizativa compuesta por: tres viceministerios, diez direcciones generales, 24 unidades, tres servicios de desarrollo, y dos agencias de desarrollo, de acuerdo a la página 18 Gráfica 5. Organigrama de la Institución. A continuación, se describe esta estructura:

Jefe de Gabinete. Efectúa el seguimiento de las minutas de comunicación y peticiones de informe formuladas por el Órgano Legislativo y supervisa la recepción y despacho de correspondencia de la Ministra (o). Coordina las relaciones públicas y protocolo del ministerio.

Unidad de Comunicación Social. Brinda apoyo informativo a la Ministra (o), y otras autoridades. Difunde las actividades del ministerio y sus entidades dependientes. Coordina las relaciones del ministerio con los medios de prensa, y analiza, registra y sistematiza la información referida al Ministerio.

Asesoría de Despacho I. Apoyar al Despacho de la Ministra (o) y a las autoridades jerárquicas del MDPyEPl, en la toma de decisiones concernientes a los asuntos de competencia de esta Cartera de Estado.

Asesoría de Despacho II. Apoya al Despacho de la Ministra (o) y a las autoridades jerárquicas del MDPyEPl, en la toma de decisiones concernientes a los asuntos de competencia de esta Cartera de Estado.

Unidad de Transparencia. Se encarga de transparentar la gestión pública del ministerio, mediante el acceso a la información pública del Ministerio, promoviendo la ética de los funcionarios, mecanismos de control social, y velando que las autoridades rindan cuentas.

Unidad de Auditoría Interna. Realiza auditorias para evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los Sistemas de Administración y Control. Determina la confiabilidad de los estados financieros y realiza el seguimiento de las auditorías.

Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa. Promueve y facilita la implementación de políticas y estrategias para el desarrollo de las unidades productivas del país, fortaleciendo su capacidad técnica, tecnológica y de control de calidad, administrativa y operativa, impulsando procesos de capacitación, formación, asistencia técnica y transferencia de tecnología.

Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala. Propone y facilita la implementación de políticas y estrategias para el fortalecimiento de la industria mediana y gran empresa ya establecida y el desarrollo de nuevos emprendimientos, facilitando la inversión en mejoras de tecnología y acceso a capital.

Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones. Propone políticas y estrategias para el desarrollo, regulación y reordenamiento del comercio interno del país, ejecutando políticas de defensa de la libre competencia y de defensa del consumidor. Promueve y ejecuta políticas de competitividad, registro del comercio y comercio justo; asimismo, promueve políticas para el desarrollo de las exportaciones consolidando el acceso efectivo y real a los mercados.

Dirección General de Asuntos Administrativos. Dirige y lleva adelante toda la administración y finanzas del ministerio. Desarrolla, implementa y supervisa la aplicación de los sistemas financieros y no financieros de administración y control gubernamental.

Dirección General de Desarrollo Productivo a Pequeña Escala. Promueve el desarrollo integral de las Unidades Productivas del sector agroindustrial, artesanal y manufacturero, para mejorar sus ingresos y el empleo.

Dirección General de Análisis Productivo. Presta asistencia técnica para formular políticas y estrategias para el desarrollo del sector productivo nacional para coadyuvar al mejoramiento de la calidad de la toma de decisiones, aplicando métodos de evaluación, análisis e investigación.

Dirección General de Desarrollo Industrial a Mediana y Gran Escala. Planifica, diseña e implementa estrategias de desarrollo productivo, para la atraer inversiones y tecnología al sector industrial.

Dirección General de Servicios y Control Industrial. Promueve la implementación de la calidad, responsabilidad social y gestión ambiental industrial y el control de las actividades industriales.

Dirección General de Planificación. Coordina y articula los procesos de planificación estratégica y operativa, la formulación y gestión de programas y proyectos y el seguimiento y evaluación con los Viceministerios y entidades bajo tuición o dependencia del Ministerio.

Unidad Operativa Fondo de Asistencia Social y Territorial (UO-FAST). Coordina y administra la utilización de los recursos provenientes del Convenio de Crédito 2962 - Componente Social en los departamentos de Tarija, Potosí y Chuquisaca.

Dirección General de Comercio Interno. Desarrolla e implementa políticas, reglamentos e instrumentos para la defensa, regulación, desarrollo y ordenamiento del mercado interno.

Dirección General de Exportaciones. Desarrolla e implementa políticas, reglamentos e instrumentos para promocionar, incentivar y ampliar la exportación nacional tanto de manufacturas como de producción ecológica, en el marco de la soberanía alimentaria.

Dirección General de Defensa del Consumidor. Desarrolla e implementa la política nacional de defensa y promoción de la competencia, el cooperativismo, el consumo y los derechos del consumidor.

Dirección General de Asuntos Jurídicos. Presta asesoramiento especializado a la Ministra, Viceministros y demás componentes de la estructura del Ministerio. Apoya en el desarrollo normativo jurídico de competencia del Ministerio.

Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO). Presta servicios metrológicos de calibración y de control de metrología en todo el territorio nacional. También desarrolla los procesos de acreditación y certificación de calidad de los productos nacionales.

Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI). Administra de forma integral el régimen de propiedad intelectual del país, conformado por las normas de propiedad industrial, derechos de autor y derechos conexos.

Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones (SENAVEX). Realiza la emisión de los Certificados de Origen de las mercancías de exportación de acuerdo a la región destinataria de la exportación y dirige el Registro Único de Exportadores (RUEX).

PROMUEVE – BOLIVIA. Facilita, impulsa y promueve las exportaciones de Bolivia, en los sectores público, privado, comunitario y mixto, en el marco de un patrón exportador diversificado y con mayor valor agregado.

PRO – BOLIVIA. Realiza la consolidación, modernización y tecnificación de las Unidades Productivas urbanas y rurales del país.

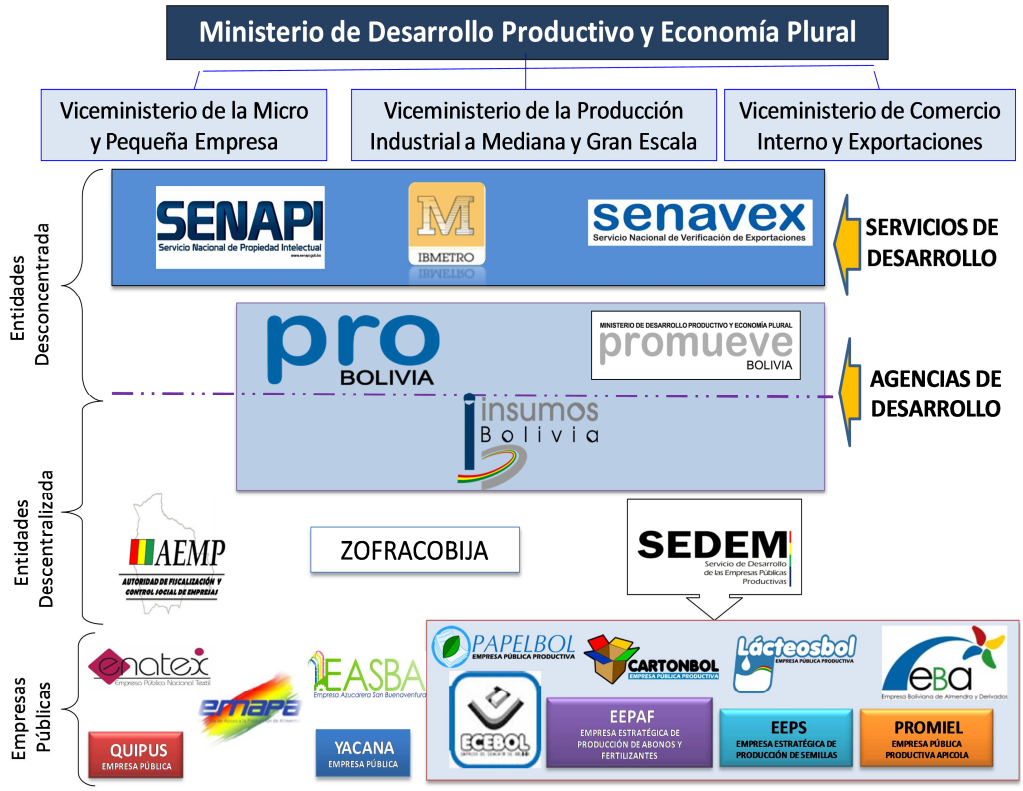

Gráfica 5. Organigrama de la institución

Fuente: DGP del MDPyEP.

2.4.1 Análisis de actores del sector de industria manufacturera y agroindustria

Los actores con los cuales se relaciona el MDPyEP se caracterizan por: i) corresponder a las distintas formas de organización de la Economía Plural; ii) forman parte de los complejos productivos priorizados y están presentes a lo largo del proceso productivo, desde la producción primaria, pasando por la trasformación hasta la comercialización de productos y bienes finales; y iii) se los clasifica en actores directos, internos y de apoyo, según el rol que cumplen en el proceso productivo. Por tanto, el análisis de actores se realizará considerando los aspectos señalados.

Los actores internos son viceministerios, unidades desconcentradas, agencias, servicios de desarrollo, pertenecientes al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, que define políticas, estrategias, programas, proyectos y otras acciones que rigen al desarrollo productivo, debido a sus características en el marco de la Economía Plural, este Ministerio corresponde a la Economía Estatal.

Los actores directos son aquellos que se benefician de las políticas, normas, programas, proyectos y otras acciones impulsadas por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. Estos actores están relacionados particularmente con la transformación de productos, la generación de valor agregado y su comercialización en mercados internos y externos. En el marco de la Economía Plural están los *actores directos particularmente pertenecen a la economía privada y a la economía comunitaria, al primer tipo de actores corresponden* los grandes, medianos, pequeños productores, comercializadores a distintas escalas, asociaciones representativas de productores y consumidores; y al segundo tipo de actores corresponden los productores de bienes artesanales o productos semielaborados que son comercializados principalmente en el mercado interno, organizaciones de trabajadores.

Los actores de apoyo son aquellos que coadyuvan a la institución a lograr sus objetivos. En el marco de la Economía Plural están los *actores de apoyo que pertenecen a la Economía Estatal*, conformados por entidades del nivel central, entidades territoriales autónomas, empresas nacionales estratégicas, unidades descentralizadas del MDPyEP que coadyuvan acciones de la institución en el marco de sus competencias según normativa vigente. Existen también, *actores de apoyo que pertenecen a la economía comunitaria que* están conformados por agrupaciones de pequeños productores, organizaciones sociales que contribuyen al trabajo de la Institución y defienden los intereses particulares y colectivos de sus miembros. Existen también, *actores de apoyo que pertenecen a la economía privada* conformados por asociaciones de intermediación financiera y servicios privados. Por último, si bien los organismos internacionales no forman parte de la Economía Plural, sin

embargo, coadyuvan con recursos financieros, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de emprendimientos promovidos por el MDPyEP.

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural con base en su mandato político, articula a los actores de los Complejos Productivos, en los diferentes niveles territoriales, administrativos, políticos y culturales del Estado Plurinacional de Bolivia, respetando sus competencias, funciones, prioridades, recursos económicos, sus potencialidades y sus necesidades, a lo largo de los procesos que conforman los complejos productivos.

Tabla 5. Identificación y caracterización de actores

ACTORES INTERNOS: Son áreas o unidades organizacionales, agencias y servicios de desarrollo del MDPyEP			**Necesidades, intereses y/expectativas**
Viceministerios:	Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa	Fomenta el desarrollo productivo integral de la micro y pequeña empresa, asociaciones de artesanos, cooperativas productivas y asociaciones comunitarias, indígenas y originarias	Buscan mayor nivel de coordinación, participación y aceptabilidad de los actores involucrados principalmente los beneficiarios de programas y proyectos promovidos por el MDPyEP.
	Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones	Regula y dinamiza el mercado interno, las exportaciones y la oferta exportable con énfasis en productos con valor agregado y marca propia	
	Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala	Brinda apoyo, regula y controla la industria manufacturera a mediana y gran escala.	
Unidades de apoyo:	Jefatura de Gabinete Asesoría de Despacho Unidad de Trasparencia Unidad de Comunicación Social Unidad de Auditoría Interna	Organiza el trabajo de Despacho Asesora a la MAE en la toma de decisiones Transparenta la gestión Difunde acciones y resultados Evalúa el desempeño institucional	
Direcciones generales de:	Dirección General de Planificación	Orienta y coordina técnicamente la toma de decisiones y las acciones del MDPyEP en el corto, mediano y largo plazo, implantando los sistemas de planificación, inversión pública y programación de operaciones.	
	Dirección General de Asuntos Administrativos	Aplica, difunde y ejecuta los sistemas de: Presupuestos, Administración de Bienes y Servicios, Organización Administrativa, Administración de Personal, Contabilidad Gubernamental Integrada, y Tesorería y Crédito Público	
	Dirección General de Asuntos Jurídicos	Asesora, proyecta normas, y defiende los intereses del Ministerio en el marco de la Constitución Política del Estado y la legislación vigente.	
Unidades desconcentradas:	**Agencias de desarrollo** PRO-BOLIVIA PROMUEVE-BOLIVIA	Brinda apoyo integral con equipamiento, insumos, materia prima, capacitación y asistencia Gestiona y promociona mercados	
	Servicios de Desarrollo IBMETRO (Instituto Boliviano de Metrología) SENAPI (Servicio Nacional de Propiedad Intelectual) SENAVEX (Servicio Nacional de Verificación de Exportaciones)	Custodia y mantiene los patrones nacionales Administra el régimen de propiedad intelectual Administra el registro único de exportadores RUE, y emite los certificados de origen de las exportaciones	
ACTORES DIRECTOS: Beneficiarios que reciben los servicios y bienes de la institución			
		CARACTERÍSTICAS	
Unidades productivas:	Micro, pequeñas, medianas y grandes unidades	Generan, distribuyen y comercializan bienes y servicios en el sector de la industria manufacturera	▪ Acceder a recursos productivos ▪ Buscar mayor

	productivas		accesibilidad a recursos productivos en un marco de seguridad jurídica y en condiciones favorables de mercado ▪ Buscar acceso a servicios crediticios favorables y mejores condiciones de mercado Buscar mejores condiciones laborales
Asociaciones:	Organizaciones representativas de pequeños productores, y organizaciones de la industria y el comercio[12] [13]	Protegen los intereses de sus afiliados en el marco del desarrollo productivo coordinando con acciones complementarias que apoyen a sus representados	▪ Mejorar la competitividad del sector y defender los intereses particulares y colectivos de sus miembros
Personas naturales	Inventores, innovadores y científicos	Registran derechos de propiedad intelectual	▪ Asegurar la propiedad intelectual
	Consumidores	Reciben y utilizan bienes y servicios	
ACTORES DE APOYO: Instituciones y organizaciones que apoyan a la institución a conseguir sus objetivos			
		CARACTERÍSTICAS	
Órgano Legislativo	Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia	Formula, propone y aprueba leyes nacionales	▪ Promover la equidad económica y social
Entidades públicas[14]	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	Formula e implementa políticas macroeconómicas, establece normas y compatibiliza reglamentos	▪ Buscan que las demás instituciones públicas se acojan al cumplimiento de las normas
	Ministerio de la Presidencia	Brinda apoyo a la gestión presidencial, mecanismos de comunicación y difusión transparente de la Información Gubernamental	
	Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción	Formula normas, diseña y ejecuta políticas públicas, programas y proyectos referidos a la transparencia y lucha contra la corrupción	
	Ministerio de Autonomías	Mejora las capacidades para el ejercicio de las competencias y descentralización de las ETA's	
	Ministerio de Planificación del Desarrollo	Formula políticas para el desarrollo de la Economía Plural, promueve la eficiencia, eficacia y equidad en la inversión pública y el financiamiento para el desarrollo	
	Ministerio del Trabajo , Empleo y Previsión Social	Garantiza, protege y promueve el cumplimiento de los derechos socio laborales	
	Ministerio de Medio Ambiente y Aguas	Promueve, protege y administra de manera sustentable los recursos y servicios ambientales	

[12] Confederación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), Federaciones Departamentales de Micro y Pequeñas Empresas (FEDEMYPE`s), Federación Boliviana de Pequeña Industria (FEBOPI), Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas de Bolivia (CIOEC), Organizaciones Económicas de Productores Artesanos con Identidad Cultural (OEPAIC), Concejo Central de Artesanos (COCEDAL). Si bien estas agrupaciones brindan apoyo al sector, también representan a las unidades productivas, por tanto se desempeñan también como actores directos.

[13] Confederación de Empresarios Privados de Bolivia (CEPB) y Federaciones Departamentales; Cámara Nacional de Comercio (CNC); Cámara Nacional de Industrias (CNI); Cámara Nacional de Exportadores (CAMEX); Cámara Nacional de Industria y Comercio (CAINCO); Cámaras Departamentales y Asociaciones Sectoriales

[14] Las entidades públicas mencionadas, coadyuvan al logro de los objetivos de la Institución en temas específicos de acuerdo de a sus competencias específicas

	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras	Implementa políticas de desarrollo rural integral agropecuario, forestal, acuícola y de la coca	
Entidades Territoriales Autónomas:	Departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinas	Institucionalidades que administran y gobiernan en la jurisdicción de su unidad territorial, con autonomía de gestión política económica y administrativa	▪ Buscan mayor interrelación con las instituciones públicas sectoriales.
Empresas estratégicas:	EMAPA, EASBA, PAPELBOL, CARTONBOL, LACTEOSBOL, EBA, ECEBOL, EEPAF, EEPS, ENATEX, PROMIEL, QUIPUS	Producen y/o comercializan bienes y servicios	▪ Buscan su sostenibilidad y mayores niveles de rentabilidad
Unidades descentralizadas:	Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas, AEMP	Resuelve recursos jerárquicos interpuestos por las empresas, establece políticas de regulación y fiscalización, regula la defensa de la competencia y homologa acuerdos de transacción	▪ Buscan mayor nivel de coordinación, participación y aceptabilidad de los actores involucrados principalmente los beneficiarios de programas y proyectos promovidos por el MDPyEP.
	SEDEM	Brinda servicios de apoyo para la puesta en marcha de las empresas nacionales públicas productivas.	
	INSUMOS BOLIVIA	Provee materia prima a las unidades productivas	
Organizaciones sociales:	CGTFB, COB, CSUTCB, CNMCIOB "BS", CNC"TK" CIDOB, CSCIB, CONAMAQ[15]	Contribuyen a las políticas del MDPyEP	▪ Concertar propuestas de políticas
Asociaciones de intermediación financiera	ASOFIN, ASOBAN, FINRURAL	Apoyan al desarrollo productivo con recursos financieros	▪ Facilitar el acceso a servicios financieros
Servicios privados	Instituto Boliviano de Normas y Calidad (IBNORCA), FUNDEMPRESA	Entidades privadas encargadas del registro de empresa y la normalización de la gestión de calidad	▪ Brindar servicios buscando mayor interrelación con el estado.
Cooperación para el desarrollo	Multilateral, bilateral, Naciones Unidas, Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD)	Brindan ayuda oficial para el desarrollo de acuerdo a sus líneas de cooperación, y en coordinación con los ministerios	▪ Brindar apoyo financiero o técnico en búsqueda de respuestas optimas en las áreas beneficiadas
	Organizaciones no gubernamentales	Brindan ayuda para el desarrollo de acuerdo a sus líneas de acción	

De acuerdo al levantamiento de información recogida de las áreas organizacionales, agencias y servicios de desarrollo dependientes del MDPyEP, los productos generados por la entidad en su conjunto, benefician en mayor proporción a las micro y pequeñas unidades productivas y comercializadores, como se observa en la Gráfica 6.

Gráfica 6. Beneficiarios de los productos generados por el MDPyEP

[15] Confederación General de Trabajadores Fabriles de Bolivia (CGTFB), Central Obrera Boliviana (COB), Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas y Originarias de Bolivia "Bartolina Sisa" (CNMCIOB "BS"), Confederación Nacional de Campesinos "Tupaj Katari", Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB), Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ)

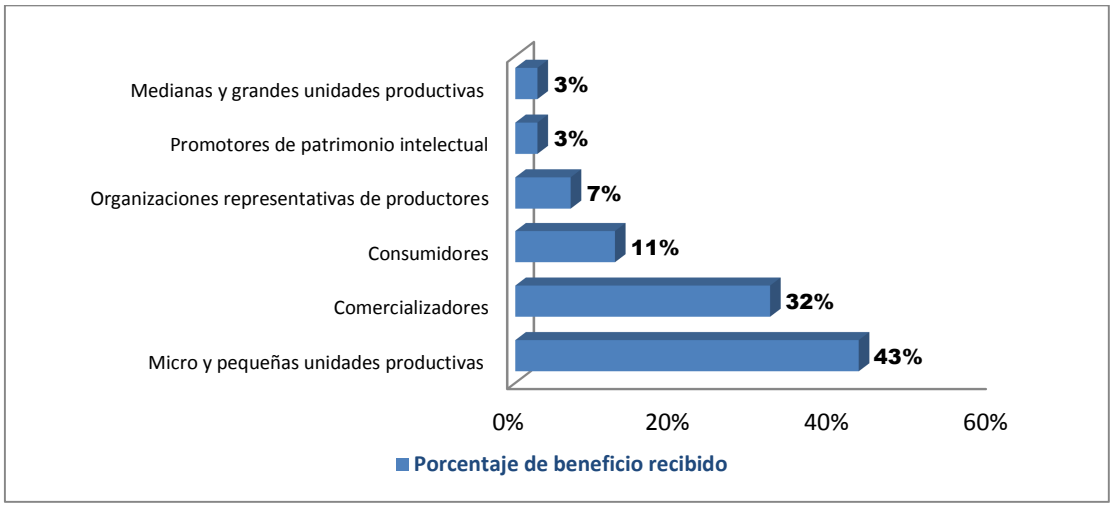

Elaboración: MDPyEP

2.4.1. Análisis interno y del entorno

Este análisis ayuda a visualizar los factores internos y externos que afectan positiva o negativamente a las acciones que realiza el MDPyEP para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Se analiza la situación actual de la institución considerando principalmente sus aspectos económicos, financieros, productivos, ambientales, sociales, institucionales, administrativos, normativos, técnicos y tecnológicos.

A través del método FODA se identificaron los factores internos y externos que están contribuyendo; o que en su caso, obstaculizando el accionar del MDPyEP.

Análisis de la situación interna

Se realiza a través de la identificación de los factores que están bajo el control de la institución, los mismos pueden favorecer o dificultar el desarrollo de sus acciones, los factores favorables son las fortalezas y los que los que pueden causar dificultades se constituyen en las debilidades la entidad.

Fortalezas

El análisis de las fortalezas nos permitió identificar que el MDPyEP tiene experiencia en el manejo y canalización de recursos económicos, factor que junto con la presencia institucional en todos los departamentos, posibilita la implementación y seguimiento de programas y proyectos a nivel nacional, para: el desarrollo de los complejos productivos, la capacitación y formación de recursos humanos, el monitoreo y control precios, para evitar el agio y la especulación de alimentos; y en general, para implementar todas la actividades del mandato político de la institución, y principalmente el de promover el desarrollo productivo de Bolivia.

Debilidades

Las debilidades del MDPyEP están relacionadas a sus procesos burocráticos, a las insuficientes normas y reglamentos institucionales y la insuficiente información estadística. Estas dificultades pueden convertirse en elementos que afecten a la gestión institucional y/o al cumplimiento de metas.

Tabla 6. Análisis de la situación interna

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Cobertura nacional con presencia institucional en todos los departamentos, a través de sus entidades desconcentradas	Lentitud en el procesamiento de trámites de unidades productivas
Experiencia acumulada en la canalización de recursos financieros (internos y externos)	Insuficientes reglamentos y manuales
Mandato político para el posicionamiento estatal en el desarrollo productivo	Limitados procesos de capacitación al personal
Estudios realizados que identifican y priorizan Complejos Productivos	Limitado conocimiento de la normativa vigente
Reconocimiento público y credibilidad en la ejecución de políticas públicas	Escasos sistemas de gestión de calidad
Capacidad de llegar a las unidades productivas con capacitación e información en temas productivos	Insuficiente información estadística que permita la toma de decisiones oportunas
Experiencia en la identificación de necesidades de formación y capacitación para las unidades productivas	
Capacidad especializada de agencias y servicios de desarrollo e instancias dependientes del MDPyEP	
Capacidad para trabajar coordinadamente con las micro y pequeñas unidades productivas	
Capacidad para ejecutar proyectos integrales en el marco de los complejos productivos	
Desarrollo de centros de innovación tecnológica y productiva	
Experiencia en la implementación de acciones de producción más limpia y protección ambiental vinculadas a la manufactura y agroindustria	
Capacidad técnica para el monitoreo y control de precios de alimentos estratégicos	

Elaboración: MDPyEP

Análisis de la situación externa

El análisis de la situación externa se realiza a través de la identificación de factores externos que forman parte del entorno del MDPyEP y que pueden facilitar u obstaculizar el desarrollo de sus actividades. Estos factores son las oportunidades y las amenazas de la entidad y están directamente relacionadas con las actividades que realiza para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Oportunidades

Las oportunidades son las condiciones externas que pueden coadyuvar y favorecer al cumplimiento de objetivos del MDPyEP. Según los resultados del análisis, las oportunidades están dadas por la existencia de normas que favorecen las actividades en el sector productivo, así como por la disponibilidad de recursos económicos que posibilitan la implementación de proyectos en favor del sector. Para el comercio exterior se identifica la existencia de acuerdos y tratados comerciales con otros países, que pueden favorecer el desarrollo y diversificación de la oferta exportable, además de la creciente demanda por productos orgánicos en los que Bolivia tiene ventajas de producir; pero además se ha identificado la existencia de diversas fuentes de información generada por distintas

instituciones, tanto públicas como privadas, que pueden ser articuladas para mejor aprovechamiento de los productores y comercializadores bolivianos.

Amenazas

Las amenazas están dadas, principalmente, por problemas o dificultades externas y vinculadas al entorno del MDPyEP, las mismas que pueden obstaculizar las actividades que realiza el MDPyEP para el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Se tienen identificadas amenazas relativas a: posibles dificultades en la provisión de alimentos para la población; la falta de capacitación y formación de los trabajadores vinculados al sector productivo; y la insuficiente infraestructura para la producción y comercialización.

Tabla 7. Análisis de la situación externa

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
Capacidades organizativas de la MyPE y la economía comunitaria	Escasa infraestructura productiva y comercial para el desarrollo industrial.
Existencia de una nueva Ley de Bancos y Entidades Financieras que favorece la innovación de tecnología financiera	Instituciones de educación superior técnica y universitaria no articuladas al sector productivo
La liquidez del sistema financiero	Pérdida de conocimientos tradicionales y de innovaciones tecnológicas desarrollados en el país
Recursos públicos y de otras fuentes para la inversión en desarrollo productivo	Incumplimiento de la normativa de protección medioambiental y obligaciones internacionales, y a reglamentos técnicos
Mercado internacional con demanda de productos orgánicos en los que Bolivia tiene ventajas para su producción	Debilidades de las micro y pequeñas unidades productivas para producir y comercializar bienes y servicios
Instituciones del sector interesadas en trabajar con el MDPyEP	Riesgo de desabastecimiento de alimentos estratégicos en la canasta familiar
Distintas instituciones que generan información sobre temática productiva y que pueden ser articuladas para mejor aprovechamiento los productores y comercializadores bolivianos	Condiciones inequitativas en las relaciones productivas y comerciales
Cooperación internacional que apoya las líneas estratégicas de desarrollo del Estado Plurinacional	Limitado acceso de las micro y pequeñas unidades productivas a servicios de capacitación, formación y asistencia técnica
Nuevo modelo de gestión pública plurinacional en implementación	
Existencia de tratados comerciales que permiten la ampliación y diversificación de la oferta exportable de productos nacionales	

Elaboración: MDPyEP

Por tanto, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural tiene la capacidad técnica y económica para generar políticas orientadas al desarrollo de la industria y comercio a nivel nacional, departamental, municipal y regional, generando condiciones favorables para sus beneficiarios: actores de la economía plural.

Se concluye también que el MDPyEP tiene la capacidad de dar respuesta a las más importantes demandas el sector productivo y puede superar en el mediano plazo los problemas que dificultan el desarrollo de sus actividades.

2.4.2. Identificación de problemas

A partir de la identificación de problemas realizada mediante el análisis FODA y el Anexo 2 (principales problemas de la entidad, efectos e impactos), se estructuró el árbol de problemas que en la parte inferior presenta las causas vinculadas a factores internos de la Institución, la parte central es el problema principal y la parte superior los efectos. Estos últimos vinculados a la dimensión pública, que tiene que ver con el cumplimiento de su mandato en lo que hace a la articulación de los actores de la economía plural.

Gráfica 7. Árbol de problemas

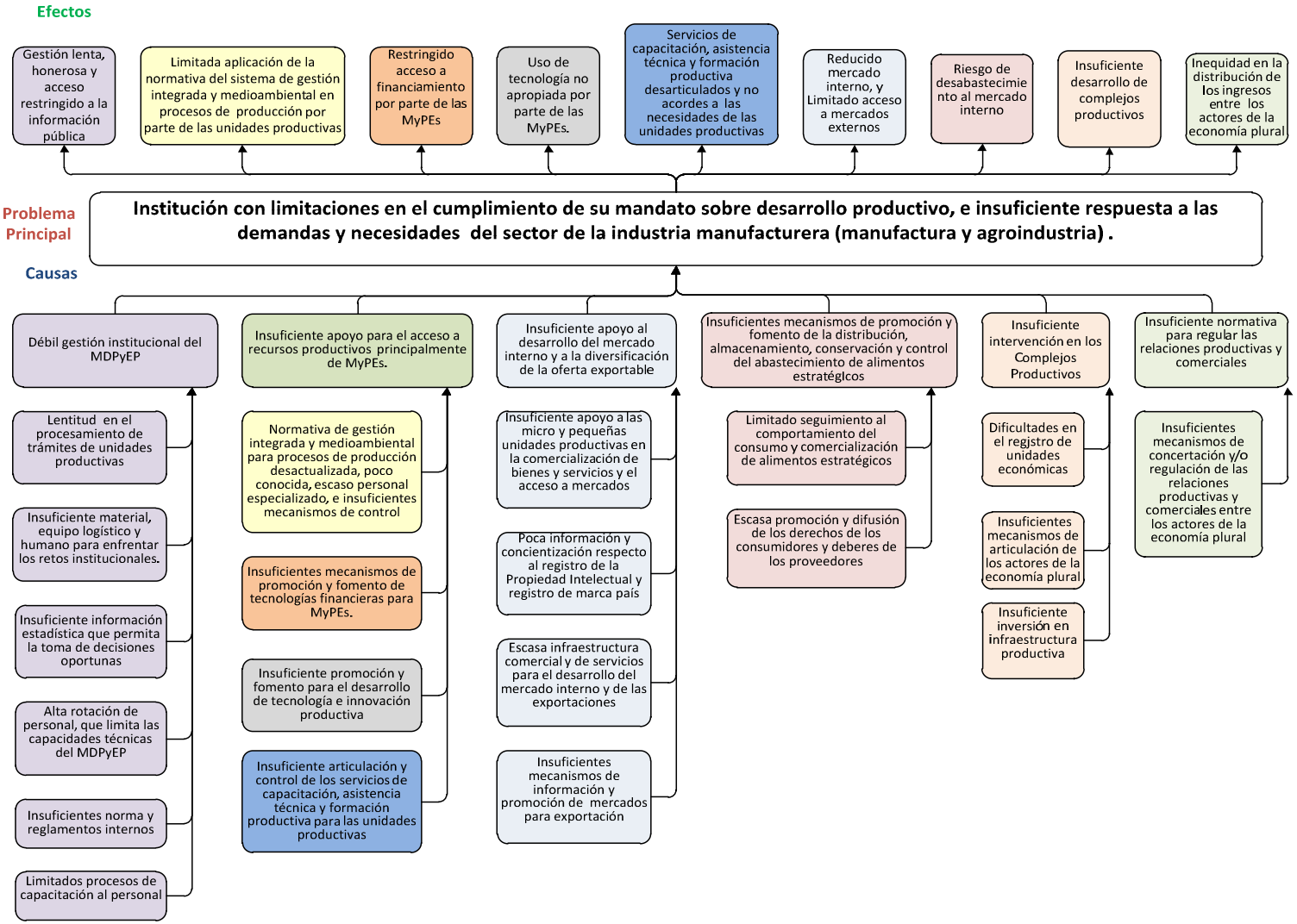

2.4.3. Identificación de potencialidades

Para la identificación de las potencialidades en el marco de las formas de organización de la economía plural (pública, privada, social cooperativa y comunitaria) se desarrolló un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA).[16]

Las **potencialidades** identificadas en función a las capacidades de la Institución y las oportunidades que brinda el entorno, son:

1. Potencial para innovar nuevos productos financieros, que mejoren el acceso de los productores al Sistema Financiero.
2. Potencialidad para ampliar y diversificar la oferta exportable de productos nacionales.
3. Capacidad para identificar nichos de mercado para productos orgánicos nacionales.
4. Potencialidad para invertir en proyectos de desarrollo en los eslabones identificados en los complejos productivos priorizados.
5. Capacidad para canalizar la liquidez del Sistema Financiero hacia el desarrollo de las Micro y pequeñas unidades productivas.

2.5. Mandato político, económico y social

La **Constitución Política del Estado**, establece que:

Artículo N°306:

- El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos (Parágrafo I)
- La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa (Parágrafo II).
- La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo (Parágrafo III).

En este marco, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural tiene como mandato:

Artículo Nº 316:

- Promover la integración de las diferentes formas económicas de producción, con el objeto de lograr el desarrollo económico y social (Numeral 5).
- Promover prioritariamente la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables, en el marco del respeto y protección del medio ambiente, para garantizar la generación de empleo y de insumos económicos y sociales para la población (Numeral 6).
- Promover políticas de distribución equitativa de la riqueza y de los recursos económicos del país, con el objeto de evitar la desigualdad, la exclusión social y económica y erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones (Numeral 7).
- Gestionar recursos económicos para la investigación, la asistencia técnica y la transferencia de tecnologías para promover actividades productivas y de industrialización (Numeral 10).

Artículo Nº 318:

[16] Asimismo, véase al final del documento la matriz Anexo 3. Potencialidades de la entidad.

- Determinar una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora (Parágrafo I).
- Reconocer y priorizar el apoyo a la organización de estructuras asociativas de micro, pequeñas y medianas empresas productoras, urbanas y rurales (Parágrafo II).
- Fortalecer la infraestructura productiva, manufacturera e industrial y los servicios básicos para el sector productivo (Parágrafo III).
- Priorizar la promoción del desarrollo productivo rural como fundamento de las políticas de desarrollo del país (Parágrafo IV).
- Promover y apoyar la exportación de bienes con valor agregado y los servicios (Parágrafo V).

La **Agenda 2025** profundiza el proceso de transformación del País, para lo cual se establecen pilares, dentro de las cuales el mandato del MDPyEP se relaciona de manera directa con:

- Pilar 6. Soberanía Productiva con Diversificación y Desarrollo Integral sin la Dictadura del Mercado Capitalista, que plantea la transformación del país en productor y exportador de productos alimentarios únicos y otros de consumo masivo con alto valor agregado, la democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector microempresarial y comunitario, y la construcción de la economía plural articulando a los sectores público, privado, cooperativo, comunitario y Micro y pequeñas unidades productivas y mixto.
- Pilar 8. Soberanía Alimentaria a través de la Construcción del Saber Alimentarse para Vivir Bien, que plantea el reconocimiento y fomento a la diversificación de alimentos y la diversidad de los productos en los mercados.
- Pilar 11. Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo que establece que los servidores públicos son servidores de la Patria, asimismo, desde su rol rector sobre la industria manufacturera (manufactura y agroindustria).

El **Plan Sectorial de Desarrollo**, Revolución de la Producción Manufacturera y Agroindustrial de la Economía Plural 2014 -2018, a través de cinco políticas: Industrialización selectiva; Generación y redistribución de recursos productivos; Términos de intercambio de la economía plural; Seguridad alimentaria con soberanía; e Inserción comercial con soberanía, pretende:
i) impulsar el proceso de industrialización del sector manufacturero y agroindustrial mediante la intervención en Complejos Productivos, a través del potenciamiento de las empresas públicas productivas instaladas, y la creación de nuevas empresas en alianza estratégica entre los distintos niveles de la administración pública (nivel central, departamental, regional y municipal) y los sectores privados, cooperativo y comunitario; además, potenciando al sector privado para que éste pueda invertir más y mejor en el sector industrial; ii) asegurar el acceso equitativo a los recursos productivos (financieros, tecnológicos y de formación) con mejores condiciones para los productores, generando mecanismos apropiados para mejorar la calidad de la producción; iii) disminuir las asimetrías en la generación de utilidades que se dan en los procesos de comercialización entre productores, trasformadores y comercializadores finales de las distintas formas de organización económica, procurando una relación más equitativa y armónica; iii) procurar la soberanía alimentaria, a través de la producción, distribución y almacenaje de alimentos, que aseguren el abastecimiento del mercado interno, sin tener que depender de los alimentos que producen otros países; v) generar espacios,

medios y condiciones que garanticen el abastecimiento del mercado interno con alimentos y bienes manufacturados producidos por las industrias nacionales, y exportar los excedentes de esta producción con énfasis en nichos de mercado.

Las **Directrices de Planificación de Mediano y Largo Plazo**, tienen por objeto establecer los lineamientos generales para elaborar y articular los planes de mediano plazo (Plan Sectorial – Plan Estratégico Institucional) con la estructura programática de los Planes de Desarrollo Económico y Social – PDES, articulados con los pilares de la Agenda Patriótica 2025

I. El Plan de Desarrollo Económico y Social, es el marco orientador de las políticas públicas en el mediano plazo y articula la intervención del Estado entre el largo y el corto plazo.

II. El mandato político, social y económico del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), es obligatorio y constituye el rector de los procesos de planificación, inversión y presupuesto para el corto y mediano plazo en los ámbitos sectorial, regional, departamental, municipal, indígena originario campesino e Institucional.

III. El Estado Plurinacional es promotor y protagonista del desarrollo económico, social y productivo, a través de la articulación de los sectores estratégicos que generan excedentes, ingreso y empleo, a objeto de lograr el bienestar social, económico y productivo.

IV. La asignación de recursos (Inversión Pública y Gasto) a programas y proyectos de mediano plazo, debe realizarse priorizando los objetivos y estrategias de la Estructura Programática del PDES, considerando los ejes transversales de lucha contra el racismo y toda forma de discriminación, equidad, innovación, medio ambiente, género y gestión de riesgos.

V. La Estructura Programática del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), constituye su síntesis.

VI. La visión del Estado Plurinacional Autónomo y Comunitario expresada en la Estructura Programática del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), establece el desarrollo económico, productivo, social y comunitario, organizado en seis áreas, las cuales se encuentran en concordancia con los pilares de la Agenda Patriótica 2025:

a) Patria Grande e Industrial en la Era Satelital: pretende garantizar el desarrollo de la cadena productiva hidrocarburífera, así como de las diferentes formas de energía y sus fuentes, desarrollar, fomentar, promocionar y controlar la actividad minera y metalúrgica, reorientar el conjunto del aparato productivo, profundizando el rol del Estado como actor económico, proveer y ampliar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones y transportes con participación y control social, fortalecer los corredores bioceánicos, la red vial interna y los diferentes modos de transporte, garantizar el desarrollo y la complementación de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica con los saberes ancestrales.

b) Patria Fuerte con Producción y Empleo: se orienta a fomentar los emprendimientos económicos comunitarios, con énfasis en la soberanía y seguridad alimentaria. Conservar, proteger y aprovechar sustentablemente los recursos naturales y la biodiversidad. Priorizar la demanda de servicios financieros de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, y organizaciones comunitarias. Proteger el derecho al trabajo digno, con equidad y seguridad socio laboral. Promover el turismo, con énfasis en el turismo comunitario.

c) Patria Segura, Patria para Todos: busca garantizar la inclusión y el acceso a la salud gratuita de todas las personas, sostener, garantizar y gestionar una educación descolonizadora y Universal,

garantizar el derecho a un hábitat y vivienda adecuada con servicios básicos. Constituir una sociedad intercultural justa y armoniosa, con seguridad ciudadana y plena justicia plural, sin discriminación ni explotación y evitar la desigualdad, la exclusión social y económica y disminuir la pobreza en sus múltiples dimensiones.

d) Patria Libre, Símbolo Mundial: pretende fortalecer las relaciones internacionales, promocionar la protección de la Madre Tierra, recuperar y revalorizar el patrimonio de las naciones y pueblos indígenas originarios campesinos. Proteger a la coca originaria y ancestral y luchar contra el narcotráfico.

e) Patria Unida con la Nueva Constitución: que busca consolidar el Estado Plurinacional con soberanía, independencia, gestión intercultural transparente, cimentada en la descolonización y concretar el carácter autonómico del Estado en su estructura organizativa territorial.

f) Macroeconomía: se orienta a continuar y profundizar la consolidación del Modelo de Economía Plural a través de la política fiscal, monetaria y cambiaria, preservando la estabilidad económica como pilar para la consolidación del Vivir Bien.

El Decreto Supremo No. 29894 de Organización del Poder Ejecutivo, determina que el Ministerio de Desarrollo Productiva y Economía Plural está encargado de:

Artículo 64:

- Diseñar una estrategia y política nacional de desarrollo productivo.
- Construir una matriz productiva en coordinación con las regiones.
- Formular y ejecutar políticas dirigidas a promover complejos productivos.
- Plantear y ejecutar políticas dirigidas a buscar el acceso a mercados nacionales y externos.
- Diseñar y ejecutar políticas de desarrollo de la oferta exportable con valor agregado.
- Diseñar y ejecutar políticas de promoción de las exportaciones y apertura de mercados.
- Estructurar y coordinar con el Ministerio de Planificación del Desarrollo una institucionalidad para el financiamiento del desarrollo productivo.
- Generar políticas públicas para elevar la productividad y competitividad de la artesanía
- Diseñar y ejecutar políticas de producción alimentaría en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.
- Fomentar el desarrollo, regular la actividad y organización administrativas de las cooperativas y unidades productivas.
- Diseñar y ejecutar políticas de capacitación técnica y tecnológica en materia productiva.
- Diseñar e implementar políticas para regular y ejercer control de las empresas públicas que correspondan a su sector.
- Diseñar, implementar y ejecutar políticas de desarrollo y estabilidad de todas las unidades productivas.

- Diseñar y ejecutar políticas de gobiernos corporativos dentro de las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.
- Diseñar y ejecutar políticas para el mejoramiento y control de los registros públicos.
- Diseñar, implementar y ejecutar políticas de acreditación, metrología industrial y científica, y normalización técnica del sector industrial.
- Diseñar y ejecutar políticas para la aplicación de normas internacionales en el país.
- Diseñar, implementar y ejecutar regulación normativa y de servicios para el sector industrial y de servicios.

2.6. Temas transversales

Género. Para el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), la equidad entre los géneros es un pre requisito para el desarrollo productivo y la promoción de la equidad de género es una condición básica para un desarrollo productivo más incluyente. La incorporación institucional de la perspectiva de género permitirá realizar acciones de transversalización de la misma en tres viceministerios, diez direcciones generales, 24 unidades, tres servicios y dos agencias de desarrollo.

Medio ambiente. La implementación de las intervenciones productivas propuestas en este PEI se realizará con un enfoque de protección medioambiental, especialmente ante la posibilidad de generar impactos negativos en puntos considerados de protección especial como bosques, cuerpos y fuentes de agua. El MDPyEP realizará acciones orientadas a fortalecer sus capacidades institucionales en gestión ambiental, participará activamente en la regulación de las actividades productivas, con un rol de instancia facilitadora y orientadora, de tal manera que la producción tenga impactos mínimos en el medio ambiente.

Transterritorialidad. Este Plan Estratégico Institucional promueve la articulación y priorización de la inversión estatal y privada en Complejos Productivos (CPs) priorizados. Los eslabones de estos CPs responden a vocaciones productivas y potencialidades, presentes en diversas áreas geográficas que deben articularse adecuadamente. Esta transterritorialidad permitirá que los actores interrelacionados e interdependientes generen sinergias productivas.

Gestión de riesgos. El MDPyEP entiende como riesgo la posibilidad de ocurrencia de un evento que genere pérdidas o daños en el sector industrial manufacturero y en la agroindustria, más específicamente, en los programas y proyectos desarrollados institucionalmente por el MDPyEP. Este Ministerio entiende la gestión de riesgos como un conjunto de acciones para reducir o eliminar riesgos, o para hacer frente a una situación de emergencia en caso de que se presente. La intervención preventiva propuesta implica modificar las condiciones de riesgo, para eliminarlas o reducirlas, en el entendido de que el riesgo es un factor permanente en el sector industrial manufacturero y agroindustrial.

2.7. Conclusiones

Los principales problemas identificados para la institución son: la necesidad de ampliar las intervenciones en Complejos Productivos; la débil gestión institucional para el desarrollo productivo; el acceso inequitativo a recursos productivos; el insuficiente desarrollo del mercado interno y la poca diversificación exportadora; escasa normativa para regular las relaciones productivas y comerciales.

Las potencialidades institucionales del MDPyEP se basan en la transferencias público – privada para el desarrollo de unidades productivas, comunitarias y sociales cooperativas de cuero, madera, alimentos, textiles y artesanía; la provisión oportuna de insumos, materia prima maquinaria y equipo para la producción a micro y pequeñas unidades productivas; la gestión para la adecuación y diversificación de servicios financieros; incentivar la alimentación de calidad con la difusión de los derechos de los consumidores y deberes de los proveedores; la promoción para la titularización la cartera productiva de micro y pequeñas unidades productivas; la creación, consolidación y fortalecimiento de empresas productivas nacionales; la intervención estratégica en complejos productivos; la institucionalización del COSDEPRO y la articulación productiva territorial para la industrialización.

Los desafíos del MDPyEP, se basan en promover la implementación de infraestructura productiva; desarrollar la plataforma de tecnología e innovación industrial; promover y proteger de innovaciones tecnológicas y conocimientos tradicionales; regular y promover la producción en armonía con la madre tierra, priorizando micro y pequeñas unidades productivas; regular los servicios industriales; capacitar a las micro y pequeñas unidades productivas en compras estatales; apoyar a la implementación de infraestructura para comercio interno; apoyar a la diversificación de la producción de alimentos de la canasta básica y de alimentos con alto valor nutritivo; apoyar al desarrollo de conglomerados productivo-comerciales para pequeños productores; controlar y regular los precios y el abastecimiento de alimentos estratégicos mediante un sistema de inteligencia de mercados; desarrollar y proteger de los derechos de propiedad intelectual; implementar una gestora de alimentos estratégicos en territorios seleccionados a precio justo; regular de las relaciones productivas y comerciales entre los actores de la economía plural; institucionalizar la formación y capacitación productiva; y fomentar a la formación productiva con base en estándares ocupacionales.

2.8. Definición de la línea de base

En el desarrollo e implementación de políticas y estrategias de intervención e inversión para el desarrollo productivo, enfatizando los complejos productivos (CPs) desde el 2006, hasta junio de 2014 se han invertido $us 983 millones de dólares.

Para la desburocratización y la mayor transparencia de la gestión institucional conforme a la nueva gestión pública plurinacional, el número total de días de duración de los trámites que serán optimizados es de 49 días; asimismo, la tarifa promedio de los trámites de inscripción de SA, SRL o Unipersonal es Bs. 1.200.

Respecto a la promoción, creación y adaptación de tecnología financiera, conforme a las necesidades de las unidades, priorizando a las Micro y pequeñas unidades productivas, actualmente el 26% de los recursos de crédito productivo está destinado a las Micro y pequeñas unidades productivas.

Acerca del desarrollo e implementación de normativa e instrumentos para mejorar las capacidades productivas y de gestión de micro y pequeñas unidades productivas, enfatizando en los CPs priorizados, a la fecha el 22,7% de las micro y pequeñas unidades productivas vinculadas a los CPs acceden a servicios de capacitación, y/o asistencia técnica.

Con relación al fomento, creación y transferencia de tecnología propia y adaptada para los complejos productivos conforme a las necesidades de los actores de la economía plural, al 2011 el nivel de productividad del sector industrial manufacturero es de $us 5.871 por trabajador año.

Con referencia a los sistemas de gestión integrada, certificación, acreditación y metrología, en armonía con la Madre Tierra; a la fecha, ninguna de las unidades productivas del sector de la industria manufacturera y agroindustria cuenta con este tipo de sistemas.

Acerca de la generación de la implementación de mecanismos para equilibrar y mejorar los términos de intercambio entre los actores de la economía plural en el marco de los Complejos Productivos, el año 2013 se ha verificado que este índice está en 69%.

Respecto a la regulación y el control de precios, producción y comercialización de alimentos estratégicos, para garantizar el abastecimiento del mercado interno, con consumo responsable y a precio justo se ha verificado déficits en arroz pelado 651 TM y en trigo 129.236 TM; y un superávit de azúcar 225.214 TM; maíz 242.739 TM y carne de res 6.680 TM

Con relación al desarrollo del mercado interno y de la oferta exportable con valor agregado hacia nichos de mercado se ha verificado que el 6% de las exportaciones agropecuarias e industriales corresponden a producción orgánica. Ver Tabla 8

Tabla 8. Objetivos estratégicos, indicadores y línea base

N°	Objetivo estratégico	Indicador	Línea de base, LDB 2014
1	Desarrollar e implementar políticas y estrategias de intervención e inversión para el desarrollo productivo, enfatizando los complejos productivos (CPs).	Monto de inversión del MDPyEP en los 21 Complejos Productivos priorizados	$us. 983 millones de dólares. (a junio de 2014)
2	Desburocratizar y transparentar la gestión institucional conforme a la nueva gestión pública plurinacional.	El número total de días de duración de los trámites optimizados se reducirá en 40% el 2018	49 días para inscribir una SRL, SA o Unipersonal
		% de reducción de las tarifas promedio de los trámites optimizados	Bs. 1.200 para inscribir una SRL, SA o Unipersonal
3	Promover la creación y adaptación de tecnología financiera, conforme a las necesidades de las unidades productivas, priorizando a las Micro y pequeñas unidades productivas.	% de créditos destinados a Micro y pequeñas unidades productivas	26% de los recursos de crédito productivo está destinado a las Micro y pequeñas unidades productivas para la gestión 2013
		% de Entidades de Intermediación Financiera (EIFs) que implementan nuevos productos financieros promovidos por el MDPyEP	5% de las EIFs implementan nuevos productos financieros promovidos por el MDPyEP

N°	Objetivo estratégico	Indicador	Línea de base, LDB 2014
4	Desarrollar e implementar normativa e instrumentos para mejorar las capacidades productivas y de gestión de micro y pequeñas unidades productivas, enfatizando en los CPs priorizados.	% de micro y pequeñas unidades productivas que reciben servicios de capacitación y/o asistencia técnica	22,7% de las micro y pequeñas unidades productivas vinculadas a los CPs acceden a servicios de capacitación, y asistencia técnica.
5	Fomentar la creación y transferencia de tecnología propia y adaptada para los complejos productivos conforme a **las** necesidades de los actores de la economía plural.	Incremento en el PIB Industrial/ número de trabajadores en el sector industrial	$us 5.871 por trabajador año
6	Fortalecer los sistemas de gestión integrada, certificación, acreditación y metrología, en armonía con la madre tierra.	% de unidades productivas que tienen sistemas de gestión integrada, en armonía con la madre tierra	0% de unidades productivas que tienen sistemas de gestión integrada, en armonía con la madre tierra
7	Generar e implementar mecanismos para equilibrar y mejorar los términos de intercambio entre los actores de la economía plural en el marco de los CPs.	Índice de relaciones de términos de intercambio del productor y consumidor final en los complejos productivos	69%
8	Regular y controlar precios, producción y comercialización de alimentos estratégicos, para garantizar el abastecimiento del mercado interno, con consumo responsable y a precio justo	Superávit en el balance físico de arroz	Déficit en arroz pelado de 651 tm
		Superávit en el balance físico de trigo	Déficit de trigo 129.236 tm
		Superávit en el balance físico de azúcar	Superávit de azúcar 225.214 tm
		Superávit en el balance físico de maíz	Superávit en maíz de 242.739 tm
		Superávit en el balance físico de carne	Superávit en carne de res 6.680 tm
9	Desarrollar el mercado interno y la oferta exportable con valor agregado en nichos de mercado, aprovechando los tratados y acuerdos comerciales	% de consumo nacional de productos nacionales / consumo total	30% de consumo nacional de productos nacionales / consumo total
		% de valor agregado nacional/ consumo total	% de valor agregado nacional/ consumo total
		% de producción orgánica exportada / total exportación agropecuaria-industrial para el 2012	6% de producción orgánica exportada / total exportación agropecuaria-industrial para el 2012

3. PROPUESTA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

3.1. Principios y valores

Principios institucionales

Los principios en los que se fundamenta el MDPyEP son:

Vivir Bien, sumaj kausay, suma qamaña, ñandereko, teko kavi, ivi maraei, qhapaj ñan. Es la satisfacción compartida de las necesidades humanas que incluye la afectividad y el reconocimiento, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos.

Ética. Compromiso efectivo del servidor y servidora pública con los valores y principios establecidos en la Constitución Política del Estado que los conducen a un correcto desempeño personal y laboral.

Igualdad. Reconocimiento pleno del derecho a ejercer la función pública, sin ningún tipo de discriminación, otorgando un trato equitativo sin distinción de ninguna naturaleza a toda la población

Transparencia. Práctica y manejo visible de los recursos del Estado por parte de los servidores públicos y personas naturales y jurídicas que prestan servicios o comprometan recursos del Estado; para que brinden acceso a toda información en forma veraz, oportuna, comprensible y confiable.

Eficiencia. Cumplimiento de los objetivos y de las metas trazadas optimizando los recursos disponibles oportunamente.

Eficacia. Alcanzar los resultados programados orientados a lograr impactos en la sociedad.

Calidad. Atributos aplicados en el desempeño laboral orientado a la prestación de óptimos servicios públicos.

Honestidad. Actuar correctamente en el desempeño de la función pública, con base en la verdad, transparencia y justicia.

Responsabilidad. Asumir las consecuencias de los actos y omisiones en el desempeño de la función pública.

Armonía y equilibrio con la Madre Tierra. El desarrollo productivo se implementará en un marco de convivencia armónica con la naturaleza, su respeto y defensa.

Compromiso. Adhesión voluntaria y plena a los lineamientos, actividades y directrices emanadas por la institución.

Valores institucionales

Los valores que promueven las servidoras y servidores públicos del MDPyEP son:

Unidad. Integración armónica de las diferentes relaciones sociales y laborales.

Dignidad. Atributo que el servidor y servidora pública adquiere por la conducta íntegra e idónea en el comportamiento personal y desempeño de sus funciones.

Inclusión. Integración de los diferentes sectores sociales en la definición e implementación de las políticas públicas.

Solidaridad. Identificarse con las necesidades y/o pretensiones del otro y responder con efectividad a las mismas.

Respeto. Consideración de cualidades y realidades personales distintas, entre los servidores y servidoras públicas y de éstos con los ciudadanos, y el reconocimiento que se logra por la conducta idónea que los servidores y servidoras públicas aplican en el ejercicio de sus funciones**.**

Armonía. Condiciones que generan un ambiente fraterno para el adecuado desarrollo de las funciones del servidor y servidora pública en correspondencia a sus habilidades, capacidades y particularidades.

Equidad. Eliminación de las asimetrías, cualidad que determina que las relaciones sociales se desarrollen hacia la igualdad, la reciprocidad, el equilibrio y la armonía.

Complementariedad. Armonización de cualidades y competencias distintas para el logro de objetivos comunes, así como la articulación de los actos públicos con el entorno ambiental y social para preservar su organización y evitar su deterioro y efectos destructivos.

Reciprocidad. Acto ético y moral de los seres humanos, la capacidad y la comprensión de valorar las acciones y responder al mandato del soberano con el ejercicio de las funciones de administración pública basados en los principios y valores del Vivir Bien.

3.2. Misión, visión y ejes

Misión

"Liderar el desarrollo productivo del país, a través de la generación de políticas y normas de promoción y fortalecimiento de los actores de la economía plural, generando condiciones para el acceso a los recursos productivos y el desarrollo de los mercados interno y externo, a precio justo, en el marco de los complejos productivos integrales y en armonía con la Madre Tierra".

Visión

"El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural es una institución eficiente, transparente y comprometida, al servicio de los actores de la economía plural, que promueve el desarrollo productivo con valor agregado y a precio justo, la diversificación y desarrollo de los mercados interno y externo, y la seguridad alimentaria bajo los principios de inclusión, reciprocidad, complementariedad, equidad y soberanía, en armonía con la Madre Tierra".

Ejes estratégicos

Estos constituyen los aspectos económicos, productivos, tecnológicos, ambientales, políticos e institucionales que se interrelacionan y articulan con las actividades que realiza el MDPyEP.

Tabla 9. Relación entre los ejes estratégicos y los objetivos estratégicos

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Industrialización selectiva. Promueve y fomenta la intervención estatal articulada a las formas de organización económica: privada, comunitaria y micro y pequeñas unidades productivas y social cooperativa, se centra en el desarrollo de 21 CPs priorizados, enfatizando en los eslabones de transformación y comercialización.	Desarrollar e implementar políticas y estrategias de intervención e inversión para el desarrollo productivo, enfatizando los complejos productivos (CPs)
Nueva gestión pública plurinacional. Impulsa la transformación de la gestión pública vinculada al desarrollo productivo transparentando y desburocratizando los procesos, conforme a los principios de la nueva gestión pública plurinacional, intercultural y despatriarcalizada.	Desburocratizar y transparentar la gestión institucional conforme a la nueva gestión pública plurinacional
Creación y adaptación de tecnología financiera. Desarrolla y adapta tecnología financiera conforme a las necesidades de las unidades productivas, priorizando a Micro y pequeñas unidades productivas y economía comunitaria.	Promover la creación y adaptación de tecnología financiera, conforme a las necesidades de las unidades productivas, priorizando a las Micro y pequeñas unidades productivas
Desarrollo de capacidades productivas y de gestión. Desarrolla e implementa normativa e instrumentos para mejorar las capacidades productivas y de gestión de productores, enfatizando en micro y pequeñas unidades productivas, en el marco de los Complejos Productivos (CP´s) priorizados.	Desarrollar e implementar normativa e instrumentos para mejorar las capacidades productivas y de gestión de micro y pequeñas unidades productivas, enfatizando en los CPs priorizados
Creación y transferencia de tecnología propia y adaptada. Fomenta la creación y transferencia de tecnología propia y adaptada para los CPs conforme a las necesidades de los actores de la economía plural.	Fomentar la creación y transferencia de tecnología propia y adaptada para los complejos productivos conforme a las necesidades de los actores de la economía plural
Sistemas de gestión integral. Fortalece los sistemas de control industrial en certificación, acreditación y metrología, en armonía con la Madre Tierra.	Fortalecer los sistemas de gestión integrada, certificación, acreditación y metrología, en armonía con la madre tierra
Términos de intercambio de la economía plural. Contribuye a generar condiciones para una retribución justa del valor del producto del productor primario vinculada a procesos industriales y no incrementar el precio al consumidor final; reducir los costos de producción regulando y mejorando las relaciones entre proveedores mayoristas de materias primas e insumos con los pequeños productores; y una interrelación armónica entre la economía capitalista y la economía comunitaria y Micro y pequeñas unidades productivas, precautelando los intereses de los productores más pequeños y en situación de desventaja.	Generar e implementar mecanismos para equilibrar y mejorar los términos de intercambio entre los actores de la economía plural en el marco de los CPs
Precio Justo y Seguridad alimentaria. Contribuye a la seguridad alimentaria con soberanía a través del apoyo a la producción y comercialización de alimentos de la canasta básica, alimentos con alto valor nutritivo y productos estratégicos, asegurando el abastecimiento del mercado interno de alimentos en procura de generar excedentes para la exportación, incrementando la producción de los medianos y pequeños productores, fortaleciendo los complejos productivos agroalimentarios y evitando la especulación.	Regular y controlar precios, producción y comercialización de alimentos estratégicos, para garantizar el abastecimiento del mercado interno, con consumo responsable y a precio justo

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO
Inserción comercial con soberanía. Diseña lineamentos y acciones orientadas a promover el abastecimiento y la diversificación de los bienes con valor agregado producidos, para el mercado interno e inserción selectiva en mercados externos, creando condiciones para satisfacer la demanda interna, con énfasis en la producción de la economía comunitaria y las micro y pequeñas unidades productivas.	Desarrollar el mercado interno y la oferta exportable con valor agregado en nichos de mercado, aprovechando los tratados y acuerdos comerciales

Fuente. DGP, MDPyEP.

3.3. Objetivos estratégicos, estrategias, líneas de base, metas, e indicadores

Los objetivos estratégicos y las estrategas institucionales se identificaron en base al árbol de problemas y al cruce de variables del FODA.[17]

Objetivo Estratégico 1. Desarrollar e implementar políticas y estrategias de intervención e inversión para el desarrollo productivo, enfatizando los complejos productivos (CPs).

La relevancia de este objetivo estratégico radica en que las políticas y estrategias de intervención e inversión se orientan principalmente a los 21 Complejos Productivos priorizados por su potencial de impacto en el desarrollo de la manufactura y agroindustria, empleo; desarrollo de mercados; intercambio equitativo; y seguridad alimentaria. Se estima una inversión del sector entre el 2014 al 2018, de $us. 3.500 Millones, a un promedio de $us. 700 millones por año, y del MDPyEP de $us. 5 millones por año entre el 2014 y 2018. Siendo las principales fuentes de financiamiento sectoriales: Fondo para la Revolución Industrial Productiva, entidades públicas, Empresas Públicas Nacionales Estratégicas, y la banca comercial.[18] Esta inversión será esencial para alcanzar el 2018 un grado de industrialización del 22,17%;[19] y un 28% de coeficiente de inversión industrial.

Tabla 10. Indicador del objetivo estratégico 1

Objetivo estratégico		Indicador	Línea de base, LDB 2014	Metas		Frecuencia de medición	Fuente de verificación	Responsable
				Corto plazo 2016	Mediano plazo 2018			
1	Desarrollar e implementar políticas y estrategias de intervención e inversión para el desarrollo productivo, enfatizando los complejos productivos (CPs).	Monto de inversión del MDPyEP en los 21 Complejos Productivos priorizados	$us. 983 millones de dólares. (a junio de 2014)	LDB Incrementada en $us. 2.200 millones de inversión en los CPs intervenidos	LDB Incrementada en $us. 3.300 millones de inversión en los CPs intervenidos	Anual	Informe semestral de seguimiento	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, UDAPRO

Fuente: DGP del MDPyEP.

[17] Los resultados de este análisis se encuentran en el Anexo 1. Cruce de variables.

[18] Las fuentes son: Instituto Nacional de Estadística, INE; Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI; y Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, VIPFE. El cálculo fue realizado por UDAPRO en base a datos de la inversión proyectada por: los sectores público y privado; el FINPRO; las gobernaciones y los municipios; recursos que serán invertidos en: maquinaria, equipamiento público y créditos para la inversión del sector privado.

[19] El grado de industrialización se mide en el PSD del MDPyEP a través del indicador: "Proporción de inversión industrial sobre el PIB Industrial", y se calcula como: Inversión pública más inversión privada en la industria manufacturera dividido entre el PIB industrial; asimismo, el indicador: "PIB industrial" se calcula como: Cociente del valor del PIB industrial dividido entre el PIB total, expresado como porcentaje.

Este objetivo estratégico se articula con la política de industrialización selectiva y se descompone en siete estrategias, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 8. Vinculación de la política 1 con el objetivo estratégico 1

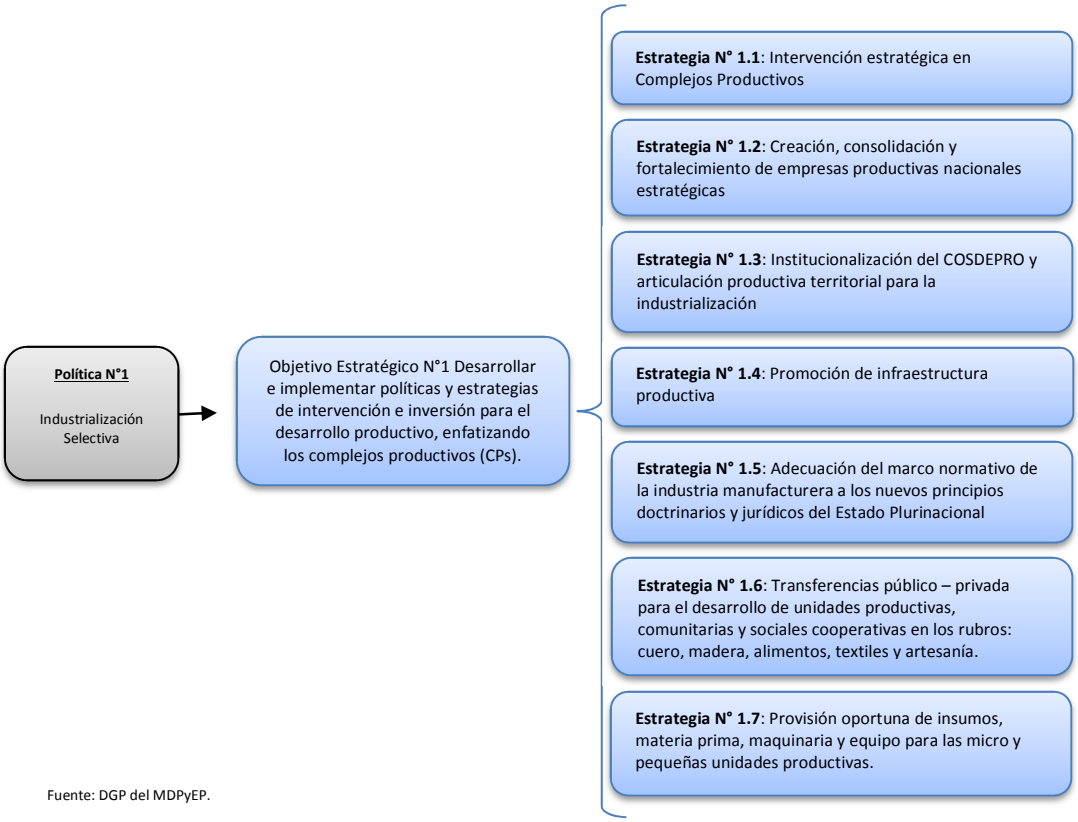

Fuente: DGP del MDPyEP.

El objetivo estratégico alcanzará los resultados previstos a través de la implementación de las siguientes estrategias:

Estrategia 1.1 Intervención estratégica en Complejos Productivos

Objetivo: Fortalecer los complejos productivos priorizados, identificando propuestas de intervención que generen un desarrollo equilibrado y equitativo de los actores productivos en beneficio de los más débiles.

Esta estrategia se implementará por medio del proyecto: i) Identificación de Propuestas de Intervención en Complejos Productivos Nacionales.

Estrategia 1.2 Creación, consolidación y fortalecimiento de empresas productivas nacionales estratégicas

Objetivo: Consolidar empresas productivas nacionales estratégicas fortaleciendo sus capacidades: comerciales, productivas, financieras, logísticas, de inversión, y organizacionales.

Esta estrategia se implementará a través del proyecto: i) Fortalecimiento a la preinversión e inversión productiva.

Estrategia 1.3 Institucionalización del COSDEPRO y articulación productiva territorial para la industrialización

Objetivo: Institucionalizar el Consejo Sectorial de Desarrollo Productivo y mejorar la eficiencia en la asignación y distribución de recursos públicos destinados al sector productivo. Apoyar la generación de mecanismos técnicos y normativos para la planificación, articulación y coordinación que contribuyan a mejorar la gestión en desarrollo productivo, evitando la dispersión y duplicidad de las inversiones.

Esta estrategia se implementará a través del proyecto: i) Institucionalización de COSDEPRO y Articulación de la Inversión Productiva a Nivel Territorial.

Estrategia 1.4 Promoción de infraestructura productiva

Objetivo: Dotar a las unidades productivas nacionales de infraestructura con servicios acordes a sus necesidades. Apoyar la implementación de parques industriales con plataformas de tipo logístico, productivo y comercial, para la optimización del suministro de materia prima, y la distribución e intercambio de productos desde las unidades productivas asentadas en los parques industriales hacia las redes de distribución y centros de consumo.

Esta estrategia se implementará a través del proyecto: i) Implementación de Parques Industriales.

Estrategia 1.5 Adecuación del marco normativo de la industria manufacturera a los nuevos principios doctrinarios y jurídicos del Estado Plurinacional

Objetivo: Fortalecer el marco jurídico para el desarrollo de las unidades productivas del sector de industria manufacturera (manufactura y agroindustria), que refleje los principios doctrinarios y jurídicos de la Nueva Constitución Política del Estado.

Esta estrategia se implementará a través de los proyectos: i) Desarrollo Normativo de Promoción Industrial, Ley de Promoción al Sector Industrial; ii) Ley del Complejo Productivo Avícola; iii) Actualización del Reglamento Ambiental del Sector Industrial Manufacturero (RASIM); y iv) Desarrollo del Código de Comercio de la Economía Plural, y normativa conexa.

Estrategia 1.6 Transferencias público – privada para el desarrollo de unidades productivas, comunitarias y sociales cooperativas en los rubros: cuero, madera, alimentos, textiles y artesanía.

Objetivo: Mejorar las capacidades de las unidades productivas del sector de industria manufacturera (manufactura y agroindustria) en producción, innovación, desarrollo tecnológico, gestión de operaciones, equipamiento, infraestructura, aspectos empresariales, administración y comercialización.

Esta estrategia se implementará a través del proyecto: i) Promoción de las Unidades Productivas Comunitarias.

Estrategia 1.7 Provisión oportuna de insumos, materia prima, maquinaria y equipo para las micro y pequeñas unidades productivas.

Objetivo: Facilitar a los productores acceso a materia prima, insumos, maquinaria y equipos, contribuyendo así a disminuir el precio de venta de los productos finales.

Esta estrategia se implementará a través del proyecto: i) Abastecimiento de Materia Prima para el Sector Industrial Manufacturero (manufactura y agroindustria).

Objetivo Estratégico 2. Desburocratizar y transparentar la gestión institucional conforme a la nueva gestión pública plurinacional.

La relevancia de este objetivo estratégico se sustenta en la necesidad de transformar la gestión pública vinculada al desarrollo productivo transparentando y desburocratizando los procesos, conforme a los principios de la nueva gestión pública plurinacional, intercultural y despatriarcalizada; en este sentido, el MDPyEP está reduciendo tiempos, y costos en los servicios que se prestan a las unidades económicas.

Tabla 11. Indicador del objetivo estratégico 2

Objetivo estratégico		Indicador	Línea de base, LDB 2014	Metas		Frecuencia de medición	Fuente de verificación	Responsable
				Corto plazo 2016	Mediano plazo 2018			
2	Desburocratizar y transparentar la gestión institucional conforme a la nueva gestión pública plurinacional.	El número total de días de duración de los trámites optimizados se reducirá en 40% el 2018	49 días para inscribir una SRL, SA o Unipersonal	20% de reducción en el número total de días respecto a la LDB	40% de reducción en el número total de días respecto a la LDB	Anual	Informes de seguimiento	Unidades ejecutoras de proyectos
		% de reducción de las tarifas promedio de los trámites optimizados	Bs. 1.200 para inscribir una SRL, SA o Unipersonal	15% de reducción en las tarifas promedio de los trámites optimizados	30% de reducción en las tarifas promedio de los trámites optimizados	Anual	Informes de seguimiento	Unidades ejecutoras de proyectos

Fuente: DGP del MDPyEP.

Este objetivo estratégico es transversal y se articula con las cinco políticas del PSD y se descompone en tres estrategias, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 9. Vinculación de la política 1 con el objetivo estratégico 2

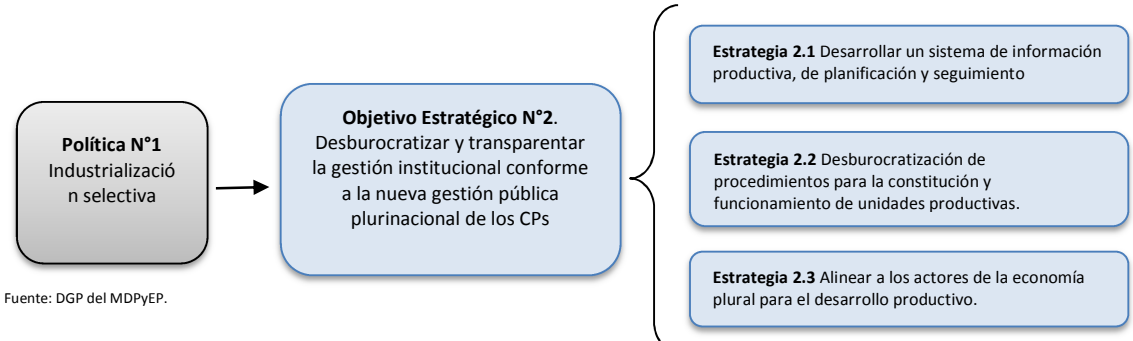

Fuente: DGP del MDPyEP.

Este Objetivo Estratégico alcanzará los resultados previstos a través de la implementación de las siguientes estrategias:

Estrategia 2.1 Desarrollar un sistema de información productiva, de planificación y seguimiento.

Objetivo: Desarrollar y consolidar sistemas de información y análisis productivo, planificación y seguimiento, que apoyen la toma de decisiones. Para ello recopilará y analizará información de los principales Complejos Productivos, y del impacto de la estrategia institucional en el marco del Nuevo Modelo de Desarrollo Productivo.

Esta estrategia se implementará a través de los siguientes programas y proyectos: i) fortalecimiento las capacidades de información, análisis, y estudios de investigación; ii) Sistema de información estadística del registro de comercio y de la encuesta de unidades productivas; y iii) sistema de seguimiento y monitoreo de planes, programas y proyectos.

Estrategia 2.2 Desburocratización de procedimientos para la constitución y funcionamiento de unidades productivas.

Objetivo: Eliminar o reducir las limitaciones e impedimentos para la creación y el funcionamiento de unidades económicas productivas, eliminando o reduciendo los obstáculos para su creación y funcionamiento.

Esta estrategia se implementará a través de los siguientes programas y proyectos: i) gestión de desburocratización; ii) desburocratización de trámites para la creación y funcionamiento de unidades económicas.

Estrategia 2.3 Alinear a los actores de la economía plural para el desarrollo productivo.

Objetivo: Desarrollar mecanismos de coordinación y alineación entre los actores de la economía plural, bajo los principios de reciprocidad, solidaridad y colaboración para crear sinergias operativas en la implementación de las estrategias institucionales.

Esta estrategia se implementará a través del proyecto: i) Alineamiento Institucional público privado para el desarrollo productivo sectorial.

Objetivo Estratégico 3. Promover la creación y adaptación de tecnología financiera, conforme a las necesidades de las unidades productivas, priorizando a las Micro y pequeñas unidades productivas.

La relevancia de este objetivo estratégico se basa en que el 83% del empleo generado por el sector empresarial, es creado por las micro y pequeñas unidades productivas relacionadas a la economía comunitaria, las mismas que representan el 93% de las unidades productivas y acceden solamente al 26% de los recursos de crédito productivo, debido a los requisitos exigidos, altas tasas de interés, plazos cortos de repago de deuda, y garantías muy exigentes.

En este sentido, lo que se busca es adecuar la tecnología financiera a las necesidades de las unidades productivas, por medio de productos financieros alternativos al crédito, aprovechando la capacidad instalada y experiencia de las entidades de intermediación financiera.

Tabla 12. Indicador del objetivo estratégico 3

Objetivo estratégico		Indicador	Línea de base, LDB 2014	Metas		Frecuencia de medición	Fuente de verificación	Responsable
				Corto plazo 2016	Mediano plazo 2018			
3	Promover la creación y adaptación de tecnología financiera, conforme a las necesidades de las unidades productivas, priorizando a las Micro y pequeñas unidades productivas.	% de créditos destinados a Micro y pequeñas unidades productivas	26% de los recursos de crédito productivo está destinado a las Micro y pequeñas unidades productivas para la gestión 2013	33 % de los recursos de crédito productivo está destinado a las Micro y pequeñas unidades productivas	40% de los recursos de crédito productivo está destinado a las micro Micro y pequeñas unidades productivas	Anual	Registro ASFI, UDAPRO	Unidades ejecutoras de proyectos
		% de Entidades de Intermediación Financiera (EIFs) que implementan nuevos productos financieros promovidos por el MDPyEP	5% de las EIFs implementan nuevos productos financieros promovidos por el MDPyEP	30% de las EIFs implementan nuevos productos financieros promovidos por el MDPyEP	60% de las EIFs implementan nuevos productos financieros promovidos por el MDPyEP	Anual	Registro ASFI, UDAPRO	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, UDAPRO

Fuente: DGP del MDPyEP.

Este objetivo estratégico se articula con la Política N°2 Generación, distribución y redistribución de recursos productivos del PSD y se descompone en dos estrategias, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 10. Vinculación de la política 2 con el objetivo estratégico 3

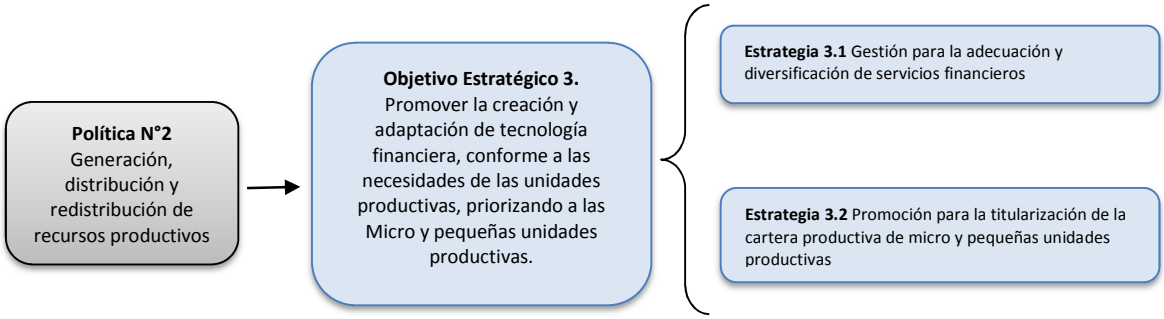

Fuente: DGP del MDPyEP.

El Objetivo Estratégico alcanzará los resultados previstos a través de la implementación de las siguientes estrategias:

Estrategia 3.1 Gestión para la adecuación y diversificación de servicios financieros

Objetivo: Ampliar la oferta de servicios del sistema financiero al sector productivo, con la implementación de nuevos instrumentos y productos financieros alternativos al crédito, diseñados de acuerdo a las necesidades de producción y reproducción de las unidades productivas.

La estrategia considera: i) Diseño de instrumentos y productos financieros - Fondo Multipropósito de Apoyo a la Producción (FMAP); y ii) JIWASA - Componente de Servicios Financieros.

Estrategia 3.2 Promoción para la titularización de la cartera productiva de micro y pequeñas unidades productivas

Objetivo: Promover la creación de un mecanismo de financiamiento basado en procesos de titularización de carteras crediticias a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs), que permitan a las micro y pequeñas unidades productivas acceder a recursos económicos a tasas de interés adecuadas.

Esta estrategia se ejecutará a través de: i) Fondo de financiamiento masivo basado en la titularización de cartera crediticia a las entidades de microcrédito para micro y pequeñas unidades económicas.

Objetivo Estratégico 4. Desarrollar e implementar normativa e instrumentos para mejorar las capacidades productivas y de gestión de micro y pequeñas unidades productivas, enfatizando en los CPs priorizados.

La importancia de este objetivo estratégico radica en que la oferta de servicios de formación, capacitación, y asistencia técnica no se adecúa a la demanda de las unidades productivas, tampoco se alinea a la política sectorial y a sus prioridades. Asimismo, los altos costos y las condiciones bajo los cuales se proporcionan estos servicios hace que sólo el 22.7% de las micro y pequeñas unidades productivas puedan acceder a ellos.

En este sentido, desde el rol regulador y promotor del Ministerio, se desea mejorar los servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para que sean compatibles con las necesidades de las diferentes unidades productivas, y accesibles para las micro y pequeñas unidades productivas, enfatizando los CPs priorizados.

Tabla 13. Indicador del objetivo estratégico 4

Objetivo estratégico		Indicador	Línea de base, LDB 2014	Metas		Frecuencia de medición	Fuente de verificación	Responsable
				Corto plazo 2016	Mediano plazo 2018			
4	Desarrollar e implementar normativa e instrumentos para mejorar las capacidades productivas y de gestión de micro y pequeñas unidades productivas, enfatizando en los CPs priorizados.	% de micro y pequeñas unidades productivas que reciben servicios de capacitación y/o asistencia técnica	22,7% de las micro y pequeñas unidades productivas vinculadas a los CPs acceden a servicios de capacitación, y asistencia técnica.	31.3% de las micro y pequeñas unidades productivas vinculadas a los CPs acceden a servicios de capacitación, y asistencia técnica.	40% de las micro y pequeñas unidades productivas vinculadas a los CPs acceden a servicios de capacitación, y asistencia técnica.	Anual	VMyPE	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, UDAPRO

Fuente: DGP del MDPyEP.

Este objetivo estratégico se articula con la Política N°2 Generación, distribución y redistribución de recursos productivos del PSD y se descompone en tres estrategias, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 11. Vinculación de la política 2 con el objetivo estratégico 4

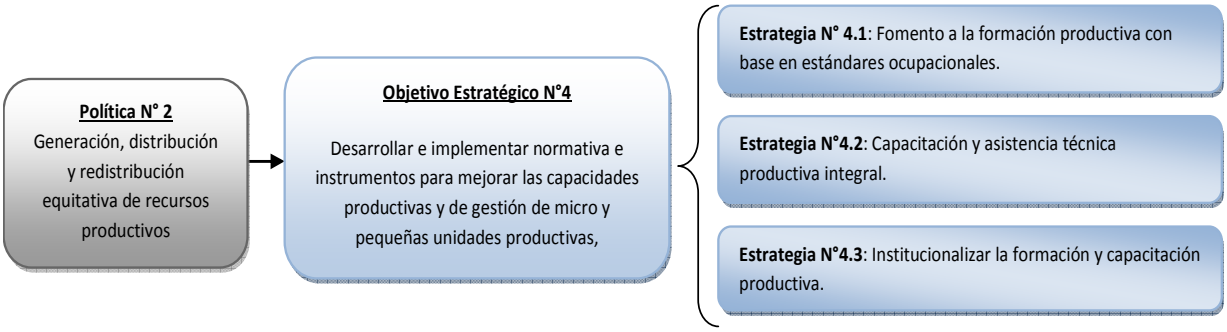

Fuente: DGP del MDPyEP.

El objetivo estratégico alcanzará los resultados previstos a través de la implementación de las siguientes estrategias:

Estrategia 4.1 Fomento a la formación productiva con base en estándares ocupacionales

Objetivo: Articular el sistema productivo con la oferta de formación productiva para la implementación de diseños curriculares que fortalezcan conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de los actores productivos, también se considera la provisión de asistencia técnica en materia de diseño, adaptación, capacitación, desarrollo e implementación de proyectos demostrativos, y asesoramiento a instituciones públicas y privadas en desarrollo de procesos productivos y de gestión.

Lo anterior se implementará a través de: i) Programa JIWASA - componente de formación integral productiva; ii) formación productiva, asistencia técnica y certificación de competencias productivas.

Estrategia 4.2 Capacitación y asistencia técnica productiva integral.

Objetivo: Desarrollar módulos de capacitación y asistencia técnica integral para productores de las micro y pequeñas unidades productivas a fin de consolidar sus conocimientos técnicos - empresariales, mantenerlas actualizadas sobre los avances e innovaciones en su rubro y facilitarles el acceso a mercados.

La estrategia se ejecutará a través del: i) Desarrollo y mejoramiento de capacidades productivas y de gestión de las unidades productivas PRO-INFO; y ii) Capacitación y asistencia técnica, productiva e integral con enfoque de género, para la mejora de la gestión de las unidades productivas PRO-CAPACITA.

Estrategia 4.3 Institucionalizar la formación y capacitación productiva.

Objetivo: Promover la institucionalización de la formación y capacitación productiva a partir de las experiencias existentes, mejorando las capacidades de producción, gestión y comercialización de las

unidades productivas en los rubros priorizados de la matriz productiva, orientando los servicios a las y los micro y pequeños productores urbanos y rurales.

El programa se ejecutará a través de la: i) Formación y capacitación técnica productiva y comercial en ámbito urbano y rural (INFOCAL).

Objetivo Estratégico 5. Fomentar la creación y transferencia de tecnología propia y adaptada para los complejos productivos conforme a las necesidades de los actores de la economía plural.

La relevancia de este objetivo se basa en que las unidades productivas enfrentan problemas tecnológicos en los procesos de transformación productiva, los cuales repercuten en: bajos niveles de calidad de la producción, altos niveles de desperdicio, altos costos de producción, y pérdida de mercados.

En este sentido se busca fomentar la creación y transferencia de tecnología propia y adaptada destinada a incrementar la productividad de las micro y pequeñas unidades productivas.

Tabla 14. Indicador del objetivo estratégico 5

Objetivo estratégico		Indicador	Línea de base, LDB 2014	Metas		Frecuencia de medición	Fuente de verificación	Responsable
				Corto plazo 2016	Mediano plazo 2018			
5	Fomentar la creación y transferencia de tecnología propia y adaptada para los complejos productivos conforme a **las** necesidades de los actores de la economía plural.	Incremento en el PIB Industrial/ número de trabajadores en el sector industrial	$us 5.871 por trabajador año	10% de incremento en la productividad originado en la implementación de nuevas tecnologías	20% de incremento en la productividad originado en la implementación de nuevas tecnologías	Anual	Informes de seguimiento	

Fuente: DGP del MDPyEP.

Este objetivo estratégico se articula con la Política de Generación, distribución y redistribución de recursos productivos del PSD y se descompone en dos estrategias, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 12. Vinculación de la política 2 con el objetivo estratégico 5

Fuente: DGP del MDPyEP.

El Objetivo Estratégico alcanzará los resultados previstos a través de la implementación de las siguientes estrategias:

Estrategia 5.1 Implementación de una plataforma de tecnología e innovación industrial

Objetivo: Implementar mecanismos de transferencia de innovación y tecnología que articulen las unidades productivas con el sector público y académico para el intercambio de información y la generación de un referente para la promoción y difusión de tecnologías existentes y avances tecnológicos alcanzados para optimizar los procesos de producción de las micro y pequeñas unidades productivas.

La estrategia será implementada a través de los siguientes proyectos: i) Implementación de la plataforma de tecnología e innovación industrial en articulación con el Sector Científico Tecnológico, y ii) Centros de innovación productiva para los Complejos Productivos (PRO - INNOVA).

Estrategia 5.2 Promoción y protección de innovaciones tecnológicas y conocimientos tradicionales

Objetivo: Preservar la integridad cultural y los valores intelectuales y ancestrales de los poseedores y trasmisores de conocimientos tradicionales y apoyar el desarrollo de nuevas invenciones que contribuyen al ámbito productivo.

La estrategia será implementada a través de los siguientes proyectos: i) Protección de Conocimientos Tradicionales, y ii) Desarrollo y Protección del Registro de Patentes.

Objetivo Estratégico 6. Fortalecer los sistemas de gestión integrada, certificación, acreditación y metrología, en armonía con la madre tierra.

La relevancia de este objetivo se basa en la necesidad de fortalecer el Sistema Nacional de Infraestructura de Calidad.

En este sentido se busca promover el cumplimiento de normas y estándares de calidad internacional y de suficiencia que deben implementar las industrias, actualizar la normativa ambiental industrial mejorando su aplicabilidad al sector productivo, y desarrollar las capacidades técnicas y tecnológicas necesarias para su aplicación.

Tabla 15. Indicador del objetivo estratégico 6

Objetivo estratégico		Indicador	Línea de base, LDB 2014	Metas		Frecuencia de medición	Fuente de verificación	Responsable
				Corto plazo 2016	Mediano plazo 2018			
6	Fortalecer los sistemas de gestión integrada, certificación, acreditación y metrología, en armonía con la madre tierra.	% de unidades productivas que tienen sistemas de gestión integrada, en armonía con la madre tierra	0% de unidades productivas que tienen sistemas de gestión integrada, en armonía con la madre tierra	10% de unidades productivas que tienen sistemas de gestión integrada, en armonía con la madre tierra	20% de unidades productivas que tienen sistemas de gestión integrada, en armonía con la madre tierra	Anual	Informes de seguimiento	Unidades ejecutoras de proyectos

Fuente: DGP del MDPyEP.

Este objetivo estratégico se articula con la Política de Generación, distribución y redistribución de recursos productivos del PSD y se descompone en tres estrategias, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 13. Vinculación de la política 2 con el objetivo estratégico 6

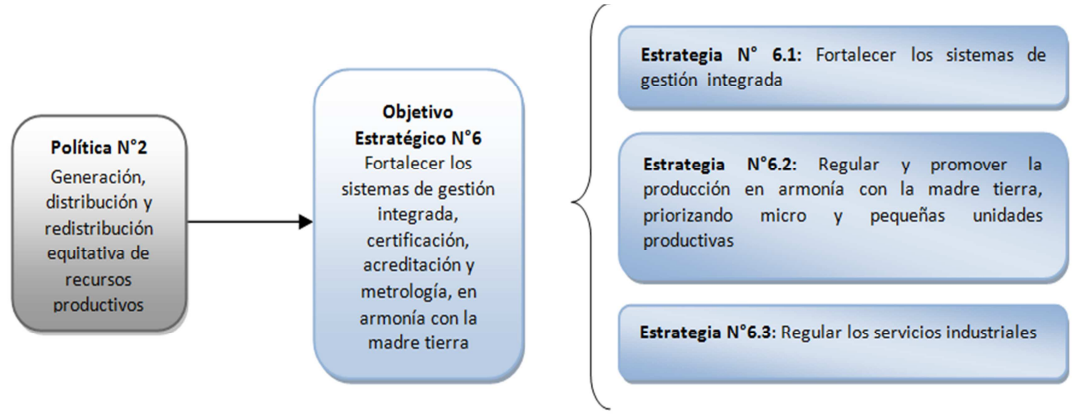

Fuente: Dirección General de Planificación – Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

El Objetivo Estratégico alcanzará los resultados previstos a través de la implementación de las siguientes estrategias:

Estrategia 6.1 Fortalecer los sistemas de gestión integrada.

Objetivo: Mejorar la gestión integrada para el desarrollo productivo: gestión de calidad, medio ambiente y responsabilidad social empresarial, fortaleciendo las áreas de metrología, normalización, certificación, acreditación, ensayos, evaluación de la conformidad y reglamentación técnica.

Esta Estrategia se ejecutará a través de: i) Actualización y modificación de la normativa ambiental del Sector Industrial Manufacturero; ii) Gestión Ambiental en el Sector de la Industria Manufacturera; iii) Promoción de la calidad en el sector productivo nacional, iv) Reestructuración y fortalecimiento del Sistema Nacional de Infraestructura de Calidad; v) Construcción e implementación de una Política de Responsabilidad Social Empresarial; vi) Fomento Coordinado de la infraestructura de la calidad en la región Andina; vii) Fomento a la infraestructura de la calidad que apoya a las mediciones y ensayos en agua potable; viii) Cooperación triangular en metrología en gas natural en América Latina.

Estrategia 6.2 Regular y promover la producción en armonía con la madre tierra, priorizando micro y pequeñas unidades productivas

Objetivo: Desarrollar intervenciones que fomenten la producción en armonía con la Madre Tierra, mediante proyectos de reducción de gases de efecto invernadero (GEI), utilizando mecanismos alternativos a los mercados de carbono, con énfasis en las micro y pequeñas unidades productivas, priorizando seis complejos productivos: Artesanía, Madera, Cuero, Textiles, Alimentos y Metal Mecánica.

Esta Estrategia se ejecutará a través de: i) Producción Armónica con el Resto de la Madre Tierra para micro y pequeñas unidades productivas.

Estrategia 6.3 Regular los servicios industriales

Objetivo: Mejorar el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de notificación de reglamentos técnicos (RT) de las medianas y grandes unidades productivas, y fortalecer la coordinación interinstitucional para la elaboración de RT vinculados a la Gestión Ambiental, Gestión de Sistemas de Calidad y Obstáculos Técnicos al Comercio.

Esta Estrategia se ejecutará a través de: i) Implementación del Punto Focal Bolivia; y ii) Fortalecimiento de la reglamentación técnica y metrológica en Bolivia.

Objetivo Estratégico 7. Generar e implementar mecanismos para equilibrar y mejorar los términos de intercambio entre los actores de la economía plural en el marco de los CPs.

Este objetivo estratégico tiene relevancia debido a que en las relaciones entre los actores de la economía, existe una situación de desventaja de la economía comunitaria y de los micro y pequeños productores en relación a la economía privada capitalista, que por su situación dominante, tiene mayores posibilidades de quedarse con la mayor parte de los ingresos generados en el proceso de intercambio. Por ejemplo, se tiene el complejo productivo de la leche, donde las empresas industriales de leche pagaban a los productores hasta el 2011 Bs. 2,60 por litro, con las medidas desarrolladas se logró que los productores reciban Bs. 3,10 por litro, sin alterar el precio al consumidor final que se mantuvo en Bs. 5,00 el litro20. Asimismo en el Complejo productivo de la caña de azúcar se ha logrado una mayor participación de los productores cañeros en el valor del azúcar y productos derivados.

Este objetivo estratégico está orientado a mejorar las interrelaciones productivas y comerciales entre las formas de organización de la economía plural, privilegiando a los micro y pequeños productores y la economía comunitaria.

Tabla 16. Indicador del objetivo estratégico 7
(Expresado en valores acumulados)

Objetivo estratégico		Indicador	Línea de base, LDB 2014	Metas		Frecuencia de medición	Fuente de verificación	Responsable
				Corto plazo 2016	Mediano plazo 2018			
7	Generar e implementar mecanismos para equilibrar y mejorar los términos de intercambio entre los actores de la economía plural en el marco de los CPs.	Índice de relaciones de términos de intercambio del productor y consumidor final en los complejos productivos	69%	70%	71%	Anual	Registros estadísticos y encuestas	**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, UDAPRO**

Fuente: DGP del MDPyEP.

[20]Fuente. Industrias Lacteas (PIL y ANDIL) y PROLECHE

Este objetivo estratégico se articula con la Política de Términos de Intercambio de la Economía Plural del PSD y se descompone en dos estrategias, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 14. Vinculación de la política 3 con el objetivo estratégico 7

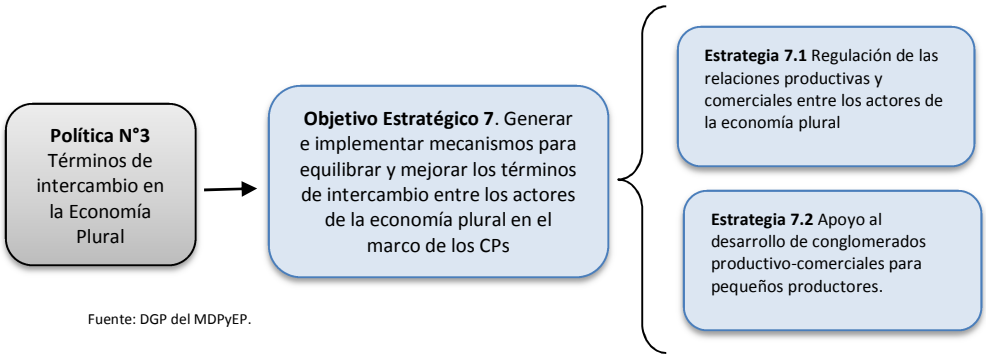

Fuente: DGP del MDPyEP.

El objetivo estratégico alcanzará los resultados previstos a través de la implementación de las siguientes estrategias:

Estrategia 7.1 Regulación de las relaciones productivas y comerciales entre los actores de la economía plural.

Objetivos: Dinamizar las relaciones de intercambio productivas y comerciales, evitando la generación de inequidades y desequilibrios entre las formas de organización de la economía plural, en el marco de complejos productivos.

Esta estrategia se ejecuta a través de los siguientes proyectos: i) Desarrollo Normativo para los Términos de Intercambio de los Complejos Productivos; ii) Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo - Pro Leche.

Estrategia 7.2 Apoyo al desarrollo de conglomerados productivo-comerciales para pequeños productores.

Objetivos: Implementar conglomerados productivos en diferentes regiones país como espacios donde confluyen proveedoras de materias primas, insumos, accesorios o servicios, transformadores industriales, micro y pequeñas unidades productivas y comercializadoras, y grandes corporaciones, permitiendo que los compradores de bienes intermedios o finales encuentren lo que requieran a precio justo y con calidad adecuada.

Esta estrategia se ejecutará a través del proyecto: i) Conglomerados Productivos Comerciales.

Objetivo Estratégico 8. Regular y controlar precios, producción y comercialización de alimentos estratégicos, para garantizar el abastecimiento del mercado interno, con consumo responsable y a precio justo.

En la actualidad, existen alimentos estratégicos que conforman la canasta básica y abastecen al mercado interno; sin embargo, existen otros que no logran cubrir la demanda del mercado interno. Por consiguiente, es necesario garantizar el abastecimiento de los alimentos estratégicos en los próximos años.

En consecuencia, el presente objetivo estratégico busca regular y controlar los precios de los alimentos estratégicos que componen la canasta básica. Asimismo, busca controlar la producción y comercialización de alimentos estratégicos con alto valor nutritivo, incrementando la producción de los medianos y pequeños productores, fortaleciendo los complejos productivos agroalimentarios, para asegurar el abastecimiento del mercado interno, generar excedentes para la exportación y evitar la especulación.

Tabla 17. Indicador del objetivo estratégico 8

Objetivo estratégico		Indicador	Línea de base, LDB 2014	Metas		Frecuencia de medición	Fuente de verificación
				Corto plazo 2016	Mediano plazo 2018		
8	Regular y controlar precios, producción y comercialización de alimentos estratégicos, para garantizar el abastecimiento del mercado interno, con consumo responsable y a precio justo	Superávit en el balance físico de arroz	Déficit en arroz pelado de 651 tm			Anual	INE, UDAPRO
		Superávit en el balance físico de trigo	Déficit de trigo 129.236 tm			Anual	INE, UDAPRO
		Superávit en el balance físico de azúcar	Superávit de azúcar 225.214 tm			Anual	INE, UDAPRO
		Superávit en el balance físico de maíz	Superávit en maíz de 242.739 tm			Anual	INE, UDAPRO
		Superávit en el balance físico de carne	Superávit en carne de res 6.680 tm			Anual	INE, UDAPRO

Fuente: DGP del MDPyEP.

Este objetivo estratégico se articula con la Política de Seguridad Alimentaria con Soberanía en los Alimentos Estratégicos del PSD y se descompone en cuatro estrategias, como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfica 15. "Vinculación de la política 4 con el objetivo estratégico 8

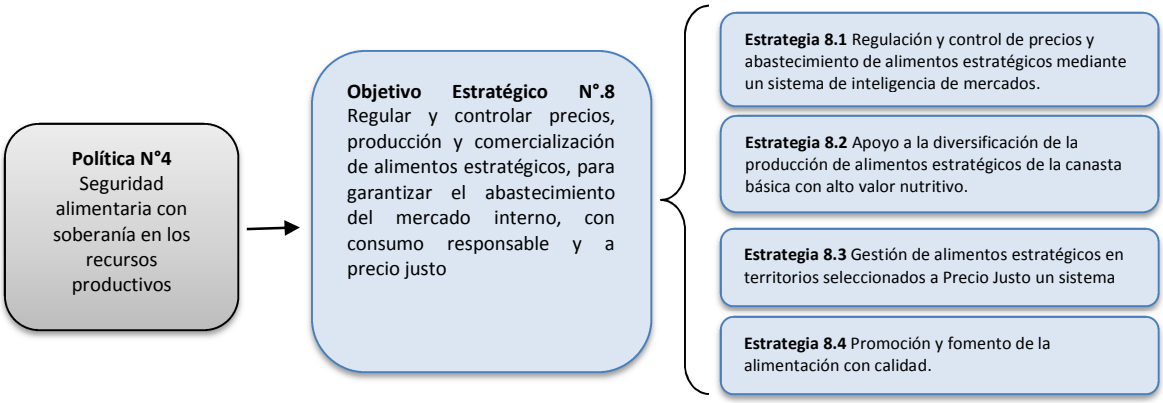

Fuente: DGP del MDPyEP.

El objetivo estratégico será implementado por medio de las siguientes estrategias:

Estrategia 8.1 Regulación y control de precios y abastecimiento de alimentos estratégicos mediante un sistema de inteligencia de mercados.

Objetivo: Establecer un sistema de alerta temprana para identificar y prevenir distorsiones y desequilibrios en la formación de precios de productos estratégicos de la canasta básica. Asimismo, monitorear el comportamiento de los consumidores de alimentos representativos particularmente en el área urbana.

La estrategia será implementada a través de los siguientes proyectos: i) Observatorio de consumo de los principales alimentos en el área urbana, ii) Inteligencia de Mercados para la estabilidad de precios.

Estrategia 8.2 Apoyo a la diversificación de la producción de alimentos estratégicos de la canasta básica con alto valor nutritivo.

Objetivo: Fomentar la transformación de alimentos estratégicos con alto valor nutritivo para el abastecimiento del mercado interno, generando excedentes para su exportación y elevando los ingresos y excedentes económicos para las micro y pequeñas unidades productivas, y generar sistemas para desarrollar capacidades productivas en áreas urbanas y periurbanas.

La estrategia será implementada a través de los siguientes proyectos: i) Producción y Transformación de la Quinua, y ii) Agricultura Urbana y Periurbana con apoyo en la producción y la comercialización.

Estrategia 8.3 Gestión de alimentos estratégicos en territorios seleccionados a Precio Justo

Objetivo: Desarrollar un sistema logístico que facilite el acopio, transporte y comercialización de alimentos de la canasta básica, en condiciones favorables y equitativas para el pequeño productor a precio justo.

La estrategia será implementada a través del siguiente proyecto: i) Gestora de Apoyo a la Comercialización de Alimentos.

Estrategia 8.4. Promoción y fomento de la alimentación con calidad.

Objetivo: Establecer mecanismos de control de precios y abastecimiento de productos básicos que se comercializan en el mercado interno, protegiendo al consumidor final de la especulación y el agio y, difundir información sobre los derechos del consumidor y consumo sustentable.

La estrategia será implementada a través del siguiente proyecto: i) Consumo sustentable a precio justo.

Objetivo Estratégico 9. Desarrollar el mercado interno y la oferta exportable con valor agregado en nichos de mercado, aprovechando los tratados y acuerdos comerciales.

A través de este objetivo se pretende dinamizar la producción de bienes y alimentos generados por las micro y pequeñas unidades productivas y abastecer el mercado interno con productos nacionales. El excedente generado en este proceso se destinará a mercados internacionales, aprovechando los tratados y acuerdos comerciales firmados con distintos países del mundo, y la creciente demanda por alimentos orgánicos.

Tabla 18. Indicador del objetivo estratégico 9

Objetivo estratégico		Indicador	Línea de base, LDB 2014	Metas		Frecuencia de medición	Fuente de verificación	Responsable
				2016	2018			
9	Desarrollar el mercado interno y la oferta exportable con valor agregado en nichos de mercado, aprovechando los tratados y acuerdos comerciales	% de consumo nacional de productos nacionales / consumo total	30% de consumo nacional de productos nacionales / consumo total	50% de consumo nacional de productos nacionales / consumo total	70% de consumo nacional de productos nacionales / consumo total	Anual	INE, UDAPRO	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, UDAPRO
		% de valor agregado nacional/ consumo total	% de valor agregado nacional/ consumo total	% de valor agregado nacional/ consumo total	% de valor agregado nacional/ consumo total	Anual	INE, UDAPRO	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, UDAPRO
		% de producción orgánica exportada / total exportación agropecuaria-industrial para el 2012	6% de producción orgánica exportada / total exportación agropecuaria-industrial para el 2012	10% de producción orgánica exportada / exportación total	15% de producción orgánica exportada / exportación total	Anual	INE, UDAPRO	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, UDAPRO

Fuente: DGP del MDPyEP.

Gráfica 16. Vinculación de la política 5 con el objetivo estratégico 9

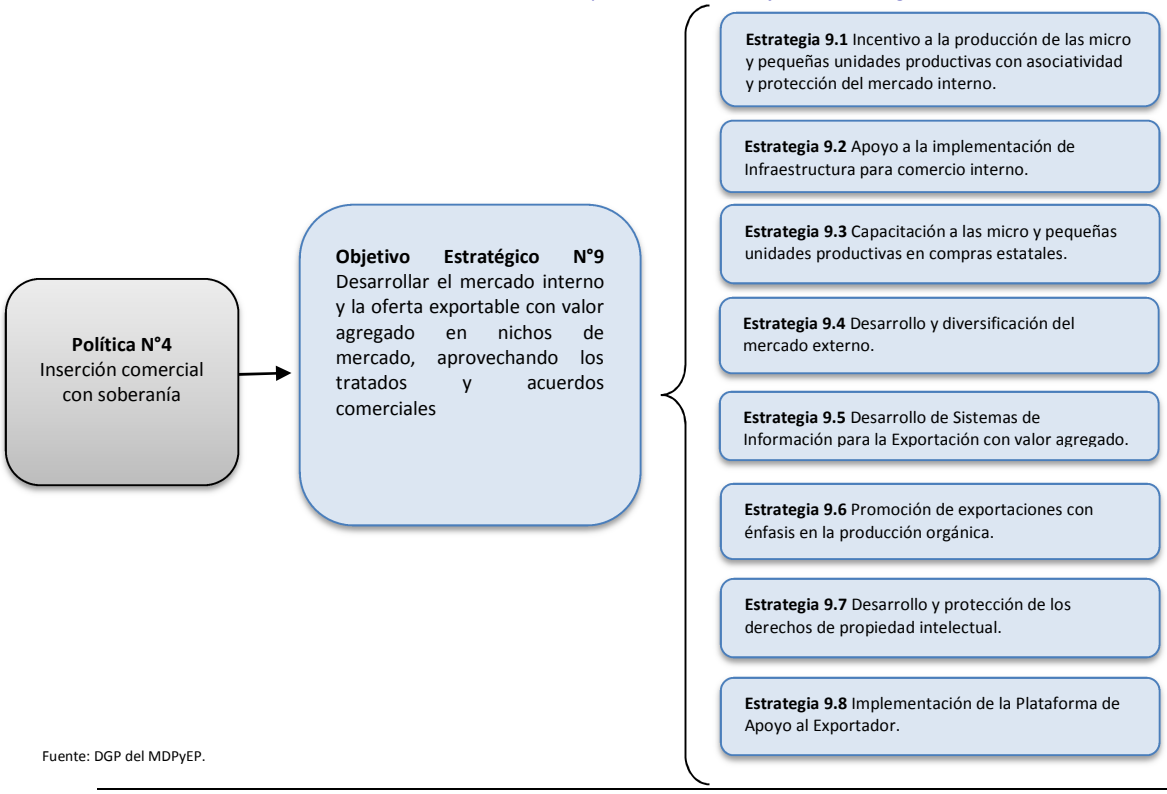

Fuente: DGP del MDPyEP.

El objetivo estratégico será implementado por medio de las siguientes estrategias:

Estrategia 9.1 Incentivo a la producción de las micro y pequeñas unidades productivas con asociatividad y protección del mercado interno.

Objetivo: Incentivar la producción de las micro y pequeñas unidades productivas mediante el fomento de la asociatividad entre productores, la defensa comercial de la producción nacional frente a la internación masiva e irrestricta de productos importados y prácticas desleales de comercio.

La estrategia se implementará a través de: i) Fortalecimiento al VMPE para la asociatividad con identidad productiva; ii) JIWASA - Componente de asociatividad con identidad productiva; iii) Protección para la producción nacional frente a las importaciones y el contrabando.

Estrategia 9.2 Apoyo a la implementación de Infraestructura para comercio interno

Objetivo: Apoyar la implementación de infraestructura y condiciones de comercialización adecuadas para las productoras y productores de micro y pequeñas unidades productivas, a fin de promocionar la venta de productos artesanales y otros productos con valor agregado.

La estrategia se implementará a través de: i) Centros de Promoción Productiva

Estrategia 9.3 Capacitación a las micro y pequeñas unidades productivas en compras estatales.

Objetivo: Mejorar el potencial de oferta de las unidades productivas, principalmente de las micro y pequeñas, para que en el marco del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS) puedan acceder en mejores condiciones a los procesos de contrataciones y compras del sector público, en sus diferentes niveles de gobierno: central, departamental y municipal.

La estrategia se implementará a través de: i) Compras estatales.

Estrategia 9.4 Desarrollo y diversificación del mercado externo

Objetivo: Implementar acciones de promoción, búsqueda de mercados, financiamiento, capacitación y asistencia técnica para profundizar y ampliar la oferta de productos exportables con valor agregado, y la participación de los actores de la economía comunitaria y micro y pequeñas unidades productivas en el mercado externo.

La estrategia se implementará a través de: i) apoyo y diversificación de las Exportaciones - PROEX; ii) Desarrollo de competencias de las micro y pequeñas unidades productivas para el acceso a los mercados internacionales; iii) Promoción selectiva y diferenciada a las exportaciones de la economía plural; iv) Desarrollo y Promoción de la implementación de la Ley de Transformación del Patrón de Inserción Internacional de Bolivia en el Marco de la Economía Plural.

Estrategia 9.5 Desarrollo de sistemas de información para la exportación con valor agregado

Objetivo: Implementar un sistema de registro y relacionamiento con las unidades productivas exportadoras que mantenga información actualizada acerca de las preferencias, acuerdos y tratados comerciales suscritos por Bolivia.

La estrategia se implementará a través de: i) Plataforma virtual para la gestión integrada del SENAVEX; ii) Mejora del aprovechamiento de los Sistemas Generalizados de Preferencias - SGP's de los cuales Bolivia se beneficia; iii) Implantación de una biblioteca digital de documentos relacionados

a la certificación de origen; iv) Implementación del sistema de seguimiento y monitoreo al aprovechamiento de los acuerdos y tratados comerciales suscritos por Bolivia.

Estrategia 9.6 Promoción de exportaciones con énfasis en la producción orgánica

Objetivo: Promocionar las exportaciones de productos orgánicos y ecológicos certificados para diversificar la oferta exportable.

La estrategia se implementará a través de: i) Desarrollo y promoción de productos con identidad nacional.

Estrategia 9.7 Desarrollo y protección de los derechos de propiedad intelectual

Objetivo: Promover el registro de signos distintivos, marcas colectivas y denominaciones de origen en el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI) para favorecer la conformación de asociaciones de marca o asociaciones de productores que se dediquen a elaborar un mismo producto con el propósito de agrupar los volúmenes de producción.

Esta estrategia se implementará a través de: i) Desarrollo y fortalecimiento del registro de marcas colectivas e individuales; ii) Promoción y protección de denominación de origen; iii) Desarrollo y sensibilización de los derechos de autor y derechos conexos.

Estrategia 9.8 Implementación de la Plataforma de Apoyo al Exportador

Objetivo: Implementar la Plataforma de Apoyo a las Exportaciones (PAEX) para mejorar los procesos y agilizar los trámites que realizan las unidades productivas exportadoras, a través de la creación de centros logísticos.

La estrategia se implementará a través de: i) Plataforma de Apoyo a las Exportaciones – PAEX con centros logísticos; e ii) Implementación de la ventanilla única de exportaciones.

4. PROGRAMACIÓN QUINQUENAL

4.1. Programación y presupuesto quinquenal

La presente estructura programática vincula al Plan de Desarrollo del Sector de Industria Manufacturera (manufactura y agroindustria) con los objetivos estratégicos y las estrategias del MDPyEP.

- Ámbito: 1. Económico.
- Área: 1.1. Patria Grande e Industrial en la Era Satelital.
- Objetivo Específico: 1.1.3 Reorientar el conjunto del aparato productivo, profundizando el rol del estado como actor económico.
- Estrategia: 1.1.3.1 Promoción y Desarrollo de la Industria Manufacturera.

Tabla 19. Matriz de Estructura Programática Plan Estratégico Institucional

POLÍTICA SECTORIAL	Cod.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Cod.	ESTRATEGIAS
INDUSTRIALIZACIÓN SELECTIVA	1	Desarrollar e implementar políticas y estrategias de intervención e inversión para el desarrollo productivo, enfatizando los complejos productivos (CPs).	1.1	Intervención Estratégica en Complejos Productivos.
			1.2	Creación, consolidación y fortalecimiento de empresas productivas nacionales estratégicas
			1.3	Institucionalización del COSDEPRO y la articulación productiva territorial para la industrialización.
			1.4	Promoción de infraestructura productiva.
			1.5	Adecuación del marco normativo de la industria manufacturera a los nuevos principios doctrinarios y jurídicos del Estado Plurinacional.
			1.6	Transferencias público – privada para el desarrollo de unidades productivas, comunitarias y sociales cooperativas en los rubros: cuero, madera, alimentos, textiles y artesanía.
			1.7	Provisión oportuna de insumos, materia prima, maquinaria y equipo para las micro y pequeñas unidades productivas
	2	Desburocratizar y transparentar la gestión institucional conforme a la nueva gestión pública plurinacional.	2.1	Desarrollar un sistema de información productiva, de planificación y seguimiento.
			2.2	Desburocratización de procedimientos para la constitución y funcionamiento de unidades productivas.
			2.3	Alinear a los actores de la economía plural para el desarrollo productivo
GENERACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRODUCTIVOS	3	Promover la creación y adaptación de tecnología financiera, conforme a las necesidades de las unidades productivas, priorizando a Micro y pequeñas unidades productivas y economía comunitaria.	3.1	Gestión para la adecuación y diversificación de servicios financieros.
			3.2	Promoción para la titularización de la cartera productiva de micro y pequeñas unidades productivas
	4	Desarrollar e implementar normativa e instrumentos para mejorar las capacidades productivas y de gestión de productores, enfatizando en micro y pequeñas unidades productivas, en el marco de los Complejos Productivos (CP´s) priorizados.	4.1	Fomento a la formación productiva con base en estándares ocupacionales.
			4.2	Capacitación y asistencia técnica productiva integral.
			4.3	Institucionalizar la formación y capacitación productiva.
	5	Fomentar la creación y transferencia de tecnología propia y adaptada para los complejos productivos conforme a las necesidades de los actores de la economía plural	5.1	Implementación de una plataforma de tecnología e innovación industrial
			5.2	Promoción y protección de innovaciones tecnológicas y conocimientos tradicionales.
	6	Fortalecer los sistemas de control industrial en certificación, acreditación y metrología, en armonía con la madre tierra	6.1	Fortalecer los sistemas de gestión integrada.
			6.2	Regular y promover la producción en armonía con la madre tierra, priorizando micro y pequeñas unidades productivas.
			6.3	Regular los servicios industriales.

POLÍTICA SECTORIAL	Cod.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Cod.	ESTRATEGIAS
TÉRMINOS DE INTERCAMBIO EN LA ECONOMÍA PLURAL	7	Generar e implementar mecanismos para equilibrar y mejorar los términos de intercambio entre los actores de la economía plural en el marco de los CPIs.	7.1	Regulación de las relaciones productivas y comerciales entre los actores de la economía plural.
			7.2	Apoyo al desarrollo de conglomerados productivo-comerciales para pequeños productores.
SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA EN LOS ALIMENTOS ESTRATÉGICOS	8	Regular y controlar precios, producción y comercialización de alimentos estratégicos, para garantizar el abastecimiento del mercado interno, con consumo responsable y a precio justo	8.1	Regulación y control de precios y abastecimiento de alimentos estratégicos mediante un sistema de inteligencia de mercados.
			8.2	Apoyo a la diversificación de la producción de alimentos estratégicos de la canasta básica con alto valor nutritivo.
			8.3	Gestión de alimentos estratégicos en territorios seleccionados a Precio Justo.
			8.4	Promoción y fomento de la alimentación con calidad.
DESARROLLAR EL MERCADO INTERNO Y LA OFERTA EXPORTABLE CON VALOR AGREGADO EN NICHOS DE MERCADO, APROVECHANDO LOS TRATADOS Y ACUERDOS COMERCIALES	9	Desarrollar el mercado interno y la oferta exportable con valor agregado en nichos de mercado, aprovechando los tratados y acuerdos comerciales	9.1	Incentivo a la producción de las micro y pequeñas unidades productivas con asociatividad y protección del mercado interno.
			9.2	Apoyo a la implementación de Infraestructura para comercio interno.
			9.3	Capacitación a las micro y pequeñas unidades productivas en compras estatales.
			9.4	Desarrollo y diversificación del mercado externo.
			9.5	Desarrollo de Sistemas de Información para la Exportación con valor agregado.
			9.6	Promoción de exportaciones con énfasis en la producción orgánica.
			9.7	Desarrollo y protección de los derechos de propiedad intelectual.
			9.8	Implementación de la Plataforma de Apoyo al Exportador

Fuente: DGP del MDPyEP.

A continuación se detalla el presupuesto total requerido para los periodos 2014-2018, según el programa o proyecto que lo ejecute:

Tabla 20. Presupuesto por programa / proyecto

POLÍTICA SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		PROGRAMA / PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	INVERSIÓN 2014-2018 (en $us)
TOTAL PRESUPUESTO					**1.045.542.287,64**
POLÍTICA 1	**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1**				**519.607.188,29**
INDUSTRIALIZACIÓN SELECTIVA	Desarrollar e implementar políticas y estrategias de intervención e inversión para el desarrollo productivo, enfatizando los complejos productivos (CPs).	1	Identificación de propuestas de intervención en Complejos Productivos Nacionales	VPIMGE U. Complejos Productivos	1.020.408,16
		2	Fortalecimiento a la pre inversión e inversión productiva en sectores estratégicos	DGP	453.265.494,42
		3	Institucionalización de COSDEPRO y articulación de la inversión productiva	VMPE-DGP	2.122.349,85

POLÍTICA SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		PROGRAMA / PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	INVERSIÓN 2014-2018 (en $us)
			a nivel territorial.		
		4	Implementación de parques industriales.	VPIMGE U Infr. Productiva	52.021.938,78
		5	Desarrollo Normativo de promoción industrial. Ley de Promoción al Sector Industrial. Ley del Complejo productivo Avícola; y Abrogación de la Ley de Medio Ambiente.	VPIMGE U. Des. Estratégico	178.556,85
		6	Código de Comercio de la Economía Plural y normativas conexas.	VPIMGE U Reg. Comercio	178.556,85
		7	Promoción de las unidades productivas comunitarias.	PROBOLIVIA	8.754.285,71
		8	Abastecimiento de Materia Prima para el Sector Productivo Manufacturero	VMPE	2.065.597,67
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 2				**5.003.020,65**
	Desburocratizar y transparentar la gestión institucional conforme a la nueva gestión pública plurinacional.	9	Fortalecimiento de capacidades de información, análisis y estudios de Investigaciones en el MDPyEP	UDAPRO	2.472.750,00
		10	Sistema de información estadística del registro de comercio y de la encuesta de unidades productivas, y generación conocimiento.	VPIMGE U Reg. Comercio	612.244,90
		11	Sistema de seguimiento y monitoreo de planes, programas y proyectos	DGP	182.215,74
		12	Gestión de Desburocratización Industrial	VPIMGE U Reg. Comercio	581.632,65
		13	Desburocratización de Trámites para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas	VMPE VPIMGE	1.131.032,17
		14	Alineamiento Institucional público-privado para el desarrollo productivo sectorial	VCIE	23.145,19
POLÍTICA 2	**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3**				**165.727.825,26**
GENERACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE EQUITATIVA DE RECURSOS PRODUCTIVOS	Promover la creación y adaptación de tecnología financiera, conforme a las necesidades de las unidades productivas, priorizando a Micro y pequeñas unidades productivas y economía comunitaria.	15	Diseño de instrumentos y productos financieros - Fondo Multipropósito de Apoyo a la Producción (FMAP)	VMPE	142.101,84
		16	JIWASA - Componente de Servicios Financieros (VMPE)	VMPE	15.621.971,67
		17	Fondo de financiamiento masivo basados en la titularización de carteras	PROBOLIVIA	109.963.751,75

POLÍTICA SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		PROGRAMA / PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	INVERSIÓN 2014-2018 (en $us)
			crediticias a las entidades de microcrédito para micro y pequeñas unidades económicas.		
		18	Fondo de Apoyo a la Producción e Inserción Comercial (VMPE-VCIE)	VMPE	40.000.000,00
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4				**13.412.250,28**
	Desarrollar e implementar normativa e instrumentos para mejorar las capacidades productivas y de gestión de productores, enfatizando en micro y pequeñas unidades productivas, en el marco de los Complejos Productivos (CP´s) priorizados.	19	Formación Productiva, Asistencia Técnica y Certificación de Competencias Productivas	VMPE	469.899,51
		20	JIWASA - Componente de Formación Productiva Integral (VMPE)	VMPE	1.843.108,55
		21	PRO - INFO Desarrollo y Mejoramiento de Capacidades Productivas y de Gestión de las Unidades Productivas	PROBOLIVIA	2.294.915,70
		22	PRO-CAPACITA Programa de capacitación y asistencia técnica, productiva e integral para la mejora de la gestión de las unidades productivas con enfoque de género	PROBOLIVIA	4.722.693,87
		23	Formación y capacitación técnica, productiva y comercial en ámbito urbano y rural -INFOCAL	VCIE	4.081.632,65
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 5				**10.885.209,04**
	Fomentar la creación y transferencia de tecnología propia y adaptada para los complejos productivos conforme a las necesidades de los actores de la economía plural	24	Implementación de la plataforma de tecnología e innovación industrial en articulación con el Sector Científico Tecnológico	VPIMGE U Des. Estratégico	655.976,68
		25	Centros de innovación productiva para los Complejos Productivos (PRO - INNOVA)	PROBOLIVIA	7.517.862,10
		26	Protección de los Conocimientos Tradicionales	SENAPI	1.107.871,72
		27	Desarrollo y Protección del Registro de Patentes	SENAPI	1.603.498,54
	OBJETIVO ESTRATÉGICO 6				**23.491.763,55**
	Fortalecer los sistemas de control industrial en certificación, acreditación y metrología, en armonía con la madre tierra	28	Actualización y modificación de la normativa ambiental del Sector Industrial Manufacturero	VPIMGE U Gest Integrada	1.938.946,72
		29	Proyecto de Gestión Ambiental en el Sector de la Industria	VPIMGE U Gest Integrada	3.002.835,28

POLÍTICA SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		PROGRAMA / PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	INVERSIÓN 2014-2018 (en $us)
			Manufacturera		
		30	Promoción de la Calidad en el Sector Productivo Nacional	VPIMGE U Gest Integrada	2.276.996,07
		31	Reestructuración y fortalecimiento del Sistema Nacional de Infraestructura de Calidad	VPIMGE U Gest Integrada IBMETRO	7.059.652,48
		32	Construcción e implementación de una Política de Responsabilidad Social Empresarial.	VPIMGE U Gest Integrada	413.262,46
		33	Fomento a la infraestructura de la calidad que apoya a las mediciones y ensayos en agua potable	IBMETRO	440.213,73
		34	Cooperación Triangular - Metrología en gas natural en América Latina	IBMETRO	183.090,38
		35	Fomento Coordinado de la infraestructura de la calidad en la región andina	IBMETRO	67.492,71
		36	Producción Armónica con el Resto de la Madre Tierra para Micro y pequeñas unidades productivas	VMPE	2.015.093,00
		37	Implementación Punto Focal Bolivia	VPIMGE U .Control Industrial	499.993,70
		38	Fortalecimiento de la reglamentación técnica y metrológica en Bolivia	VPIMGE U .Control Industrial IBMETRO	5.594.187,03
POLÍTICA 3	**OBJETIVO ESTRATÉGICO 7**				**74.038.716,93**
TÉRMINOS DE INTERCAMBIO EN LA ECONOMÍA PLURAL	Generar e implementar mecanismos para equilibrar y mejorar los términos de intercambio entre los actores de la economía plural en el marco de los CPIs.	39	Desarrollo Normativo para los Términos de Intercambio de los Complejos Productivos	VPIMGE U. Complejos Productivos	364.431,49
		40	Fondo de Apoyo al Complejo Productivo Lácteo - Pro Leche	PRO - BOLIVIAPRO - LECHE	68.572.244,63
		41	Conglomerados Productivos Comerciales.	VCIE Dir. Comercio Interno	5.102.040,82
POLÍTICA 4	**OBJETIVO ESTRATÉGICO 8**				**179.386.733,67**
SEGURIDAD ALIMENTARIA CON SOBERANÍA EN LOS ALIMENTOS ESTRATÉGICOS	Regular y controlar precios, producción y comercialización de alimentos estratégicos, para garantizar el abastecimiento del mercado interno, con consumo responsable y a precio justo	42	Observatorio de Consumo de los principales alimentos en el área urbana	VCIE	12.777.113,70
		43	Inteligencia de Mercados para la estabilidad de precios	VCIE	3.722.236,15
		44	Producción y transformación de quinua	VCIE	58.309.037,90
		45	Agricultura Urbana y Periurbana con apoyo en	VMPE	803.644,31

POLÍTICA SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		PROGRAMA / PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	INVERSIÓN 2014-2018 (en $us)
			la producción y la comercialización		
		46	Gestora de Apoyo a la Comercialización de Alimentos	VCIE	102.274.052,48
		47	Consumo sustentable y a precio justo	VCIE Dir. Defensa del Consumidor	1.500.649,13
POLÍTICA 5	**OBJETIVO ESTRATÉGICO 9**				**53.989.579,97**
INSERCIÓN COMERCIAL CON SOBERANÍA:	Desarrollar el mercado interno y la oferta exportable con valor agregado en nichos de mercado, aprovechando los tratados y acuerdos comerciales	48	Fortalecimiento al VMPE para la Asociatividad con Identidad Productiva	VMPE	145.772,59
		49	Jiwasa - Componente de Asociatividad con Identidad Productiva	VMPE	1.832.175,75
		50	Escudo de protección para la producción nacional frente a las importaciones y el contrabando	VCIE	176.384,84
		51	Centros de Promoción Productiva	VMPE	262.390,67
		52	Compras estatales	VCIE	438.775,51
		53	Apoyo y Diversificación de las Exportaciones PROEX	VCIE	15.186.711,79
		54	Desarrollo de competencias de las micro y pequeñas unidades productivas para el acceso a los mercados internacionales	VCIE	6.409.329,45
		55	Promoción Selectiva y Diferenciada a las exportaciones de la economía plural	VCIE	8.471.720,12
		56	Promover la implementación "Ley de Transformación del Patrón de Inserción Internacional de Bolivia en el marco de la Economía Plural."	VCIE	44.314,87
		57	Plataforma virtual para la gestión integrada del SENAVEX	SENAVEX	362.500,00
		58	Mejorar las condiciones para el aprovechamiento de los Sistemas Generalizados de Preferencias - SGP's de los cuales Bolivia se beneficia.	SENAVEX	202.040,82
		59	Implantación de una biblioteca digital de documentos relacionados a la certificación de origen	SENAVEX	100.583,09
		60	Implementación del Sistema de Seguimiento y Monitoreo al	VCIE	167.142,86

POLÍTICA SECTORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		PROGRAMA / PROYECTO	ENTIDAD EJECUTORA	INVERSIÓN 2014-2018 (en $us)
			aprovechamiento de los Acuerdos y Tratados Comerciales suscritos por Bolivia		
		61	Desarrollo y promoción de productos con identidad nacional	VCIE	710.204,08
		62	Desarrollo y fortalecimiento del registro de marcas colectivas e individuales.	SENAPI	1.944.897,96
		63	Promoción y Protección de Denominación de Origen	SENAPI	1.995.626,82
		64	Desarrollo y sensibilización de los Derechos de Autor y Derechos Conexos	SENAPI	1.020.408,16
		65	Plataforma de Apoyo a las Exportaciones - PAEX	VCIE	13.240.233,24
		66	Implementación de la ventanilla única de exportaciones	VCIE	1.278.367,35

Presupuesto Plurianual

El presupuesto plurianual 2014-2018 incluye las proyecciones de los montos requeridos y comprometidos por el MDPyEP y sus entidades desconcentradas, considerando los gastos de funcionamiento, inversión y fortalecimiento requeridos para la implementación del PEI.

El MDPyEP estima un presupuesto de $us. 1.220 Millones de dólares para gastos de inversión, fortalecimiento y funcionamiento para los períodos 2014-2018.

Tabla 21. Resumen del presupuesto total del MDPyEP

PROGRAMACIÓN INSTITUCIONAL QUINQUENAL 2014-2018 En millones de dólares	
Inversión (proyectos de inversión pública)	707
Gasto corriente (gastos de funcionamiento y fortalecimiento institucional)	513
Total presupuesto	**1.220**

Tabla 22. Matriz de presupuesto plurianual consolidado
(Expresado en Millones de $us.)

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	PRESUPUESTO PLURIANUAL					TOTAL 2014-2018	FINANCIAMIENTO COMPROMETIDO			FINANCIAMIENTO REQUERIDO			TOTAL 2014-2018
		2014	2015	2016	2017	2018		INTERNO	EXTERNO	Sub-Total	INTERNO	EXTERNO	Sub-Total	
GASTOS DE INVERSIÓN Y FORTALECIMIENTO														
	Total Plan Estratégico Institucional	**237**	**303**	**244**	**158**	**103**	**1.045**	**68**	**27**	**95**	**535**	**415**	**950**	**1.045**
1	Desarrollar e implementar políticas y estrategias de intervención e inversión para el desarrollo productivo, enfatizando los complejos productivos (CPs).	139	151	106	84	40	**520**	1	3	4	507	9	516	**520**
2	Desburocratizar y transparentar la gestión institucional conforme a la nueva gestión pública plurinacional.	1	1	1	1	1	**5**	1	-	1	0	4	4	**5**
3	Promover la creación y adaptación de tecnología financiera, conforme a las necesidades de las unidades productivas, priorizando a Micro y pequeñas unidades productivas y economía comunitaria.	11	41	43	41	30	**166**	-	3	3	-	162	162	**166**
4	Desarrollar e implementar normativa e instrumentos para mejorar las capacidades productivas y de gestión de productores, enfatizando en micro y pequeñas unidades productivas, en el marco de los Complejos Productivos (CP´s) priorizados	3	5	2	2	2	**13**	-	2	2	-	11	11	**13**
5	Fomentar la creación y transferencia de tecnología propia y adaptada para los complejos productivos conforme a las necesidades de los actores de la economía plural	2	3	2	2	2	**11**	3	2	5	0	6	6	**11**
6	Fortalecer los sistemas de control industrial en certificación, acreditación y metrología, en armonía con la madre tierra	4	8	4	4	3	**23**	0	1	1	5	18	23	**23**
7	Generar e implementar mecanismos para equilibrar y mejorar los términos de intercambio entre los actores de la economía plural en el marco	13	13	14	16	18	**74**	57	-	57	-	17	17	**74**

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	PRESUPUESTO PLURIANUAL					TOTAL 2014-2018	FINANCIAMIENTO COMPROMETIDO			FINANCIAMIENTO REQUERIDO			TOTAL 2014-2018
		2014	2015	2016	2017	2018		INTERNO	EXTERNO	Sub-Total	INTERNO	EXTERNO	Sub-Total	
	de los CPIs.													
8	Regular y controlar precios, producción y comercialización de alimentos estratégicos, para garantizar el abastecimiento del mercado interno, con consumo responsable y a precio justo	46	62	64	4	4	**179**	0	-	0	0	179	179	**179**
9	Desarrollar el mercado interno y la oferta exportable con valor agregado en nichos de mercado, aprovechando los tratados y acuerdos comerciales	17	20	9	5	4	**54**	7	16	22	23	9	31	**54**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO														
MINISTERIO Y ENTIDADES DESCONCENTRADAS		29	31	35	38	42	175							
TOTAL CONSOLIDADO		266	334	279	196	145	1.220							

Fuente: DGP del MDPyEP.

El presupuesto total para la implementación de los Programas y Proyectos del Plan Estratégico Institucional, para financiar los proyectos de inversión y fortalecimiento es de $us 1.045 Millones, de los cuales el 9% es financiamiento comprometido, mientras que el 91% requiere gestión de financiamiento de fuentes internas y externas. Se ha considera el gasto corriente del MDPyEP en $us 175 Millones para el mismo periodo.

El presupuesto incluye gastos vinculados a inversión y fortalecimiento, la inversión representa el 68% del total y el fortalecimiento representa el 32%, tal como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 23. Resumen de presupuesto plurianual por inversión y fortalecimiento
(En Millones de $us)

OBJETIVOS estratégicos INSTITUCIONALES	PRESUPUESTO PLURIANUAL					FINANCIAMIENTO COMPROMETIDO			FINANCIAMIENTO REQUERIDO			TOTAL 2014-2018
	2014	2015	2016	2017	2018	INTERNO	EXTERNO	Sub-Total	INTERNO	EXTERNO	Sub-Total	
Total Plan Estratégico Institucional*	**237**	**303**	**244**	**158**	**103**	**68**	**27**	**95**	**535**	**415**	**950**	**1.045**
INVERSIÓN	184	223	171	87	42	2	3	5	522	181	703	707
FORTALECIMIENTO	53	80	73	71	62	67	24	90	13	235	247	338
FUNCIONAMIENTO	29	31	35	38	42							175

Fuente: DGP del MDPyEP.
*No incluye gastos de funcionamiento

Para la ejecución de los programas de inversión se tiene comprometido un 0,7% (32% de fuente interna y 68% fuente externa), restando por gestionar el 99,3% (74% fuente interna y 26% fuente externa).

Para la ejecución de los programas de fortalecimiento se tiene comprometido un 27% (74% fuente interna y 26% fuente externa), restando por gestionar el 73% (5% fuente interna y 95% fuente externa).

Tabla 24. Matriz de presupuesto plurianual- programas de inversión
(Expresado en Millones de $us.)

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	PRESUPUESTO PLURIANUAL					FINANCIAMIENTO COMPROMETIDO			FINANCIAMIENTO REQUERIDO			TOTAL 2014-2018
		2014	2015	2016	2017	2018	INTERNO	EXTERNO	Sub-Total	INTERNO	EXTERNO	Sub-Total	
	Total Plan Estratégico Institucional	**693**	**320**	**248**	**174**	**80**	**2**	**3**	**5**	**522**	**181**	**703**	**707**
1	Implementar estrategias de inversión para el desarrollo productivo con énfasis en los CPs.	283	225	140	134	38	1	-	1	506	1	507	**508**
2	Desburocratizar y transparentar la gestión institucional conforme a la nueva gestión pública plurinacional.	3	5	7	5	3	-	-	-	-	-	-	**-**
3	Promover la creación y adaptación de tecnología financiera, conforme a las necesidades de las unidades productivas, priorizando a Micro y pequeñas unidades productivas y economía comunitaria.	0	0	0	0	0	-	3	3	-	12	12	**16**
4	Desarrollar e implementar normativa e instrumentos para mejorar las capacidades productivas y de gestión de productores, enfatizando en micro y pequeñas unidades productivas, en el marco de los Complejos Productivos (CP´s) priorizados.	404	78	102	35	39	-	-	-	-	-	-	**-**
5	Fomentar la creación y transferencia de tecnología propia y adaptada para los complejos productivos conforme a las necesidades de los actores de la economía plural.						-	-	-	-	-	-	**-**
6	Fortalecer los sistemas de control industrial en certificación, acreditación y metrología, en armonía con la madre tierra.						0	-	0	2	5	7	**7**

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	PRESUPUESTO PLURIANUAL					FINANCIAMIENTO COMPROMETIDO			FINANCIAMIENTO REQUERIDO			TOTAL 2014-2018
		2014	2015	2016	2017	2018	INTERNO	EXTERNO	Sub-Total	INTERNO	EXTERNO	Sub-Total	
	Total Plan Estratégico Institucional	**693**	**320**	**248**	**174**	**80**	**2**	**3**	**5**	**522**	**181**	**703**	**707**
7	Generar e implementar mecanismos para equilibrar y mejorar los términos de intercambio entre los actores de la economía plural en el marco de los CPIs.						-	-	-	-	0	0	**0**
8	Regular y controlar precios, producción y comercialización de alimentos estratégicos, para garantizar el abastecimiento del mercado interno, con consumo responsable y a precio justo.						-	-	-	-	161	161	**161**
9	Desarrollar el mercado interno y la oferta exportable con valor agregado en nichos de mercado, aprovechando los tratados y acuerdos comerciales.	3	12	0	0	0	1	-	1	14	1	15	**15**

Fuente: DGP del MDPyEP.

Tabla 25. Matriz de presupuesto plurianual - programas de fortalecimiento
(Expresado en Millones de $us.)

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	PRESUPUESTO PLURIANUAL					FINANCIAMIENTO COMPROMETIDO			FINANCIAMIENTO REQUERIDO			TOTAL 2014-2018
		2014	2015	2016	2017	2018	INTERNO	EXTERNO	Sub-Total	INTERNO	EXTERNO	Sub-Total	
	Total Plan Estratégico Institucional	**53**	**80**	**73**	**71**	**62**	**67**	**24**	**90**	**13**	**235**	**247**	**338**
1	Implementar estrategias de inversión para el desarrollo productivo con énfasis en los CPs.	3	3	2	2	2	-	3	3	0	8	8	**11**
2	Desburocratizar y transparentar la gestión institucional conforme a la nueva gestión pública plurinacional.	1	1	1	1	1	1	-	1	0	4	4	**5**
3	Promover la creación y adaptación de tecnología financiera, conforme a las necesidades de las unidades productivas, priorizando a Micro y pequeñas unidades productivas y economía comunitaria.	10	38	38	38	27	-	-	-	-	150	150	**150**
4	Desarrollar e implementar normativa e instrumentos para mejorar las capacidades productivas y de gestión de productores, enfatizando en micro y pequeñas unidades	3	5	2	2	2	-	2	2	-	11	11	**13**

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	PRESUPUESTO PLURIANUAL					FINANCIAMIENTO COMPROMETIDO			FINANCIAMIENTO REQUERIDO			TOTAL 2014-2018
		2014	2015	2016	2017	2018	INTERNO	EXTERNO	Sub-Total	INTERNO	EXTERNO	Sub-Total	
	Total Plan Estratégico Institucional	**53**	**80**	**73**	**71**	**62**	**67**	**24**	**90**	**13**	**235**	**247**	**338**
	productivas, en el marco de los Complejos Productivos (CP´s) priorizados.												
5	Fomentar la creación y transferencia de tecnología propia y adaptada para los complejos productivos conforme a las necesidades de los actores de la economía plural	2	3	2	2	2	3	2	5	0	6	6	**11**
6	Fortalecer los sistemas de control industrial en certificación, acreditación y metrología, en armonía con la madre tierra	3	6	3	3	2	0	1	1	3	12	16	**16**
7	Generar e implementar mecanismos para equilibrar y mejorar los términos de intercambio entre los actores de la economía plural en el marco de los CPIs.	13	13	14	15	18	57	-	57	-	17	17	**74**
8	Regular y controlar precios, producción y comercialización de alimentos estratégicos, para garantizar el abastecimiento del mercado interno, con consumo responsable y a precio justo	4	4	4	4	4	0	-	0	0	18	19	**19**
9	Desarrollar el mercado interno y la oferta exportable con valor agregado en nichos de mercado, aprovechando los tratados y acuerdos comerciales	14	8	8	5	4	6	16	22	8	8	16	**38**

Fuente: DGP del MDPyEP.

4.2. Estrategias de financiamiento e implementación

4.2.1. Estrategia de financiamiento

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural para la gestión de financiamiento debe superar algunas dificultades, entre las que se tiene:

- Burocracia interna del MDPyEP en la gestión de programas y proyectos.
- Dispersión de programas y proyectos, que generan mayores costos de administración a la Entidad y escaso impacto.
- Limitado recursos externos destinados a proyectos de desarrollo productivo.

- Limitaciones en las entidades territoriales autónomas para la ejecución de programas y proyectos con el MDPyEP.
- Débil coordinación entre entidades del Estado.

De manera general se toman en cuenta dos fuentes de financiamiento: interna y externa.

Entre las fuentes internas se tiene: a) ***recursos públicos*** que corresponden al Tesoro General de la Nación que se origina principalmente en recaudaciones tributarias e incluye los excedentes financieros que las empresas públicas transfieren al TGN, saldo disponible de la gestión anterior y otros ingresos que resultan de la actividad propia del Tesoro General de la Nación; b) ***recursos específicos*** que se obtienen por concepto de venta de bienes y servicios, regalías departamentales y otros que resultan de la actividad propia de dichas instituciones; c) **créditos internos** que son básicamente los que se financian a través del FINPRO, que son recursos para impulsar la industrialización del sector productivo.

Entre las fuentes externas se considera: a) ***crédito externo*** se obtienen por concepto de préstamos monetizables y no monetizables obtenidos de organismos, países y de la banca privada internacional, b) ***donación externa*** que se obtiene por concepto de donaciones externas en especie y monetizables que provienen de países y organismos internacionales.[21]

Los recursos destinados a inversión se inscriben en el Sistema Nacional de Inversión Pública, y los gastos de funcionamiento[22] se inscriben a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Las gestiones de financiamiento se enmarcan en la Declaración de Paris sobre la Eficacia de la Ayuda para el Desarrollo.

Para la alineación de los donantes al mandato del MDPyEP, se creará un comité de cooperación interagencial que permitirá coordinar esfuerzos para alcanzar los resultados esperados.

En base al análisis de actores realizado en el diagnóstico, se identifican las áreas y/o unidades organizacionales que contribuirán a la ejecución de programas/proyectos y/o acciones estratégicas, según sus facultades y lo que deben producir: bienes, normas y/o servicios, a efectos de establecer claramente el rol de los actores más importantes y su corresponsabilidad en la implementación del PEI.

La gestión de financiamiento se realizará con base en el programa de requerimientos de financiamiento que incluye los proyectos que no tienen financiamiento asegurado.

De acuerdo a lo expuesto, para desarrollar el Plan Estratégico Institucional se dispondrán de los recursos provenientes del Tesoro General de la Nación (TGN) y Recursos Específicos. Para aquellos programas y proyectos de inversión y fortalecimiento que no cuentan con financiamiento asegurado, se gestionará donación interna y externa a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo, mediante la suscripción de convenios marco y convenios específicos. Asimismo, se gestionará créditos mediante la suscripción de convenios bilaterales y multilaterales.

4.2.2. Estrategia de implementación

La implementación del PEI, se dividirá en cuatro etapas:

[21] Clasificador Presupuestario Ministerio de Economía y Finanzas
[22] Gastos de funcionamiento, relativos a la pago de servicios, básicos, sueldos, salarios y otros al que incurren las instituciones públicas.

1) *Etapa de difusión*: El presente documento debe ser ampliamente socializado entre los diferentes actores del Sector de Manufactura y Agroindustria y entre la sociedad en general, a fin de que conozcan el quehacer de la Institución y su horizonte futuro, en el marco de los resultados que debe entregar.

2) *Etapa de consolidación de financiamiento:* Referida al proceso de elaboración de los proyectos y programas de la cartera de financiamiento deseada, a nivel de diseño final y la gestión de su financiamiento a través de las fuentes de financiamiento disponibles.

3) *Etapa de revisión y ajuste*: Considerando que todo proceso de planificación es dinámico, es importante realizar una revisión y ajuste del presente documento en el momento que se lo requiera, y de manera formal a mitad del plazo de la vigencia del presente documento. La revisión del PEI estará en función al cumplimiento de las metas propuestas y con base en directrices de política nacional del Estado.

4) *Etapa de evaluación y reporte:* La evaluación y la rendición de cuentas a la sociedad deberá realizarse de manera continua durante el proceso de ejecución del PEI, sin embargo, de manera formal se lo realizara faltando seis meses al plazo de vigencia del presente documento.

La ejecución del PEI se inicia a partir de su aprobación por las instancias pertinentes, y se la realiza mediante la ejecución de las programaciones operativas anuales de las áreas funcionales del Ministerio y de las unidades desconcentradas, programas y proyectos bajo su dependencia.

4.3. Mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

El objetivo del seguimiento y evaluación (SyE) es generar información para la toma de decisiones basada en evidencia de los avances y resultados del Plan Estratégico Institucional.

A partir de la línea base se medirá el avance de los indicadores de objetivos estratégicos de manera anual, los cuales serán analizados y sistematizados en un informe que incluya los avances, las desviaciones y el programa de mejoras; así como, la capitalización de lecciones aprendidas.

Todas las entidades que intervienen de manera directa o indirecta en el plan, deberán adecuar sus planes institucionales según la siguiente gráfica.

Gráfica 17. Alineamiento del PEI al Plan Sectorial de Desarrollo

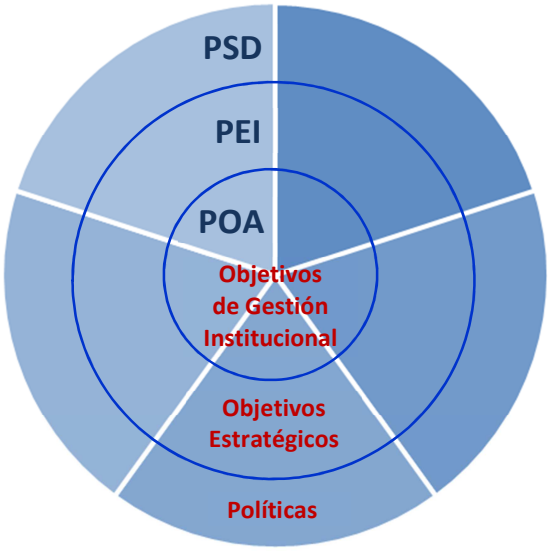

Los indicadores a ser monitoreados y evaluados son nueve indicadores de objetivos estratégicos.

El proceso de seguimiento se realizará a través del sistema informático que implementará la Dirección General de Planificación del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, se inicia con el llenado de información por parte de las áreas organizacionales.

Previamente se debe:

Definir objetivos de gestión institucionales, que deberán mostrar resultados y considerarán indicadores de efectos que se espera alcanzar, se definirán la línea base y las metas institucionales.

Definir estrategias, programas y/o proyectos, indicadores con línea base, y metas, cuyo cumplimiento asegure la consecución de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

El seguimiento se realizará a la ejecución de lo programado tanto física como financieramente en los programas y/o proyectos del PEI.

La evaluación se realizará trimestralmente con base en los objetivos, indicadores, línea base y metas definidas.

El seguimiento y evaluación del PEI estará a cargo de la Dirección General de Planificación, se realizará a través del Sistema de Planificación y Seguimiento (SPS) que implementa esta dirección.

Las rendiciones de cuentas se llevarán a cabo de acuerdo a las directrices emanadas por el Ministerio de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

Anexo 1. Cruce de variables

FORTALEZAS / OPORTUNIDADES	Capacidades organizativas de la MyPE y la economía comunitaria	Existencia de nueva Ley de Bancos y Entidades Financieras que favorece la innovación de tecnología financiera	Liquidez del sistema financiero	Recursos públicos y de otras fuentes para la inversión en desarrollo productivo	Mercado internacional con demanda de productos orgánicos	Instituciones del sector interesadas en trabajar con el MDPyEP	Instituciones que generan información sobre temática productiva
Cobertura nacional con actual presencia institucional en todos los departamentos, a través de sus entidades desconcentradas	Provisión oportuna de insumos, materia prima maquinaria y equipo para la producción a micro y pequeñas unidades productivas					Incentivar la alimentación de calidad con la difusión de los derechos de los consumidores y deberes de los proveedores	
Experiencia acumulada de trabajo en la canalización de recursos financieros (internos y externos)	Transferencias público – privada para el desarrollo de unidades productivas, comunitarias y sociales cooperativas de cuero, madera, alimentos, textiles y artesanía	Gestión para la adecuación y diversificación de servicios financieros	Promoción para la titularización la cartera productiva de micro y pequeñas unidades productivas				
Mandato político para el posicionamiento estatal en el desarrollo productivo				Creación, consolidación y fortalecimiento de empresas productivas nacionales		Institucionalización del COSDEPRO y la articulación productiva territorial para la industrialización	
Estudios realizados que identifican y priorizan Complejos Productivos				Intervención Estratégica en Complejos Productivos	Promoción de exportaciones con énfasis en la producción orgánica		
Reconocimiento público y credibilidad en la ejecución de políticas públicas						Alinear a los sectores público y privado para el desarrollo productivo sectorial	
Capacidad instalada de instancias y entidades dependientes del MDPyEP vinculadas al tema de gestión integral de calidad						Fortalecer los sistemas de gestión integrada.	
Capacidad de llegar a las unidades productivas con capacitación e información en temas productivos							Desarrollo de Sistemas de Información para la Exportación con valor agregado

FORTALEZAS / OPORTUNIDADES	Capacidades organizativas de la MyPE y la economía comunitaria	Existencia de nueva Ley de Bancos y Entidades Financieras que favorece la innovación de tecnología financiera	Liquidez del sistema financiero	Recursos públicos y de otras fuentes para la inversión en desarrollo productivo	Mercado internacional con demanda de productos orgánicos	Instituciones del sector interesadas en trabajar con el MDPyEP	Instituciones que generan información sobre temática productiva
Capacidad del MDPyEP para trabajar coordinadamente con las micro y pequeñas unidades productivas	Incentivo a la producción de las micro y pequeñas unidades productivas con asociatividad y protección del mercado interno						

DEBILIDADES / OPORTUNIDADES	Recursos públicos y de otras fuentes para la inversión en desarrollo productivo	Países, donantes y beneficiarios se identifican con el cumplimiento de los objetivos Ministeriales	Nuevo modelo de gestión pública plurinacional en implementación	Existencia de tratados comerciales que permiten la ampliación y diversificación de la oferta exportable de productos nacionales	Mandato político para el posicionamiento estatal en el desarrollo productivo	Instituciones que generan información sobre temática productiva
Burocracia en el procesamiento de trámites de unidades productivas	Apoyo a la implementación de infraestructura logística para el comercio externo		Desburocratización de procedimientos para la constitución y funcionamiento de unidades productivas			
Insuficientes normas, reglamentos y manuales institucionales			Implementar un sistema de gestión pública institucional transparente, y desburocratizada		Adecuación del marco normativo de la industria manufacturera a los nuevos principios doctrinarios y jurídicos del Estado Plurinacional	
Insuficiente información estadística que permita la toma de decisiones oportunas						Desarrollar un sistema de información productiva, de planificación y seguimiento
Insuficiente información estadística que permita la toma de decisiones oportunas				Desarrollo y diversificación del mercado externo		

FORTALEZA / AMENAZA	Escasa infraestructura productiva y comercial para el desarrollo industrial	Instituciones de educación superior técnica y universitaria no articuladas al sector productivo	Pérdida de conocimientos tradicionales y de innovaciones tecnológicas desarrollados en el país	Incumplimiento de la normativa de protección medioambiental y obligaciones internacionales, y a reglamentos técnicos	Debilidades de las micro y pequeñas unidades productivas para producir y comercializar bienes y servicios	Riesgo de desabastecimiento de alimentos estratégicos en la canasta familiar	Riesgo de apropiación indebida de conocimientos y tecnologías desarrolladas en el país.	Condiciones inequitativas en las relaciones productivas y comerciales	Limitado acceso de las micro y pequeñas unidades productivas a servicios de capacitación, formación y asistencia técnica
Capacidad para ejecutar proyectos integrales en el marco de los complejos productivos	Promover la implementación de infraestructura productiva								
Desarrollo de centros de innovación tecnológica y productiva		Desarrollar la plataforma de tecnología e innovación industrial							
Capacidad especializada de agencias y servicios de desarrollo e instancias dependientes del MDPyEP			Promoción y protección de innovaciones tecnológicas y conocimientos tradicionales				Desarrollo y protección de los derechos de propiedad intelectual		
Experiencia en la implementación de acciones de producción más limpia y protección ambiental vinculadas a la manufactura y agroindustria				Regular y promover la producción en armonía con la madre tierra, priorizando micro y pequeñas unidades productivas					
Capacidad instalada de instancias y entidades dependientes del MDPyEP vinculadas al tema de gestión integral de calidad				Regular los servicios industriales					Fomento a la formación productiva con base en estándares ocupacionales
Capacidad de llegar a las unidades					Capacitación a las micro y pequeñas				Capacitación y asistencia

FORTALEZA / AMENAZA	Escasa infraestructura productiva y comercial para el desarrollo industrial	Instituciones de educación superior técnica y universitaria no articuladas al sector productivo	Pérdida de conocimientos tradicionales y de innovaciones tecnológicas desarrollados en el país	Incumplimiento de la normativa de protección medioambiental y obligaciones internacionales, y a reglamentos técnicos	Debilidades de las micro y pequeñas unidades productivas para producir y comercializar bienes y servicios	Riesgo de desabastecimiento de alimentos estratégicos en la canasta familiar	Riesgo de apropiación indebida de conocimientos y tecnologías desarrolladas en el país.	Condiciones inequitativas en las relaciones productivas y comerciales	Limitado acceso de las micro y pequeñas unidades productivas a servicios de capacitación, formación y asistencia técnica
productivas con capacitación e información en temas productivos					unidades productivas en compras estatales				técnica productiva integral
Experiencia acumulada de trabajo en la canalización de recursos financieros (internos y externos)	Apoyo a la implementación de Infraestructura para comercio interno								
Capacidad para ejecutar proyectos integrales en el marco de los complejos productivos						Apoyo a la diversificación de la producción de alimentos de la canasta básica y de alimentos con alto valor nutritivo			
Mandato político para el posicionamiento estatal en el desarrollo productivo	Apoyo al desarrollo de conglomerados productivo-comerciales para pequeños productores					Implementar una Gestora de Alimentos Estratégicos en territorios seleccionados a Precio Justo		Regulación de las relaciones productivas y comerciales entre los actores de la economía plural	
Capacidad técnica del MDPyEP para el monitoreo y control de precios de alimentos estratégicos.						Controlar y regular los precios y el abastecimiento de alimentos estratégicos mediante un sistema de Inteligencia de mercados			
Experiencia en la identificación de necesidades de formación y capacitación para las unidades productivas									Institucionalizar la formación y capacitación productiva

Fuente: DGP del MDPyEP.

Anexo 2. Principales problemas de la entidad efectos e impactos

Principales Problemas	Débil gestión institucional del MDPyEP	Insuficiente apoyo a los Complejos Productivos	Insuficiente apoyo para el acceso a recursos productivos, principalmente de las Micro y pequeñas unidades productivas.	Insuficiente normativa para regular las relaciones productivas y comerciales	Insuficiente control en el abastecimiento de alimentos estratégicos	Insuficiente apoyo al desarrollo del mercado interno y a la diversificación de la oferta exportable
¿Que está mal?	La estructura, los procesos, procedimientos y los recursos no permiten el adecuado desempeño de la Institución.	Una vez priorizados los 21 complejos productivos, las intervenciones en los eslabones no ha sido suficiente para desarrollarlos.	Las acciones realizadas por el MDPyEP en la equidad al acceso de recursos productivos de las unidades productivas han sido limitadas y no han permitido modificar sustancialmente la dificultad.	La escasa regulación de las relaciones productivas y comerciales no permite mejorar los términos de intercambio.	El MDPyEP ha realizado avances en el control de alimentos estratégicos, sin embargo, no son suficientes para garantizar el suministro de mercado interno.	Considerando la política sectorial de inserción comercial, es necesaria una intervención más agresiva de parte del MDPyEP para materializar el mandato del PSD 2014-2018.
¿Dónde está localizado el problema?	En los procesos, procedimientos y los recursos del MDPyEP.	En los limitados recursos financieros y en la gestión del MDPyEP.	En las limitadas intervenciones en términos de normativa, programas y proyectos impulsados por MPDyEP.	En la elaboración y consenso de la normativa entre el MDPyEP y los actores de la economía plural	Limitadas acciones, programas y proyectos dirigidos al control de alimentos estratégicos.	En la insuficiencia de inversiones, acciones, programas y proyectos.
¿Quiénes son los afectados?	De manera directa los servidores públicos de la Institución, e indirectamente el cliente externo de la Institución.	De manera directa los actores que intervienen en los eslabones de los complejos productivos.	De manera directa las unidades productivas y particularmente las Micro y pequeñas unidades productivas.	De manera directa las Micro y pequeñas unidades productivas y PyMes.	De manera directa la población boliviana.	De manera directa las unidades productivas y en particular las Micro y pequeñas unidades productivas.
¿En que se expresa el problema?	En la demora de trámites, en la respuesta poco efectiva de los requerimientos entre unidades organizacionales de la Institución.	En el desarrollo de los complejos productivos.	En las altas tasas de interés de las EIF´s para el sector productivo, en la cantidad de unidades productivas que acceden a servicios de capacitación, asistencia técnica y que utilizan tecnología apropiada.	En los inequitativos términos de intercambio entre las unidades productivas.	En la especulación de productos y la elevación de precios.	En el reducido mercado interno y la limitada oferta exportable circunscrita a productos sin valor agregado.
¿Cómo impacta el problema?	En: i)la atención deficiente al cliente externo del MDPyEP ii) el rendimiento de la Institución para el cumplimiento de su	Actores de los eslabones de los complejos productivos con condiciones desfavorables para la producción y	En la limitada productividad de las unidades productivas que impiden su desarrollo, especialmente las Micro	Las diferencias entre el precio y el valor del producto desfavorecen a las micro y pequeñas unidades productivas en la producción y	Limitado acceso de la población de escasos recursos a alimentos estratégicos de la canasta familiar.	Productores con limitaciones para acceder a mercado interno y exportaciones.

Principales Problemas	Débil gestión institucional del MDPyEP	Insuficiente apoyo a los Complejos Productivos	Insuficiente apoyo para el acceso a recursos productivos, principalmente de las Micro y pequeñas unidades productivas.	Insuficiente normativa para regular las relaciones productivas y comerciales	Insuficiente control en el abastecimiento de alimentos estratégicos	Insuficiente apoyo al desarrollo del mercado interno y a la diversificación de la oferta exportable
	mandato, y iii)desconfianza e incredulidad de los usuarios/ beneficiarios hacia la Entidad.	comercialización.	y pequeñas unidades productivas.	comercialización		

Fuente: DGP, MDPyEP.

Anexo 3. Potencialidades de la entidad

FORTALEZAS/OPORTUNIDADES	Existencia de nueva Ley de Bancos y Entidades Financieras	Existencia de tratados comerciales	Recursos públicos y de otras fuentes para la inversión en desarrollo productivo	Mercado internacional con demanda de productos orgánicos	Liquidez del sistema financiero
Mandato político para el posicionamiento estatal en el desarrollo productivo	Potencial para innovar nuevos productos financieros, que mejoren el acceso de los productores al Sistema Financiero.				
Capacidad para ejecutar proyectos integrales en el marco de los complejos productivos		Posibilidad de ampliar y diversificar la oferta exportable de productos nacionales.		Capacidad para identificar y aprovechar nichos de mercado para productos orgánicos nacionales.	
Estudios realizados que identifican y priorizan Complejos Productivos			Potencial para invertir en proyectos de desarrollo en eslabones identificados en los complejos productivos priorizados.		
Experiencia acumulada en la canalización de recursos financieros (internos y externos)					Capacidad para canalizar la liquidez del Sistema Financiera hacia el desarrollo de las Micro y pequeñas unidades productivas.

Anexo 4. Descripción de las potencialidades

POTENCIALIDAD	**Potencial para innovar nuevos productos financieros, que mejoren el acceso de los productores al Sistema Financiero.**	**Posibilidad de ampliar y diversificar la oferta exportable de productos nacionales.**	**Capacidad para identificar y aprovechar nichos de mercado para productos orgánicos nacionales.**	**Potencial para invertir en proyectos de desarrollo en eslabones identificados en los complejos productivos priorizados.**	**Capacidad para canalizar la liquidez del Sistema Financiera hacia el desarrollo de las Micro y pequeñas unidades productivas.**
¿Cuál es la ventaja, atributo, condición favorable o facilidad existente para ser utilizada inmediatamente o en el corto plazo?	Existencia de nueva Ley de Bancos y Entidades Financieras	Existencia de tratados comerciales	Recursos públicos y de otras fuentes para la inversión en desarrollo productivo	Mercado internacional con demanda de productos orgánicos	Liquidez del sistema financiero
¿Dónde se encuentra la potencialidad?	En el Sistema Financiero.	Política externa del Gobierno.	En la existencia de recursos de reservas internacionales, donaciones y créditos.	En la demanda internacional creciente de productos orgánicos.	En el Sistema Financiero.
¿En qué se expresa la potencialidad?	La posibilidad que tiene el MDPyEP para fomentar el uso de nuevos productos financieros.	El MDPyEP podrá impulsar la ampliación de la oferta exportable con productos con valor agregado	El MDPy EP tiene identificados los complejos productivos y tiene estudios para su desarrollo, con la disponibilidad de recursos hace posible la implementación de intervenciones.	El MDPyEP puede impulsar a las unidades productivas a exportar sus productos con ventajas competitivas.	El MDPy EP podrá canalizar estos recursos para orientarlos a fortalecer el desarrollo de las Micro y pequeñas unidades productivas
¿Cómo impacta la potencialidad?	Mayor acceso de las unidades productivas a financiamiento, particularmente las Micro y pequeñas unidades productivas.	Mayor número de unidades productivas podrán acceder a mercados externos.	Productores que intervienen en los eslabones de los Complejos productivos mejoran su producción y comercialización.	Mayor número de unidades productivas podrán acceder a mercados externos.	Mejores condiciones de acceso a mercado de parte de las Micro y pequeñas unidades productivas.